



UNIVERSIDAD TÉCNICA DE AMBATO
FACULTAD DE JURISPRUDENCIA Y CIENCIAS SOCIALES
CARRERA DERECHO

TEMA:

LOS MÉTODOS ALTERNATIVOS DE SOLUCIÓN DE CONFLICTOS, CON RELACIÓN AL MEJORAMIENTO DE LA ADMINISTRACIÓN DE JUSTICIA, EN LA PROVINCIA DE TUNGURAHUA, CANTÓN PELILEO, PARROQUIA BENÍTEZ Y GARCÍA MORENO EN EL SEGUNDO SEMESTRE DEL AÑO 2011.

Trabajo de Graduación previo a la Obtención del Título de Abogado de los Tribunales y Juzgados de la República del Ecuador

AUTOR:

Oscar Rolando Quinto Ortiz.

TUTOR:

Dr. Francisco Robalino.

Ambato – Ecuador
2012

TEMA:

LOS MÉTODOS ALTERNATIVOS DE SOLUCIÓN DE CONFLICTOS, CON RELACIÓN AL MEJORAMIENTO DE LA ADMINISTRACIÓN DE JUSTICIA, EN LA PROVINCIA DE TUNGURAHUA, CANTÓN PELILEO, PARROQUIA BENÍTEZ Y GARCÍA MORENO EN EL SEGUNDO SEMESTRE DEL AÑO 2011.

APROBACIÓN DEL TUTOR

En calidad de tutor del trabajo de investigación sobre el tema “LOS MÉTODOS ALTERNATIVOS DE SOLUCIÓN DE CONFLICTOS, CON RELACIÓN AL MEJORAMIENTO DE LA ADMINISTRACIÓN DE JUSTICIA, EN LA PROVINCIA DE TUNGURAHUA, CANTÓN PELILEO, PARROQUIA BENÍTEZ Y GARCÍA MORENO EN EL SEGUNDO SEMESTRE DEL AÑO 2011”, del señor Oscar Rolando Quinto Ortiz, egresado de la carrera de Derecho, promoción Marzo-Agosto del 2011, de la Facultad de Jurisprudencia y Ciencias Sociales de la Universidad Técnica de Ambato, considero que dicho trabajo de graduación reúne todos los requisitos y meritos suficientes para ser sometidos a Evaluación de Tribunal de Grado, que el H. Consejo Directivo de la Facultad designe para su correspondiente estudio y calificación.

Ambato 12 de marzo de 2012

Dr. Francisco Robalino.

TUTOR

APROBACIÓN DEL TRIBUNAL DE GRADO.

Los miembros del Tribunal de Grado APRUEBAN en trabajo de Investigación sobre el tema “LOS MÉTODOS ALTERNATIVOS DE SOLUCIÓN DE CONFLICTOS, CON RELACIÓN AL MEJORAMIENTO DE LA ADMINISTRACIÓN DE JUSTICIA, EN LA PROVINCIA DE TUNGURAHUA, CANTÓN PELILEO, PARROQUIA BENÍTEZ Y GARCÍA MORENO EN EL SEGUNDO SEMESTRE DEL AÑO 2011” presentado por el señor OSCAR ROLANDO QUINTO ORTIZ, de conformidad con el Reglamento de Graduación para obtener el Título Terminal de Tercer Nivel de la Universidad Técnica de Ambato.

Ambato.....

Para constancia firma:

Presidente.

Miembro.

Miembro.

AUTORÍA

Los criterios emitidos en el trabajo de investigación: “LOS MÉTODOS ALTERNATIVOS DE SOLUCIÓN DE CONFLICTOS, CON RELACIÓN AL MEJORAMIENTO DE LA ADMINISTRACIÓN DE JUSTICIA, EN LA PROVINCIA DE TUNGURAHUA, CANTÓN PELILEO, PARROQUIA BENÍTEZ Y GARCÍA MORENO EN EL SEGUNDO SEMESTRE DEL AÑO 2011”, como también los contenidos, ideas, análisis, conclusiones y propuestas son responsabilidad del autor.

Ambato 12 de Marzo del 2012

EL AUTOR.

.....

Oscar Rolando Quinto Ortiz.

C.I. 180396855-9

DERECHOS DEL AUTOR

Autorizo a la Universidad Técnica de Ambato, para que haga de esta Tesis o parte de ella un documento disponible para su lectura, consulta y procesos de investigación según las normas de la institución.

Cedo los derechos en línea patrimoniales de mi tesis, con fines de difusión pública además apruebo la reproducción de esta tesis, dentro de las regulaciones de la Universidad, siempre y cuando esta reproducción no suponga una ganancia económica y se realice respetando mis derechos de autor.

Ambato 12 de Marzo del 2012

EL AUTOR.

.....

Oscar Rolando Quinto Ortiz.

C.I. 180396855-9

Dedicatoria

El presente trabajo lo dedico a mis padres que han sido el pilar fundamental para poder llegar a la culminación de mi carrera, a mis hermanos que con su apoyo moral han sabido darme las fuerzas necesarias para no quedarme en el camino hacia mi meta planteada, a mi amada esposa y a mi adorada hija que han sido la luz de mi camino para poder estar donde ahora estoy; y como no agradecerle y dedicarle el presente trabajo a mi hermano Carlitos Quinto que desde el cielo me guía y protege con su manto divino.

EL AUTOR

Agradecimiento

Quiero agradecer a cada uno de mis maestros que a lo largo de mi carrera han sabido instruirme y enriquecerme de conocimientos del Derecho, al doctor Francisco Robalino que fue mi tutor en el presente trabajo y que sin su ayuda no hubiese podido culminar el presente trabajo, a las autoridades de mi querida Facultad el Dr. Franklin Medina y el Dr. Walter Viteri, Decano y Subdecano respectivamente.

EL AUTOR

ÍNDICE DE CONTENIDOS

A.- SECCION PRELIMINAR:	Pág.
Portada	i
Título del Informe.....	ii
Aprobación por el Tutor.....	iii
Aprobación del Tribunal.....	iv
Autoría.....	v
Derechos del Autor.....	vi
Dedicatoria.....	vii
Agradecimiento.....	viii
Índice de contenidos.....	ix
Índice de Cuadros.....	xiii
Índice de gráficos.....	xvii
Resumen Ejecutivo.....	xxii

B.-TEXTO

Introducción	1
--------------------	---

CAPÍTULO I EL PROBLEMA

Planteamiento del Problema.....	3
Conceptualización macro.....	3
Conceptualización meso.....	5
Conceptualización micro.....	6
Análisis Crítico.....	9
Prognosis.....	10
Formulación del Problema.....	11
Interrogantes de la Investigación	11
Delimitación del objetivo de la investigación.....	12
Justificación.....	13
Objetivos.....	14

CAPÍTULO II

MARCO TEÓRICO

Antecedentes Investigativos.....	15
Fundamentación Filosófica.....	15
Fundamentación Legal.....	18
Categorías Fundamentales.....	26
Constitución.....	29
Tratados Internacionales.....	30
Convención Interamericana sobre Arbitraje Comercio Internacional.....	33
Ley de Arbitraje y Mediación.....	38
Métodos Alternativos de Solución de Conflictos.....	45
Arbitraje.....	46
Conciliación.....	48
Negociación.....	50
Mediación.....	52
Administración de Justicia.....	54
Sociedad.....	57
Juzgados.....	58
Congestionamiento de la Justicia Ordinaria.....	59
Falta de efectiva aplicabilidad de Justicia.....	60
Acumulación masiva de procesos en Juzgados de Tungurahua archivados.....	60
Cambios Constantes en las Leyes.....	61
Falta de Infraestructura, Juzgados y Personal.....	64
Falta de efectiva aplicabilidad de Justicia.....	65
Acumulación masiva de procesos en Juzgados de Tungurahua.....	66
Cambios Constantes en las Leyes.....	67
Falta de control en la Justicia.....	67
Hipótesis Alternativa.....	68
Hipótesis Nula.....	68
Señalamiento de Variables.....	68

CAPÍTULO III METODOLOGÍA

Enfoque de la Investigación.....	69
Modalidad Básica de la Investigación.....	74
Nivel o Tipo de Investigación.....	77
Población y Muestra.....	80
Técnicas e Instrumentos.....	91
Plan de Procesamiento de la Información.....	94

CAPÍTULO IV ANÁLISIS INTERPRETACIÓN DE RESULTADOS

Análisis de los Resultados.....	98
Interpretación de Datos.....	98
Verificación de Hipótesis.....	177

CAPÍTULO V CONCLUSIONES Y RECOMENDACIONES

Conclusiones.....	181
Recomendaciones.....	182

CAPÍTULO VI PROPUESTA

Datos Informativos.....	183
Antecedentes de la Propuesta.....	184
Justificación.....	185
Objetivos.....	185
Análisis de Factibilidad.....	186
Fundamentación.....	186
Metodología.....	188
Administración.....	189

C. MATERIALES DE REFERENCIALES

Bibliografía General.....	191
Cueros Legales.....	192
Linkografía.....	193
Anexos.....	194
Glosario.....	210

ÍNDICE DE CUADROS

	Pág.
Cuadro N°1 Población de la Parroquia Benítez.....	81
Cuadro N°2 Representación de la población por sexo de la parroquia Benítez..	84
Cuadro N°3 Determinación de la cuota de muestreo de la Parroquia Benítez....	85
Cuadro N°4 Población de la Parroquia García Moreno.....	86
Cuadro N°5 Representación de la población por sexo de la Parroquia García Moreno.....	87
Cuadro N°6 Determinación de la cuota de muestreo de la Parroquia García Moreno.....	88
Cuadro N°7 Matriz de operacionalización de variable independiente.....	89
Cuadro N°8 Matriz de operacionalización de variable dependiente.....	90
Cuadro N°9 Plan de procesamiento de la información.....	94
Cuadro N°10 A que caserío pertenece.....	98
Cuadro N°11 Sexo de la persona encuestada.....	100
Cuadro N°12 Edad de la persona encuestada.....	101
Cuadro N°13 Ha presenciado una pelea o enfrentamiento en la parroquia.....	102
Cuadro N°14 Cuáles son los motivos por los que se producen enfrentamientos en la parroquia.....	103
Cuadro N°15 Quiénes son las personas o grupos que se pelean o enfrentan en la parroquia.....	104
Cuadro N°16 Como se pelean o enfrentan las personas o grupos en las parroquias.....	105
Cuadro N°17 Con qué frecuencia se pelean o enfrentan estas personas o grupos en la parroquia.....	106
Cuadro N°18 Donde se pelean o enfrentan estas personas o grupos en la parroquia.....	107
Cuadro N°19 En qué lugar solucionan la pelea o enfrentamiento de personas o grupos en la parroquia.....	108
Cuadro N°20 Quien o quienes intervienen para solucionar la pelea o enfrentamiento de personas o grupos en la parroquia.....	109
Cuadro N°21 Por que se eligen las autoridades de la parroquia.....	111

Cuadro N°22 Como solucionan la pelea o enfrentamiento de estas personas o grupos en la parroquia.....	112
Cuadro N°23 Ha presenciado una pelea o enfrentamiento familiar.....	113
Cuadro N°24 Cuáles son los motivos por los que se producen peleas o enfrentamientos familiares.....	114
Cuadro N°25 Quienes son las personas que tienen conflictos dentro de la familia.....	115
Cuadro N°26 Como se pelean o enfrentan estas personas en la familia.....	116
Cuadro N°27 Por lo general cuando se pelean los padres.....	117
Cuadro N°28 Por lo general donde se pelean los padres.....	118
Cuadro N°29 Por lo general en qué lugar se solucionan los problemas o enfrentamientos entre familiares.....	119
Cuadro N°30 Quien o quienes intervienen para solucionar la pelea o enfrentamiento familiar.....	120
Cuadro N°31 Por que se eligen a los jueces de paz para solucionar peleas o enfrentamientos.....	121
Cuadro N°32 Como solucionan la pelea o enfrentamiento familiar.....	122
Cuadro N°33 Existen en la comunidad peleas o enfrentamientos por linderos.....	123
Cuadro N°34 A qué lugar acuden los miembros de la comunidad para arreglar sus problemas de linderos.....	124
Cuadro N°35 Considera que mediante el diálogo entre los interesados puede solucionarse un problema de linderos.....	125
Cuadro N°36 Ha escuchado habla de mediación.....	126
Cuadro N°37 Conoce usted en qué consiste la mediación.....	127
Cuadro N°38 Estaría dispuesto a recibir capacitación sobre mediación.....	128
Cuadro N°39 Estaría dispuesto a que en la parroquia exista un centro para solucionar las peleas o enfrentamientos comunitarios y familiares.....	129
Cuadro N°40 Sabe que es el arbitraje.....	130
Cuadro N°41 Conoce usted sobre casos que se han solucionado mediante arbitraje.....	131
Cuadro N°42 Conoce si los métodos alternativos de solución de conflictos producen ahorro económico en la solución de una pelea.....	132
Cuadro N°43 Qué cualidades considera que debería poseer un facilitador en	

la solución de diferencias.....	133
Cuadro N°44 Considera que la solución de conflictos ejercida por líderes, comunitarios ayudaría a la organización de la comunidad.....	134
Cuadro N°45 En caso de un conflicto usted desearía someterlo a una solución alternativa en la parroquia.....	135
Cuadro N°46 Validación de la hipótesis, determinación de los casos esperados.....	136
Cuadro N°47 Calculo de χ^2	137
Cuadro N°48 Determinación de los grados de libertad.....	138
Cuadro N°49 Barrio al que pertenece.....	140
Cuadro N°50 Sexo de la persona encuestada.....	142
Cuadro N°51 Edad de la persona encuestada.....	143
Cuadro N°52 Ha presenciado una pelea o enfrentamiento en la parroquia.....	144
Cuadro N°53 Cuáles son los motivos por los que se producen enfrentamientos en la parroquia.....	145
Cuadro N°54 Quienes son las personas o grupos que se pelean o enfrentan en la parroquia.....	146
Cuadro N°55 Como se pelean o enfrentan las personas o grupos en las parroquias.....	147
Cuadro N°56 Con qué frecuencia se pelean o enfrentan estas personas o grupos en la parroquia.....	148
Cuadro N°57 Donde se pelean o enfrentan estas personas o grupos en la parroquia.....	149
Cuadro N°58 En qué lugar solucionan la pelea o enfrentamiento de personas o grupos en la parroquia.....	150
Cuadro N°59 Quien o quienes intervienen para solucionar la pelea o enfrentamiento de personas o grupos en la parroquia.....	151
Cuadro N°60 Por que se eligen las autoridades de la parroquia.....	152
Cuadro N°61 Como solucionan la pelea o enfrentamiento de estas personas o grupos en la parroquia.....	153
Cuadro N°62 Ha presenciado una pelea o enfrentamiento familiar.....	154
Cuadro N°63 Cuáles son los motivos por los que se producen peleas o	

enfrentamientos familiares.....	155
Cuadro N°64 Quienes son las personas que tienen conflictos dentro de la fam	156
Cuadro N°65 Como se pelean o enfrentan estas personas en la familia.....	157
Cuadro N°66 Por lo general cuando se pelean los padres.....	158
Cuadro N°67 Por lo general donde se pelean los padres.....	159
Cuadro N°68 Por lo general en qué lugar se solucionan los problemas o enfrentamientos entre familiares.....	160
Cuadro N°69 Quien o quienes intervienen para solucionar la pelea o enfrentamiento familiar.....	161
Cuadro N°70 Por que se eligen a los jueces de paz para solucionar peleas o enfrentamientos.....	162
Cuadro N°71 Como solucionan la pelea o enfrentamiento familiar.....	163
Cuadro N°72 Existen en la comunidad peleas o enfrentamientos por linderos.	164
Cuadro N°73 A qué lugar acuden los miembros de la comunidad para arreglar sus problemas de linderos.....	165
Cuadro N°74 Considera que mediante el diálogo entre los interesados puede solucionarse un problema de linderos.....	166
Cuadro N°75 Ha escuchado habla de mediación.....	167
Cuadro N°76 Conoce usted en qué consiste la mediación.....	168
Cuadro N°77 Estaría dispuesto a recibir capacitación sobre mediación.....	169
Cuadro N°78 Estaría dispuesto a que en la parroquia exista un centro para solucionar las peleas o enfrentamientos comunitarios y familiares.....	170
Cuadro N°79 Sabe que es el arbitraje.....	171
Cuadro N°80 Conoce usted sobre casos que se han solucionado mediante arbitraje.....	172
Cuadro N°81 Conoce si los métodos alternativos de solución de conflictos producen ahorro económico en la solución de una pelea.....	173
Cuadro N°82 Qué cualidades considera que debería poseer un facilitador en la solución de diferencias.....	174
Cuadro N°83 Considera que la solución de conflictos ejercida por líderes, comunitarios ayudaría a la organización de la comunidad.....	175
Cuadro N°84 En caso de un conflicto usted desearía someterlo a una solución	

alternativa en la parroquia.....	176
Cuadro N°85 Validación de la Hipótesis.....	177
Cuadro N°86 Calculo de χ^2	178
Cuadro N°87 Determinación de los grados de libertad.....	179
Cuadro N°88 Rubro de gastos.....	184
Cuadro N°89 Modelo operativo (plan de acción).....	188
Cuadro N°90 Previsión de la evaluación.....	190

ÍNDICE DE GRÁFICOS

	Pág.
Gráfico N°1 Árbol de Problemas	8
GráficoN°2 Categorías Fundamentales.....	26
Gráfico N°3Constelación de ideas de la variable Independiente.....	27
Gráfico N°4 Constelación de la variable dependiente.....	28
Gráfico N°5 A que caserío pertenece.....	98
Gráfico N°6 Sexo de la persona encuestada.....	100
Gráfico N°7 Edad de la persona encuestada.....	101
Gráfico N°8 Ha presenciado una pelea o enfrentamiento en la parroquia.....	102
Gráfico N°9Cuáles son los motivos por los que se producen enfrentamientos en la parroquia.....	103
Gráfico N°10 Quienes son las personas o grupos que se pelean o enfrentan en la parroquia.....	104
Gráfico N°11Como se pelean o enfrentan las personas o grupos en las parroquias.....	105
Gráfico N°12 Con qué frecuencia se pelean o enfrentan estas personas o grupos en la parroquia.....	106
Gráfico N°13 Donde se pelean o enfrentan estas personas o grupos en la parroquia.....	107
Gráfico N°14 En qué lugar solucionan la pelea o enfrentamiento de personas o grupos en la parroquia.....	108
Gráfico N°15 Quien o quienes intervienen para solucionar la pelea o enfrentamiento de personas o grupos en la parroquia.....	109
Gráfico N°16 Por que se eligen las autoridades de la parroquia.....	111
Gráfico N°17 Como solucionan la pelea o enfrentamiento de estas personas o grupos en la parroquia.....	112
Gráfico N18 Ha presenciado una pelea o enfrentamiento familiar.....	113
Gráfico N°19Cuáles son los motivos por los que se producen peleas o enfrentamientos familiares.....	114
Gráfico N°20 Quienes son las personas que tienen conflictos dentro de la fam	115
Gráfico N°21 Como se pelean o enfrentan estas personas en la familia.....	116

Gráfico N°22 Por lo general cuando se pelean los padres.....	117
Gráfico N23 Por lo general donde se pelean los padres.....	118
Gráfico N°24 Por lo general en qué lugar se solucionan los problemas o enfrentamientos entre familiares.....	119
Gráfico N°25 Quien o quienes intervienen para solucionar la pelea o enfrentamiento familiar.....	120
Gráfico N°26 Por que se eligen a los jueces de paz para solucionar peleas o enfrentamientos.....	121
Gráfico N°27 Como solucionan la pelea o enfrentamiento familiar.....	122
Gráfico N°28 Existen en la comunidad peleas o enfrentamientos por linderos.	123
Gráfico N°29 A qué lugar acuden los miembros de la comunidad para arreglar sus problemas de linderos.....	124
Gráfico N°30 Considera que mediante el diálogo entre los interesados puede solucionarse un problema de linderos.....	125
Gráfico N°31 Ha escuchado habla de mediación.....	126
Gráfico N°32 Conoce usted en qué consiste la mediación.....	127
Gráfico N°33 Estaría dispuesto a recibir capacitación sobre mediación.....	128
Gráfico N°34 Estaría dispuesto a que en la parroquia exista un centro para solucionar las peleas o enfrentamientos comunitarios y familiares.....	129
GráficoN°35 Sabe que es el arbitraje.....	130
Gráfico N°36 Conoce usted sobre casos que se han solucionado mediante arbitraje.....	131
GráficoN°37 Conoce si los métodos alternativos de solución de conflictos producen ahorro económico en la solución de una pelea.....	132
Gráfico N°38 Qué cualidades considera que debería poseer un facilitador en la solución de diferencias.....	133
Gráfico N°39 Considera que la solución de conflictos ejercida por líderes, comunitarios ayudaría a la organización de la comunidad.....	134
Gráfico N°40 En caso de un conflicto usted desearía someterlo a una solución alternativa en la parroquia.....	135
Gráfico N°41 Determinación de los grados de libertad.....	138
Gráfico N°42 Barrio al que pertenece.....	140

Gráfico N°43 Sexo de la persona encuestada.....	142
Gráfico N°44 Edad de la persona encuestada.....	143
Gráfico N°45 Ha presenciado una pelea o enfrentamiento en la parroquia.....	144
Gráfico N°46 Cuáles son los motivos por los que se producen enfrentamientos en la parroquia.....	145
Gráfico N°47 Quienes son las personas o grupos que se pelean o enfrentan en la parroquia.....	146
Gráfico N°48 Como se pelean o enfrentan las personas o grupos en las parroquias.....	147
Gráfico N°49 Con qué frecuencia se pelean o enfrentan estas personas o grupos en la parroquia.....	148
Gráfico N°50 Donde se pelean o enfrentan estas personas o grupos en la parroquia.....	149
Gráfico N°51 En qué lugar solucionan la pelea o enfrentamiento de personas o grupos en la parroquia.....	150
Gráfico N°52 Quien o quienes intervienen para solucionar la pelea o enfrentamiento de personas o grupos en la parroquia.....	151
Gráfico N°53 Por que se eligen las autoridades de la parroquia.....	152
Gráfico N°54 Como solucionan la pelea o enfrentamiento de estas personas o grupos en la parroquia.....	153
Gráfico N°55 Ha presenciado una pelea o enfrentamiento familiar.....	154
Gráfico N°56 Cuáles son los motivos por los que se producen peleas o enfrentamientos familiares.....	155
Gráfico N°57 Quienes son las personas que tienen conflictos dentro de la fam	156
Gráfico N°58 Como se pelean o enfrentan estas personas en la familia.....	157
Gráfico N°59 Por lo general cuando se pelean los padres.....	158
Gráfico N°60 Por lo general donde se pelean los padres.....	159
Gráfico N°61 Por lo general en qué lugar se solucionan los problemas o enfrentamientos entre familiares.....	160
Gráfico N°62 Quien o quienes intervienen para solucionar la pelea o enfrentamiento familiar.....	161
Gráfico N°63 Por que se eligen a los jueces de paz para solucionar peleas o	

enfrentamientos.....	162
Gráfico N°64 Como solucionan la pelea o enfrentamiento familiar.....	163
Gráfico N°65 Existen en la comunidad peleas o enfrentamientos por linderos.	164
Gráfico N°66 A qué lugar acuden los miembros de la comunidad para arreglar sus problemas de linderos.....	165
Gráfico N°67 Considera que mediante el diálogo entre los interesados puede solucionarse un problema de linderos.....	166
Gráfico N°68 Ha escuchado habla de mediación.....	167
Gráfico N°69 Conoce usted en qué consiste la mediación.....	168
Gráfico N°70 Estaría dispuesto a recibir capacitación sobre mediación.....	169
Gráfico N°71 Estaría dispuesto a que en la parroquia exista un centro para solucionar las peleas o enfrentamientos comunitarios y familiares.....	170
Gráfico N°72 Sabe que es el arbitraje.....	171
Gráfico N°73 Conoce usted sobre casos que se han solucionado mediante arbitraje.....	172
Gráfico N°74 Conoce si los métodos alternativos de solución de conflictos producen ahorro económico en la solución de una pelea.....	173
Gráfico N°75 Qué cualidades considera que debería poseer un facilitador en la solución de diferencias.....	174
Gráfico N°76 Considera que la solución de conflictos ejercida por líderes, comunitarios ayudaría a la organización de la comunidad.....	175
Gráfico N°77 En caso de un conflicto usted desearía someterlo a una solución alternativa en la parroquia.....	176
Gráfico N°78 Determinación de los grados de libertad.....	179
Gráfico N°79 Administración.....	189

RESUMEN EJECUTIVO

Los métodos alternativos de solución de conflictos, es sin duda alguna uno de los medios más opcionales para poner fin a cualquier litigio que se puede seguir por la Justicia Ordinaria.

En la presente investigación la mediación y el arbitraje se conjugan de una manera eficaz para que la Sociedad los pueda emplear y así encontrar una alternativas a varios conflictos que se presentan.

Por esta razón es de gran importancia el encuestar a los pueblos que son materia de esta investigación.

La presente investigación se centra en averiguar los distintos medios que tenemos para poner fin a un conflicto por medio de la mediación y el arbitraje, sin dejar a un lado la verdadera y justa administración de justicia.

La investigación en presente trabajo tiene un enfoque epistemológico que es el que guía todo el proceso de estudio; esto se verá reflejado en el transcurso de toda la investigación, la investigación predominante es la cualitativa y cuantitativa.

Los resultados obtenidos nos ayudan a entender la verdadera situación del conocimiento que nuestros pueblos tienen acerca de los distintos medios de solución de conflictos que posee nuestra justicia.

Lo bueno o lo malo no es el conflicto sin la forma como se lo encara y el proceso que deviene a partir de él, que lleva agudizarlo y producir verdaderas “guerras” o a manejarlo o a conducirlo para buscar solucionarlo.

Se reconoce la mediación comunitaria como un mecanismo alternativo para la solución de conflictos.

Las comunidades indígenas y negras, las organizaciones barriales y en general las organizaciones comunitarias podrán establecer centros de mediación para sus miembros, aún con carácter gratuito, de conformidad con las normas de la presente Ley.

Los acuerdos o soluciones que pongan fin a conflictos en virtud de un procedimiento de mediación comunitario tendrán el mismo valor y efecto que los alcanzados en el procedimiento de mediación establecido en esta Ley.

Los centros de mediación, de acuerdo a las normas de esta Ley, podrán ofrecer servicios de capacitación apropiados para los mediadores comunitarios, considerando las peculiaridades socio - económicas, culturales y antropológicas de las comunidades atendidas.

La justicia es un derecho que como personas y como ecuatorianos la tenemos, es por eso que nuestro Estado tiene que darnos todas las guías a una Justicia Aplicable. Se trata de un servicio público indispensable, pero ese servicio no siempre se presta con los resultados que de él cabría esperar.

INTRODUCCIÓN

La incesante crisis en lo que se refiere al manejo de la Justicia en nuestro país, nos ha visto en la obligación de realizar una investigación minuciosa, acerca de cuáles son los métodos actuales que retrasan la verdadera ejecución de Justicia en nuestras instituciones encargadas a dar los trámites correspondientes. Es de vital importancia para nosotros como estudiantes, dar a la sociedad los objetivos primordiales para llegar al entendimiento y la paz. Tenemos que llegar a una meta en donde lo único que tiene que salir triunfando es la armonía y tranquilidad de todos los ciudadanos.

El tema de nuestra investigación tiene que ver con los métodos de solución de conflictos, por lo que nos centraremos a buscar cada uno de aquellos métodos de rápida y fácil solución de conflictos que muchas de las veces aqueja a nuestra sociedad

Las alternativas de Administración de Justicia se desarrollan en un cuadro de crisis del sistema judicial, donde la necesidad sentida por los mismos jueces, de lograr soluciones consensuadas ha contribuido al nacimiento del Centros de Mediación y Arbitraje y al desarrollo de las primeras experiencias en el ámbito judicial de nuestro país.

La presente investigación “LOS MÉTODOS ALTERNATIVOS DE SOLUCIÓN DE CONFLICTOS, CON RELACIÓN AL MEJORAMIENTO DE LA ADMINISTRACIÓN DE JUSTICIA, EN LA PROVINCIA DE TUNGURAHUA, CANTÓN PELILEO, PARROQUIA BENÍTEZ Y GARCÍA MORENO EN EL SEGUNDO SEMESTRE DEL AÑO 2011” está sincronizada en 6 capítulos que se detallan continuación

El primer capítulo, en donde se da a conocer antecedentes, justificación e importancia de los métodos alternativos de justicia.

El segundo capítulo corresponde al Marco teórico, en donde se tiene en cuenta los antecedentes, investigativos, fundamentación, filosófica, sociológica y legal, y las categorías fundamentales y la hipótesis

El tercer capítulo corresponde al estudio de la metodología.

El cuarto capítulo trata sobre el marco administrativo de los recursos económicos aspectos de análisis e interpretación de los resultados.

El quinto capítulo se refiere específicamente a las conclusiones y recomendaciones enfocándonos en los objetivos planteados, además basándonos en los resultados que hemos obtenido en las encuestas realizadas a las dos parroquias.

El sexto capítulo contiene la propuesta de acuerdo a las necesidades de las parroquias de Benítez y García Moreno, donde se puede evidenciar que hay la necesidad de resolver los distintos problemas con la ayuda de los Métodos Alternativos de Solución de Conflictos y así aportar al mejoramiento de la administración de justicia.

CAPÍTULO I

EL PROBLEMA

Planteamiento del Problema

CONTEXTUALIZACIÓN

Macro.

Los esfuerzos realizados para la búsqueda de nuevos métodos de resolución de conflictos tiene como antecedente las prácticas realizadas por grupos religiosos y de ciertos grupos étnicos de inmigrantes, llegados a Norte América desde el siglo XVI; preocupados por mantener su unidad y sus costumbres eran proclives a resolver sus diferencias dentro de sus respectivas comunidades a través de la intervención de los ministros de su Iglesia o de los ancianos; también esta tendencia se vio alimentada por los medios adoptados por las asociaciones comerciales de determinados sectores industriales americanos, como el sector marítimo, el mercado de valores, las pieles y las sedas; que desde hace más de un siglo establecieron sus propios canales privados de resolución de diferencia.

La resolución de conflictos trascendía de una forma agrupada en aquellos tiempos de forma que ninguna de los integrantes de un grupo vaya a ser vulnerado en sus derechos debido a que en ese tiempo se daba un sinnúmero de violaciones a los derechos humanos, que iban deteriorando y acabando con las personas. En 1768 la cámara de comercio de New York, creó su propia vía de resolución de controversias, basada más en los usos comerciales que en los principios legales.

Esta práctica se extendió a los asuntos personales, por ejemplo, Abraham Lincoln, cuando ejerció la abogacía, actuó de árbitro en una disputa entre dos granjeros sobre la delimitación de sus propiedades.

En la década de los treinta y cuarenta se fueron creando distintos mecanismos para solventar las disputas entre obreros y patrones, que es en el ámbito donde se han creado instituciones bien definidas y se han instituido, cuadros de negociadores, mediadores y conciliadores profesionales, con el propósito de crear soluciones pacíficas y equitativas. Posteriormente las Universidades, las escuelas públicas, los centros comunitarios, adoptaron vías pacificadoras para resolver diferencias.

Todas las iniciativas tendientes a la solución de conflictos en forma negociada en 1976, de acuerdo a los resultados de la Conferencia Pound, fueron respaldadas por las instituciones jurídicas, iniciándose una proliferación de técnicas conciliatorias y la aparición de nuevos profesionales e instituciones dispuestas a usarlas.

De esta forma este movimiento se va ramificando y lentamente penetrando en distintos países del mundo con diferentes modalidades; inclusive en un mismo país cada Estado le ha dado características particulares.

En el caso de Bolivia no nos escapamos a esta corriente ya que en las reformas del Estado traducidas en leyes, se recupera la tradición de culturas originarias y prácticas antiguas de solución de conflictos.

En el Ecuador existen 150 Centros de Arbitraje y Mediación legalmente reconocidos por el Ministerio de Justicia

Para Rosa Ventas (pág. 26) de su libro *Masc Perspectiva Multidisciplinaria* nos comenta que la insatisfacción de la ciudadanía con respecto a la justicia es un hecho probado.

Cada vez son mayores y más evidentes las tendencias que reflejan el creciente descontento de la opinión pública por los defectos de la administración jurisdiccional.

Los litigios ante los tribunales se multiplican, los procedimientos tienden alargarse y los gastos ocasionados por dichos procedimientos aumentan.

La cantidad, la complejidad y el carácter oscuro o demasiado técnico de los textos legislativos contribuyen a dificultar el acceso a la justicia, siendo el de la dilación de procedimientos uno de los aspectos más preocupantes.

Meso

Lamentablemente, el sistema de resolución de conflictos en Ecuador es ineficaz ya que entran a los tribunales de justicia más causas de las que salen; la duración de los procesos excede el tiempo razonable, a los que debe sumarse otro tanto para lograr la ejecución de las sentencias; y el costo de litigar es alto no solo en términos económicos sino de energías, ansiedades, esperas e incertidumbre.

Un somero análisis del sistema de resolución de conflictos muestra que en la actualidad nuestra sociedad tiene disponible una cantidad considerable de conflictos que deben ser decididos en los tribunales de justicia, algunos pocos son resueltos por las partes entre sí o con ayuda de un tercero llamado Juez, lográndose satisfacer sus necesidades e intereses, otros se resuelven por el triunfo del más poderoso y finalmente una gran cantidad de conflictos queda sin resolver pues el acceso a la justicia es muy costoso y complicado.

Un sistema de resolución de conflictos es eficiente cuando cuenta con numerosas instituciones y procedimientos que permiten prevenir las controversias y resolverlas, en su mayor parte con el menor costo posible, partiendo de las necesidades e intereses de las partes, sobre la base del principio de subsidiariedad que se expresa así:

Los problemas deben ser tratados al más bajo nivel en la mayor medida posible, en forma descentralizada mientras que al más alto nivel se trataran los conflictos en los cuales sea absolutamente necesario.

Obvio es que el más alto nivel está dado por el sistema judicial. Los Tribunales de Justicia no deben ser el lugar donde la resolución de disputas comienza, al contrario este deben recibir los conflictos después de que se haya intentado otros métodos de resolución y no se haya logrado superarlos.

Es necesario, por tanto buscar mecanismos adecuados para resolver los conflictos, sin recurrir a los tribunales, cambiar la cultura de litigio que se encuentra enraizada en la cultura americana, pues la calificación de cultura litigiosa no se basa en el número de litigios que se producen sino en la forma efectiva o no de resolverlos sin tener que recurrir a los tribunales de justicia.

La Ley de Mediación y Arbitraje fue expedida a raíz del impulso general que tuvieron los programas de reforma judicial por parte de los Organismos Multilaterales de Crédito como el Banco Mundial (BIRF) y el Banco Interamericano de Desarrollo (BID) que contemplan segmentos orientados a difundir el empleo de medios alternativos de solución de conflictos.

Para Ruprecht es un medio de solución de los conflictos por el cual las partes concurren ante un órgano designado por ellas o instituido oficialmente, el cual propone una solución que puede o no ser acogida por las partes. Aquí se puede ver otra perspectiva, ya que las partes pueden o no someterse a la solución, pero se procura de que se llegue a un acuerdo para cumplir así con el fin de la mediación.

Micro

Existimos en una humanidad en donde los problemas o los conflictos sociales, coexisten entre nosotros con absoluta normalidad.

Tenemos que reconocer que cada vez se presentan conflictos más complejos que para las autoridades son de difícil solución, esto se debe a la no existencia de un verdadero método que lleve a nuestra Sociedad a la Conciliación y solución de los conflictos.

Es así que puedo manifestar que en las parroquias rurales de Benítez y García Moreno de la ciudad de Pelileo en donde me ha tocado investigar sobre los diversos conflictos que se presentan, son los siguientes: el abigeato, el robo de gallinas, la usurpación, la destrucción o alteración de linderos, diversos tipos de violencia intrafamiliar y las agresiones y grescas que se dan por motivo de fiestas de las parroquias antes citadas.

Los Tenientes Políticos que son jueces de paz y que son los encargados de dar la solución más inmediata y conciliadora a todos los problemas que se dan en su jurisdicción, no se dan abasto. Es por eso que manifiestan que debería implementarse un organismo de mediación y conciliación para llegar al mejor de los entendimientos.

Árbol de Problemas

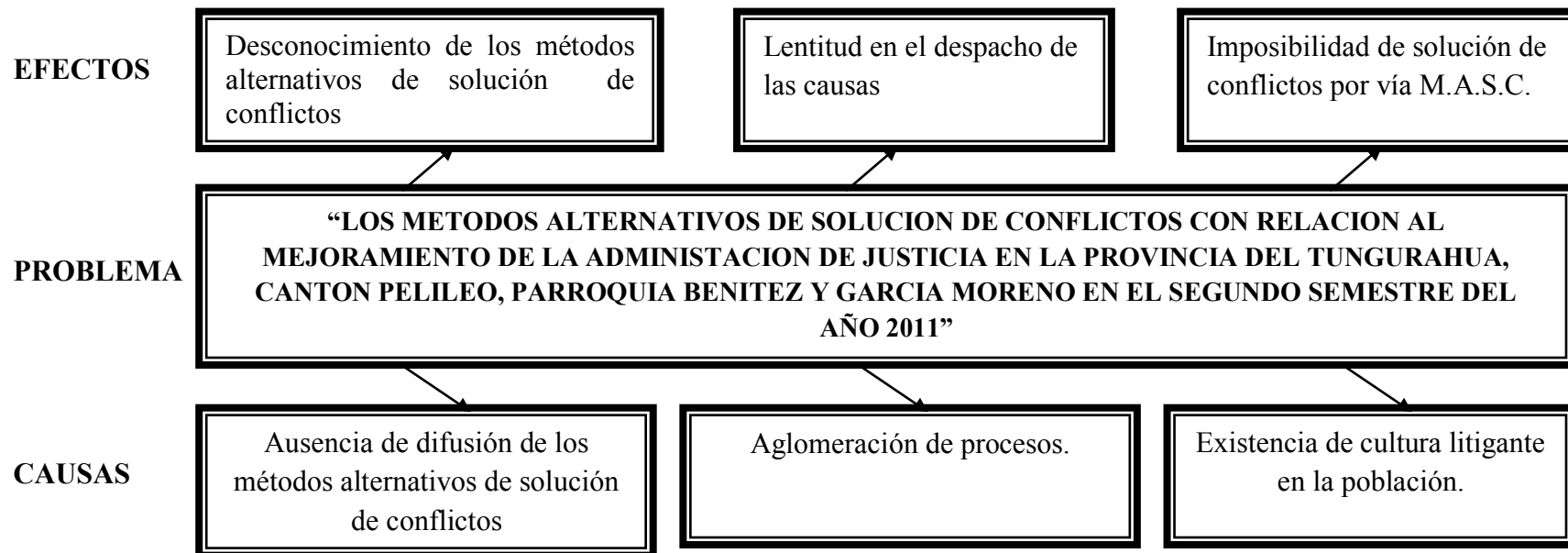


Grafico # 1: Árbol de Problemas
Fuente: Investigador
Elaboración: Oscar Rolando Quinto Ortiz.

Análisis Crítico

La justicia es un derecho que como personas y como ecuatorianos la tenemos, es por eso que nuestro Estado tiene que darnos todas las guías a una Justicia Aplicable. Se trata de un servicio público indispensable, pero ese servicio no siempre se presta con los resultados que de él cabría esperar.

Debido a que a veces se presenta una Justicia tardía, nuestra Sociedad no confía plenamente de ella, es por eso que la opinión pública es cada día más crítica, y a pesar de las reformas procesales que se han ido poniendo en práctica, los retrasos se acumulan.

La Justicia oficial se preocupa fundamentalmente de que las leyes se apliquen regidas por el principio de legalidad, olvidado en pocas ocasiones, que su misión fundamental es la de resolver conflictos.

Los y las ecuatorianas debemos exigir a nuestro Estado una Justicia Ágil y eficiente que nos lleve al ahorro de gastos judiciales, como al ahorro de tiempo. Debemos exigir métodos de solución de conflictos, que será la base fundamental del avance de una verdadera Justicia

El conflicto es uno de los principales temas de las ciencias humanas y las ciencias sociales. Todos los fenómenos asociados al ámbito de lo social pasan por la analítica del conflicto de una u otra manera como emergen funcionan y se transforman.

La importancia del conflicto está en su potencial desensibilizador o transformador que tiene, el conflicto es siempre una sensibilidad en las relaciones sociales de cotidianidad y las relaciones permanentes sobre las que podemos definir acciones, proyectos o trayectorias. El conflicto es inevitable o constructivo pero no siempre es bien recibido o deseado.

El conflicto y el cambio se influyen mutuamente en Ciencias Sociales sabemos mucho más sobre el cambio social genera nuevas formas de resolver situaciones, que no tanto como el impacto de los conflictos generan transformaciones sociales, entienden el conflicto de cambio o de transformación.

Prognosis

La capacitación sobre los varios métodos que existe de solución de conflictos y la creación de un centro de mediación al futuro en estas parroquias creo que seria de vital importancia, ya que en el futuro no tendrían que estar incurriendo en gastos judiciales infructuosos. Se presentaría un pronóstico favorable siempre y cuando la utilización de técnicas y teoría a emplearse se manejen de la mejor manera, además que las personas objeto de estudio participen activamente y colaboren con la labor a realizar. Hay que poner énfasis que la población a trabajar son personas de parroquias rurales que poseen un conocimiento empírico sobre leyes, ya que los mismos ejecutan sus normas de una manera desigualdad y se desenvuelven dentro de una sociedad que por desconocimiento los señalan como personas poco instruidas y con cierta negligencia de resolver sus conflictos.

Además que las repercusiones y consecuencias a largo plazo pueden ser significativas; ya que ampliando su conocimiento a través de una propuesta a plantearse en el presente proyecto permitirá evaluación la información y conocimiento que posean y estar al tanto de la problemática más común que se presenta en cada una de las parroquias y así satisfacer nuestra necesidad de exploración e investigación favoreciendo mutuamente al desarrollo de la ciencia y tecnología en general.

Por lo que concluiríamos mencionando que el hecho de trabajar con personas de una manera comprometida y entregada a su labor permitiendo el desarrollo en todas las áreas del ser humano siendo la principal en el ámbito social.

En nuestro país urge tratar los métodos alternativos de solución de conflictos con relación al mejoramiento de la administración de Justicia como un asunto de primordial importancia, creo que este es un tema que debe ser abordado inmediatamente como política de estado ; ya que siempre ha existido y no podemos seguir sin darle una solución, y el promover los métodos alternativos de solución de conflictos llegara a ser una vía de descongestionamiento, por esta razón se hace prioritario, comenzar la difusión de los mismos a la población.

Frente a los desafíos actuales que nos llevan a aceptar una situación de crisis real ante el congestionamiento de los tribunales, no hay ninguna duda de que el Poder Judicial está obligado al cambio, a mejorar día con día la prestación de sus servicios y a no descuidar su proceso de modernización y reforma.

La finalidad ha sido sin duda alguna ir devolviéndole poco a poco y en los casos en que ello sea posible, la devolución de los conflictos a los propios usuarios tratando de que al retomar la solución de los mismos, se posibilite un proceso de reeducación que permita un cambio cultural en esa dirección.

Formulación del Problema

La falta de aplicación de los métodos alternativos de solución de conflictos y su incidencia en la Administración de Justicia en la provincia del Tungurahua, Cantón Pelileo en las parroquias de Benítez y García Moreno en el segundo semestre del año 2011.

Interrogantes de la Investigación

- ¿Por qué existe la falta de aplicación de los métodos alternativos de solución de conflictos, en la provincia del Tungurahua, cantón Pelileo, parroquia Benítez y García Moreno en el segundo semestre del año 2011?.

- ¿La falta de aplicación de los métodos alternativos de solución de conflictos, incide en la administración de justicia en la provincia del Tungurahua, cantón Pelileo, parroquia Benítez y García Moreno en el segundo semestre del año 2011?
- ¿Qué posibilidad de solución existe respecto al desconocimiento de los métodos alternativos de solución de conflictos, en la provincia del Tungurahua, cantón Pelileo, parroquia Benítez y García Moreno en el segundo semestre del año 2011?

Delimitación del objetivo de la investigación

La investigación está delimitada de la siguiente manera:

- Delimitación del contenido

CAMPO: Jurídico Social

ÁREA: Mediación

ASPECTO: Formación de las Personas

- Delimitación espacial

La presente investigación se llevará a cabo en las parroquias Benítez y García Moreno pertenecientes al Cantón Pelileo de la Provincia de Tungurahua.

- Delimitación temporal

El presente proyecto se realizará en el segundo semestre del año 2011.

Justificación

El estudio del presente trabajo consideramos que es de muchísima importancia ya que mediante la creación de dependencias en las parroquias en donde se dan varios de los conflictos analizados de una manera eficaz y oportuna, se llegara al entendimiento entre ciudadanos y a no estar gastando tiempo y dinero en procesos legales.

Si bien es cierto se debe considerar que la justicia es un servicio público, que en forma obligatoria el estado debe proveer a la población para que ésta solucione sus conflictos de manera pacífica, los ecuatorianos estamos en el derecho de tener acceso a métodos de solución de conflictos que permitan satisfacer al menor costo y menor tiempo una solución más satisfactoria para las partes involucradas.

Aunque no todos los casos, pueden ser sometidos a mediación y arbitraje, todo conflicto se genera en la colectividad y es inicialmente ella quién debe generar las soluciones pacíficas y sólo cuando no logre ponerse de acuerdo, es conveniente que la administración de justicia formal intervenga en dicho conflicto.

El sistema jurídico, generalmente trata de descubrir la verdad y de encontrar un culpable o un inocente; generando así un perdedor y un ganador, con lo que no siempre se soluciona el problema, menos aún en forma rápida, económica y pacífica, como lo es necesario a cualquier persona común.

La Sociedad cultura y entorno en que vivimos tienden a desconocer las leyes actuales que rigen nuestra sociedad por lo tanto las personas en general desconocen e ignoran sobre las alternativas de solución de conflictos.

Es así que sucede en las parroquias de Benítez y García Moreno donde la falta de información, sensibilización y enseñanza es escasa y deficiente lo que ha conllevado a resolver y administrar la justicia de forma empírica saltándose jerárquicamente la forma de resolver un conflicto; incitando a la violencia y el maltrato en general sea de cualquier índole ,tomando la justicia por sus propias manos donde prevalece la ley del más fuerte o en muchas de las ocasiones quien posee una mejor posición social.

Objetivos

General

Realizar una gran campaña de conocimiento acerca de los métodos alternativos de solución de conflictos en donde se pueda dar una verdadera ayuda de justicia a estas dos parroquias perteneciente al mencionado Cantón Pelileo.

Específicos

- Utilizar la técnica de la encuesta como herramienta para investigar el desconocimiento de métodos alternativos de solución de conflictos.
- Promover campañas de difusión de los métodos alternativos de solución de conflictos que existen.
- Promover la utilización de los métodos alternativos de Solución de Conflictos, contribuyendo así con la justicia de paz.
- Proponer la creación de un centro de Mediación.

CAPÍTULO II

MARCO TEÓRICO

Antecedentes Investigativos

Para la realización del presente trabajo investigativo, se recorrió múltiples Bibliotecas en donde se pudo encontrar la información suficiente y referente al tema.

- Universidad Técnica de Ambato (UTA)
- Universidad Autónoma de los Andes (UNIANDES)
- Pontificia Universidad Católica del Ecuador. (PUCE)

La presente investigación el congestionamiento de la administración de justicia por la vía de jurisdicción ordinaria en relación a los métodos de solución de conflictos utilizados en la provincia del Tungurahua, del cantón Pelileo, en las parroquias de Benítez y García Moreno en el periodo 2011.

Fundamentación

Filosófica

Para realizar la presente investigación hemos escogido el paradigma constructivista social, ya que se conjuga con la investigación que realizaremos en el campo de la Mediación.

El constructivismo según Piaget

Hasta principios de siglo, las concepciones epistemológicas realistas o empiristas, y consecuentemente las teorías del aprendizaje asociacionistas eran dominantes en la epistemología y la psicología.

Sin embargo, durante el presente siglo ha ido creciendo, tanto a nivel epistemológico como psicológico, una fuerte corriente de oposición a dichas concepciones.

Como es bien sabido, uno de los autores que se opuso con más fuerza a los planteamientos empiristas fue Piaget. Tanto a nivel epistemológico como psicológico, Piaget defiende una concepción constructivista de la adquisición del conocimiento que se caracteriza por lo siguiente:

- Entre sujeto y objeto de conocimiento existe una relación dinámica y no estática. El sujeto es activo frente a lo real e interpreta la relación proveniente del entorno.

- Para construir conocimiento no basta con ser activo frente al entorno. El proceso de construcción es un proceso de reestructuración y reconstrucción, en el cual todo conocimiento nuevo se genera a partir de los otros previos. Lo nuevo se construye siempre a partir de lo adquirido y lo trasciende.

- El sujeto es quien construye su propio conocimiento. Sin una actividad mental constructiva propia e individual, que obedece a necesidades internas vinculadas al desarrollo evolutivo, el conocimiento no se produce.

Es, pues, evidente que muchos de los principios asumidos hoy por el constructivismo estaban ya presentes en la teoría piagetiana. Sin embargo, la concepción constructivista piagetiana implica algunas limitaciones importantes que conviene señalar.

En primer lugar, la teoría piagetiana se ha ocupado fundamentalmente de la construcción de estructuras mentales y ha prestado escasa o nula atención a los contenidos específicos. Los trabajos de Piaget y sus colaboradores se han centrado en la génesis de estructuras y operaciones de carácter lógico (conservación, clasificación, seriación, reversibilidad, etc.), cada vez más complejas y potentes, que dotan al individuo de una mayor capacidad intelectual y, por lo tanto, le permiten una mayor aproximación a objetos de conocimiento más complejos. Piaget estaba interesado en identificar, describir y explicar principios y procesos generales de funcionamiento cognitivo (asimilación y acomodación, equilibración, toma de conciencia, etc.). Las situaciones particulares, los contenidos concretos utilizados para investigar unos y otras, son casi siempre un recurso metodológico, y rara vez devienen objetos de estudios en sí mismos.

En segundo lugar, para Piaget el proceso de construcción del conocimiento es un proceso fundamentalmente interno e individual, basado en el proceso de equilibración, que la influencia del medio sólo puede favorecer o dificultar.

El diálogo se establece entre sujeto y objeto, y la mediación social no constituye un factor determinante, ya que la construcción de estructuras intelectuales progresivamente más potentes obedece, en último término, a una necesidad interna de la mente.

Constructivismo Social es aquel que está basado en el constructivismo, que dicta que el conocimiento además de formarse a partir de las relaciones ambiente-yo, es la suma del factor entorno social a la ecuación: Los nuevos conocimientos se forman a partir de los propios esquemas de la persona producto de su realidad, y su comparación con los esquemas de los demás individuos que lo rodean.

El constructivismo social es una rama que parte del principio del constructivismo puro y el simple, es una teoría que intenta explicar cuál es la naturaleza del conocimiento humano, busca ayudar a internalizar, reacomodar, o transformar la información nueva.

Esta transformación ocurre a través de la creación de nuevos aprendizajes y esto resulta del surgimiento de nuevas estructuras cognitivas (Grennon y Brooks, 1999), que permiten enfrentarse a situaciones iguales o parecidas en la realidad.

Según Méndez (2002) desde la perspectiva del constructivismo psicológico, el aprendizaje es fundamentalmente un asunto personal.

Existe el individuo con su cerebro cuasi-omnipotente, generando hipótesis, usando procesos inductivos y deductivos para entender el mundo y poniendo estas hipótesis a prueba con su experiencia personal.

Legal

Los MASC están tipificados en los cuerpos legales del Ecuador de la siguiente manera.

En la Constitución

- El Art. 76 de la Constitución trata sobre los derechos de protección, en el que se establecen siete garantías básicas que aseguren el debido proceso, y en la última se prevén 13 garantías para el derecho de defensa, y entre ellas, la garantía de “Recurrir el fallo o resolución en todos los procedimientos en los que se decida sobre sus derechos”.

Desde mi manera de pensar, creo que con esta norma las resoluciones, o Laudo Arbitral como se conoce a la resolución de un organismo mediador, ya no será irrenunciable como lo es nuestra actual Ley de Mediación y Arbitraje, sino que habrá que buscar un medio por el cual se haga efectivo el derecho de recurrir del fallo que significa el laudo.

- De acuerdo a lo que ampara la Constitución, no debemos olvidar que también podemos recurrir a los entes de Justicia mas supremos como lo es la Corte Nacional de Justicia, Corte Provincial de Justicia y también a la Corte Constitucional.
- Debo especificar también que la Constitución nos ampara con la Acción de Protección y la Acción Extraordinaria de Protección, en donde se hará respetar los derechos Constitucionales que como ecuatorianos lo tenemos.
- El Art. 97 de la Constitución funda que “Todas las organizaciones podrán desarrollar formas alternativas de mediación y solución de conflictos, en los casos que permita la ley”

Este artículo nos da las alternativas necesarias para que todas aquellas personas que se encuentran en conflictos sean de una grave o leve índole, podamos escoger los medios necesarios y alternativos para la solución de los conflictos.

Es decir tenemos la oportunidad de que por medio de un tercero que será el Mediador, daremos solución a los conflictos o problemas que más nos aquejen, estas estarán enmarcadas en lo que se refiere a las buenas costumbres y la ley.

- El Art. 189 en la sección séptima que trata sobre los Jueces de Paz, establece que

Las juezas y jueces de paz resolverán en equidad y tendrán competencia exclusiva y obligatoria para conocer aquellos conflictos individuales, comunitarios, vecinales y contravenciones, que sean sometidos a su jurisdicción, de conformidad con la ley.

En ningún caso podrá disponer la privación de la libertad ni prevalecerá sobre la justicia indígena.

Las juezas y jueces de paz utilizarán mecanismos de conciliación, diálogo, acuerdo amistoso y otros practicados por la comunidad para adoptar sus resoluciones, que garantizarán y respetarán los derechos reconocidos por la Constitución. No será necesario el patrocinio de abogada o abogado.

Las juezas y jueces de paz deberán tener su domicilio permanente en el lugar donde ejerzan su competencia y contar con el respeto, consideración y apoyo de la comunidad. Serán elegidos por su comunidad, mediante un proceso cuya responsabilidad corresponde al Consejo de la Judicatura y permanecerán en funciones hasta que la propia comunidad decida su remoción, de acuerdo con la ley. Para ser jueza o juez de paz no se requerirá ser profesional en Derecho.”

Este artículo nos indica que los Jueces de paz, tendrán que actuar como verdaderos mediadores, sin dar la razón a ninguna de las partes, sino más bien tratar de dar un entendimiento y arreglar el conflicto que se ha suscitado.

- Del mismo modo nuestra Constitución en su Art. 190 establece en forma particularizada los medios alternativos de solución de conflictos, al decir que

Se reconoce el arbitraje, la mediación y otros procedimientos alternativos para la solución de conflictos.

Estos procedimientos se aplicarán con sujeción a la ley, en materias en las que por su naturaleza se pueda transigir.

- En nuestra Constitución el estado reconoce los principios de los trabajadores, esto está tipificado en el Art. 326 del antes mencionado cuerpo legal.

2. Los derechos laborales son irrenunciables e intangibles. Será nula toda estipulación en contrario.

11. Será válida la transacción en materia laboral siempre que no implique renuncia de derechos y se celebre ante autoridad administrativa o juez competente.

12. Los conflictos colectivos de trabajo, en todas sus instancias, serán sometidos a tribunales de conciliación y arbitraje.

En estos principios que nuestra Constitución nos da, se puede evidenciar que nos da alternativas de solución y entendimiento en lo que se refiere al trabajador y patrono, eso sí, sin dejar a un lado cada uno de los derechos que tienen los ciudadanos.

No debemos olvidar que siempre la solución de un conflicto es el llegar a una medición justa para ambas partes.

La Ley de Arbitraje y Mediación

TITULO III

De la Mediación Comunitaria

- Art. 58.- Se reconoce la mediación comunitaria como un mecanismo alternativo para la solución de conflictos.
- Art. 59.- Las comunidades indígenas y negras, las organizaciones barriales y en general las organizaciones comunitarias podrán establecer centros de mediación para sus miembros, aún con carácter gratuito, de conformidad con las normas de la presente Ley.

Los acuerdos o soluciones que pongan fin a conflictos en virtud de un procedimiento de mediación comunitario tendrán el mismo valor y efecto que los alcanzados en el procedimiento de mediación establecido en esta Ley.

- Los centros de mediación, de acuerdo a las normas de esta Ley, podrán ofrecer servicios de capacitación apropiados para los mediadores comunitarios, considerando las peculiaridades socio - económicas, culturales y antropológicas de las comunidades atendidas.

DISPOSICIONES GENERALES

- Art. 60.- La presente Ley por su carácter de especial prevalecerá sobre cualquier otra que se le opusiere.
- Art. 61.- El Presidente de la República, en uso de las facultades que le confiere la Constitución Política, expedirá en el plazo de noventa días el correspondiente reglamento para la aplicación de esta Ley

En el Código Civil.

Las causas no transigibles en la mediación corresponden a las causas señaladas en el Código Civil Ecuatoriano en los siguientes artículos:

- Art. 2352: Sobre el estado civil de la persona.
- Art. 2353: Sobre alimentos futuros de las personas a quienes se debe por ley.
- Art. 2355: Toda transacción obtenida por títulos falsificados por dolo y violencia.
- Art. 2356: La transacción celebrada a título nulo.
- Art. 2357: La transacción si al tiempo de celebrarse estuviere ya terminado el litigio por sentencia pasada en autoridad de cosa juzgada.

- Art. 2358: La transacción que se presume haberse aceptado por consideración a la persona con quien se transige.
- Art. 2359: Por error acerca de la identidad del objeto sobre el que setransige.
- Art. 1480: Enajenaciones con objeto ilícito:

De las cosas que no están en el comercio;

De los derechos o privilegios que no pueden transferirse a otra persona; y

De las cosas embargadas por decreto judicial, a menos que el juez lo autorice, o el acreedor consienta en ello.

- Art. 1481: El pacto de no pedir más en razón de una cuenta aprobada.
- Art. 1482: Las deudas contraídas en juegos de azar, en la venta de libros, láminas, pinturas y estatuas, telecomunicaciones y audiovisuales obscenos, y de impresos condenados como abusivos de la libertad de opinión y expresión
- Art. 1484: No podrá repetirse lo que ha dado o pagado por un objeto causa ilícita, a sabiendas.
- Art. 1485: Los actos o contratos que la ley declara inválidos, no dejarán deserlo por las causas que en ellos se introduzcan y en que se renuncie la acción de nulidad.

En el Código de Procedimiento Civil.

- El art. 409 trata de la Junta de conciliación en el juicio ordinario, que es el modelo de todos los trámites.

- El art. 410 ordena que el Juez intervenga en la junta, cosa que, desgraciadamente, a veces no se cumple.
- Si hay acuerdo en la junta, termina el juicio (art. 411)
- Para el caso de Concurso de acreedores, la Junta de acreedores, prevista en el art. 520 tiene enorme trascendencia, lo mismo para el caso de quiebra (art.556).
- El convenio con el insolvente, es un caso específico de transacción, previsto en los arts. 560 a 563.
- Un carácter especial tiene la junta para la apertura del testamento (art. 633)
- La Junta de conciliación en el juicio de inventarios (art. 647).
- Para la partición, se prevé la junta en el art. 655.
- Particular trascendencia tiene la junta, en el juicio de deslinde, pues con anuencia de los interesados se puede terminar allí el juicio, o se plantean los términos de la litis (art. 678).
- El art. 688 dispone una "reunión", para acordar lo que convenga, sobre la administración de bienes comunes hereditarios.
- Los arts. 845 a 848 regulan la audiencia de conciliación en el juicio verbal sumario.
- El mismo Código de Procedimiento trata ampliamente del juicio de arbitraje, a través del cual se evita el recurso a la justicia ordinaria (arts. 956 a 992).

Código de Comercio

- El Código de Comercio le da el nombre de "Corredores" Expresa el Art. 74: "Los corredores son agentes reconocidos por la Ley, para dispensar su mediación a los comerciantes y facilitarles la conclusión de sus contratos". Los corredores serán nombrados por oposición ante un Juez de lo Civil y su título lo extiende el Presidente de la República.- Para el trámite judicial es necesario que se abone la buena conducta con el certificado de cinco firmas responsables de personas conocidas de la localidad dónde la persona ejercerá el cargo.- En el procedimiento judicial se admite que el Juez le tomará el Juramento al ungido de desempeñar fiel y legalmente el cargo y se le admite una fianza o hipoteca valorada entre 1.000 y 5.000 sucres para que respondan por las condenaciones que se presenten en su contra.

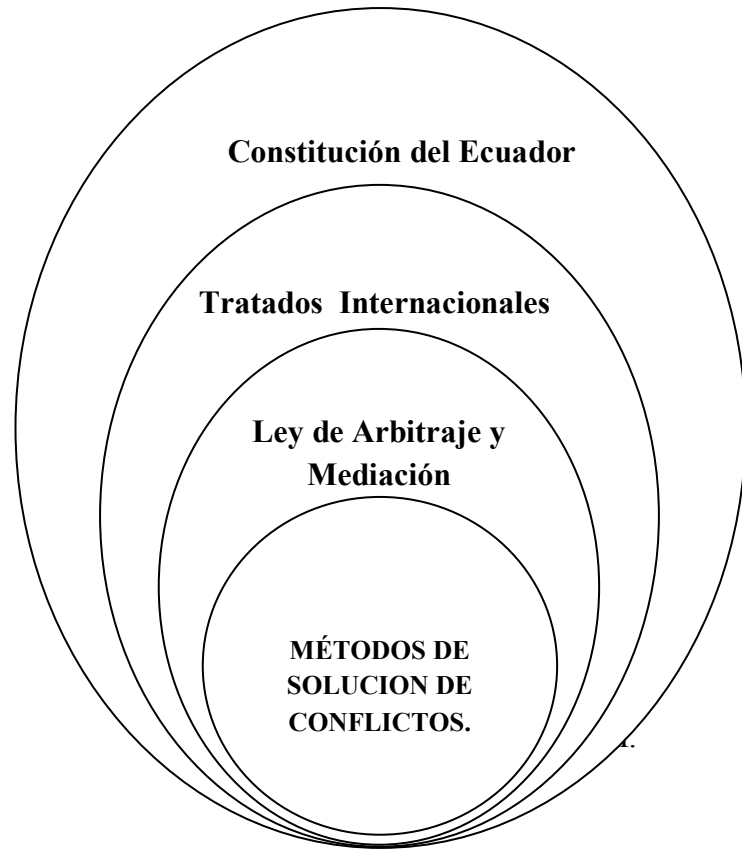
Código de la Niñez y la Adolescencia

- TITULO XI LA MEDIACIÓN

Art.- 294.- Casos en que procede.- La mediación procederá en todas las materias transigibles siempre que no vulneren derechos irrenunciables de la niñez y la adolescencia.

- Art. 295.- Reglas especiales.- Se llevará a cabo ante un Centro de Mediación de los señalados en el artículo siguiente. Los interesados podrán intervenir personalmente o por medio de apoderados. Se oirá la opinión del niño, niña o adolescente que esté en condiciones de expresarla.
- Art. 296.- Calificación de los Centros de Mediación.- Los Centros de Mediación deben ser autorizados legalmente para poder intervenir en las materias de que trata el presente Código.

Categorías Fundamentales.



V.D.



V.I.

INCIDE

Grafico # 2: Categorías Fundamentales
Fuente: Grafico # 1 (Árbol de Problemas)
Elaboración: Oscar Quinto

Constelación de Ideas de la Variable Independiente.

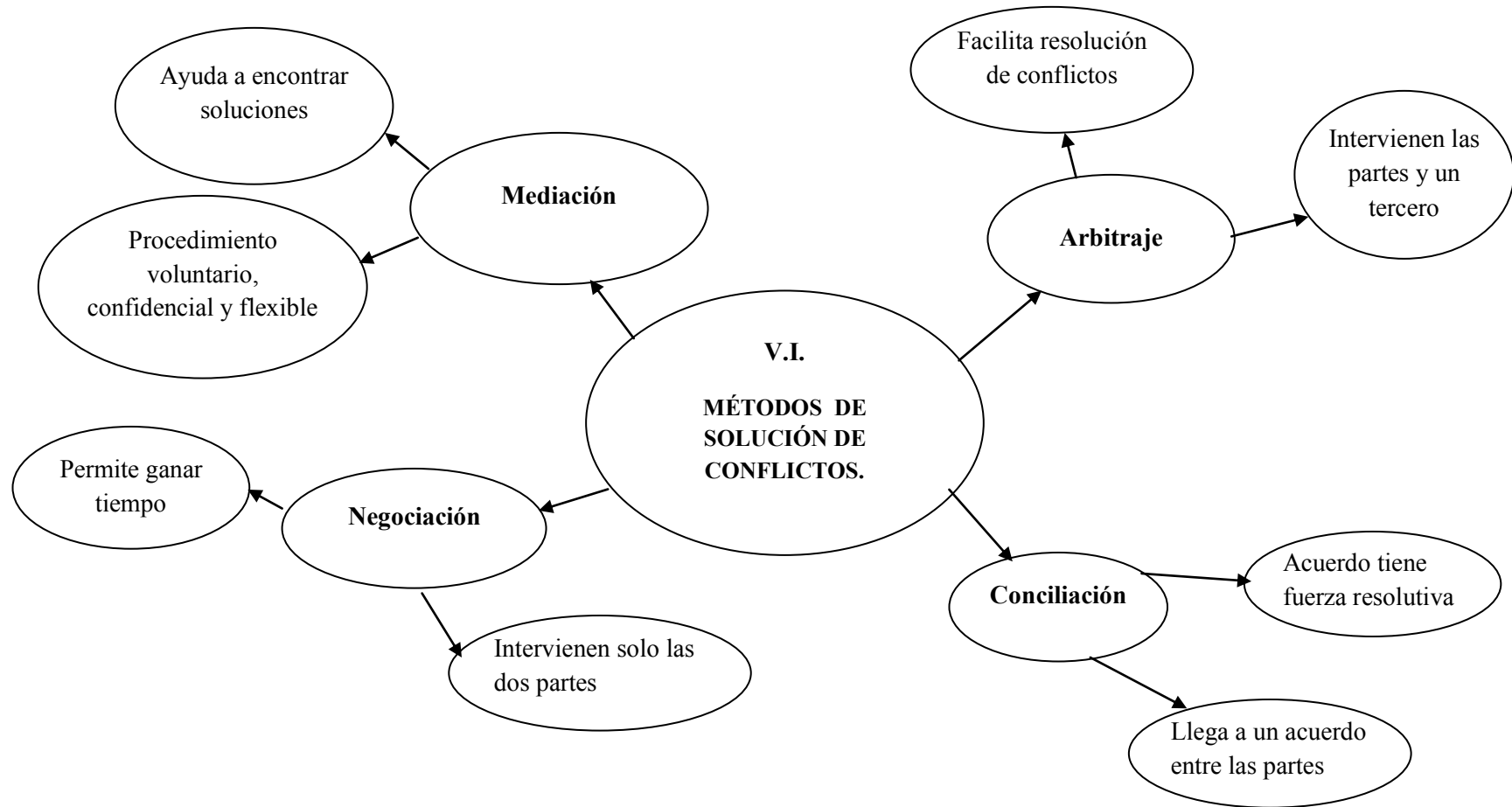


Grafico # 3: Red de Inclusiones Conceptuales de la Variable Independiente
Fuente: Grafico # 3 (Arbol de Problemas)
Elaboración: Oscar Quinto.

Constelación de ideas de la Variable Dependiente.

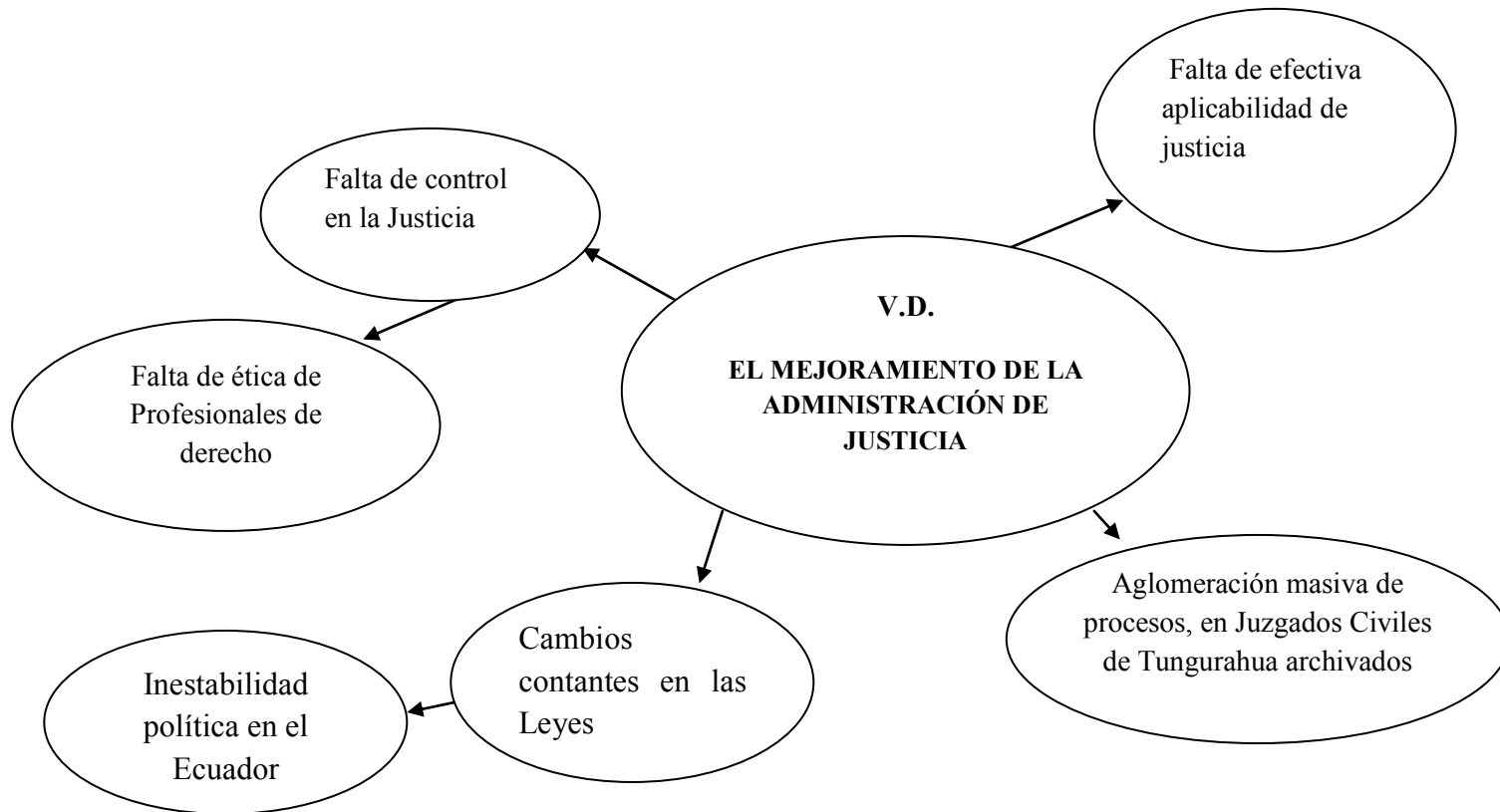


Grafico # 4: Red de Inclusiones Conceptuales de la Variable Dependiente
Fuente: Grafico # 3 (Red de Inclusiones Conceptuales de la Variable Independiente)
Elaboración: Oscar Quinto.

1.- CONSTITUCIÓN

En nuestra constitución vigente desde el 2008, se establecen varias normativas sobre la utilización de los métodos alternativos de solución de conflictos de los cuales se habla en los siguientes artículos:

El Art. 97 de la Constitución establece que “Todas las organizaciones podrán desarrollar formas alternativas de mediación y solución de conflictos, en los casos que permita la ley”

Este artículo nos quiere decir que toda organización colectiva para que resuelva un conflicto social que englobe a todo el grupo organizado, debe utilizar la mediación, es decir, interponer el conflicto ante un tercero para que este sea quien preste las facilidades para dar solución al problema.

Por su parte el Art. 189 en la sección séptima que trata sobre los Jueces de Paz, establece que:

Las juezas y jueces de paz resolverán en equidad y tendrán competencia exclusiva y obligatoria para conocer aquellos conflictos individuales, comunitarios, vecinales y contravenciones, que sean sometidos a su jurisdicción, de conformidad con la ley.

En ningún caso podrá disponer la privación de la libertad ni prevalecerá sobre la justicia indígena. Las juezas y jueces de paz utilizaran mecanismos de conciliación, dialogo, acuerdo amistoso y otros practicados por la comunidad para adoptar sus resoluciones, que garantizarán y respetarán los derechos reconocidos por la Constitución. No será necesario el patrocinio de abogada o abogado.

Las juezas y jueces de paz deberán tener su domicilio permanente en el lugar donde ejerzan su competencia y contar con el respeto, consideración y apoyo de la comunidad.

Serán elegidos por su comunidad, mediante un proceso cuya responsabilidad corresponde al Consejo de la Judicatura y permanecerán en funciones hasta que la propia comunidad decida su remoción, de acuerdo con la ley. Para ser jueza o juez de paz no se requerirá ser profesional en Derecho.”

Es decir si se emplean mecanismos de diálogo y si a través de este método se llega a un acuerdo amistoso, entonces, ya no cabe resolución del juez, entonces habrá desaparecido el litigio o controversia que fue llamado a resolver.

La resolución del juez de paz, resolución en equidad deberá producirse cuando, pese al uso de los métodos alternativos de solución de conflictos, no se obtiene el avenimiento de las partes, porque caso contrario ha desaparecido el conflicto y no cabría resolución alguna.

Los jueces de paz están obligados a utilizar mecanismos de conciliación, diálogo, acuerdo amistoso, entre otros para resolver controversias.

Del mismo modo nuestra Constitución en su Art. 190 establece en forma particularizada los medios alternativos de solución de conflictos, al decir que se reconoce el arbitraje, la mediación y otros procedimientos alternativos para la solución de conflictos.

Estos procedimientos se aplicarán con sujeción a la ley, en materias en las que por su naturaleza se pueda transigir.

2.- TRATADOS INTERNACIONALES

El Art. 422 de nuestra Carta Magna establece que No se podrá celebrar tratados o instrumentos internacionales en los que el Estado ecuatoriano ceda jurisdicción soberana a instancias de arbitraje internacional, en controversias contractuales o de índole comercial, entre el Estado y personas naturales o jurídicas privadas.

Convención sobre el reconocimiento y ejecución de las sentencias arbitrales extranjeras. Convención interamericana sobre arbitraje comercial internacional (new york, 10 de junio de 1958).

Convención interamericana sobre arbitraje comercial internacional (panamá 1975). Además encontramos la ley modelo de la CNUDMI sobre arbitraje internacional (documento de las naciones unidas a/40/17, anexo 1).

La UNCITRAL contiene reglas de conciliación, recomendadas por la asamblea general de la ONU en 1980. Corte de arbitraje de la cámara de comercio internacional y convención para la solución de disputas de inversión entre estados ciudadanos de otros estados, ratificada por 89 países.

Tratado interamericano sobre buenos oficios y mediación, suscrito en Buenos Aires el 23 de diciembre de 1936, nos dice que los Gobiernos representados en la Conferencia Interamericana de Consolidación de la Paz.

Suscriben que a pesar de los Pactos subscriptos entre ellos, es conveniente facilitar, aún más, el recurso a los métodos pacíficos de solución de controversias, han convenido en lo siguiente:

Artículo I. Las Altas Partes Contratantes podrán recurrir en primer término, a los buenos oficios o a la mediación de un ciudadano eminente de cualquiera de los demás países americanos, escogido, de preferencia, de una lista general, formada de acuerdo con el artículo siguiente, cuando surja entre ellas una controversia que no pueda ser resuelta por los medios diplomáticos usuales.

Artículo II. Para formar la lista mencionada en el artículo anterior cada Gobierno nombrará, tan pronto como ratifique el presente Tratado, dos de sus ciudadanos elegidos de entre los más eminentes por sus virtudes y versación jurídica.

Estas designaciones serán inmediatamente comunicadas a la Unión Panamericana, que se encargará de elaborar la lista y de comunicarla a las Partes Contratantes.

Artículo III. En la hipótesis prevista en el artículo 1º, los países en controversias elegirán, de común acuerdo, para las funciones indicadas en este Tratado, a uno de los componentes de dicha lista.

El elegido indicará el lugar en el cual deberán reunirse bajo su presidencia, sendos representantes de las Partes, debidamente autorizados, con el fin de procurar una solución pacífica y equitativa de la diferencia.

Si las Partes no se pusieren de acuerdo en cuanto a la elección de la persona que debe prestar sus buenos oficios o su mediación, cada una de ellas escogerá uno de los componentes de la lista. Los dos ciudadanos así nombrados elegirán, de entre los nombres de la misma lista, la persona que haya de desempeñar las mencionadas funciones, procurando, en lo posible, que ella sea del agrado de ambas Partes.

Artículo IV. El mediador fijará un plazo que no excederá de seis meses ni será menor de tres, para que las Partes lleguen a alguna solución pacífica. Expirado este plazo sin haberse alcanzado algún acuerdo entre las Partes, la controversia será sometida al procedimiento de conciliación previsto en los Convenios interamericanos vigentes.

Artículo V. Durante el procedimiento establecido en este Tratado, cada una de las Partes interesadas proveerá a sus propios gastos y contribuirá, por mitad, a los gastos u honorarios comunes.

Artículo VI. El presente Tratado no afecta los compromisos contraídos anteriormente por las Altas Partes Contratantes en virtud de Acuerdos internacionales.

Artículo VII. El presente Tratado será ratificado por las Altas Partes Contratantes, de acuerdo con sus procedimientos constitucionales.

El Ministerio de Relaciones Exteriores de la República Argentina guardará los originales del presente Tratado y queda encargado de enviar copias certificadas auténticas a los Gobiernos para el referido fin.

Los instrumentos de ratificación serán depositados en los archivos de la Unión Panamericana, en Washington, que notificará dicho depósito a los Gobiernos signatarios; tal notificación valdrá como canje de ratificaciones.

Artículo VIII. El presente Tratado entrará en vigor entre las Altas Partes Contratantes en el orden en que vayan depositando sus respectivas ratificaciones.

Artículo IX. El presente Tratado regirá indefinidamente, pero podrá ser denunciado mediante aviso anticipado de un año a la Unión Panamericana, que lo transmitirá a los demás Gobiernos signatarios. Transcurrido este plazo, el Tratado cesará en sus efectos para el denunciante, quedando subsistente para Las demás Altas Partes Contratantes.

Convención Interamericana sobre Arbitraje Comercial Internacional

Los Gobiernos de los Estados Miembros de la Organización de los Estados Americanos, deseosos de concertar una Convención sobre Arbitraje Comercial Internacional, han acordado lo siguiente:

Artículo 1

Es válido el acuerdo de las partes en virtud del cual se obligan a someter a decisión arbitral las diferencias que pudiesen surgir o que hayan surgido entre ellas con relación a un negocio de carácter mercantil.

El acuerdo respectivo constará en el escrito firmado por las partes o en el canje de cartas, telegramas o comunicaciones por telex.

Artículo 2

El nombramiento de los árbitros se hará en la forma convenida por las partes. Su designación podrá delegarse a un tercero sea éste persona natural o jurídica.

Los árbitros podrán ser nacionales o extranjeros.

Artículo 3

A falta de acuerdo expreso entre las partes el arbitraje se llevará a cabo conforme a las reglas de procedimiento de la Comisión Interamericana de Arbitraje Comercial.

Artículo 4

Las sentencias o laudos arbitrales no impugnables según la ley o reglas procesales aplicables, tendrán fuerza de sentencia judicial ejecutoriada. Su ejecución o reconocimiento podrá exigirse en la misma forma que la de las sentencias dictadas por tribunales ordinarios nacionales o extranjeros, según las leyes procesales del país donde se ejecuten, y lo que establezcan al respecto los tratados internacionales.

Artículo 5

1. Solo se podrá denegar el reconocimiento y la ejecución de la sentencia, a solicitud de la parte contra la cual es invocada, si ésta prueba ante la autoridad competente del Estado en que se pide el reconocimiento y la ejecución:

a. Que las partes en el acuerdo estaban sujetas a alguna incapacidad en virtud de la ley que les es aplicable o que dicho acuerdo no es válido en virtud de la ley a que las partes lo han sometido, o si nada se hubiere indicado a este respecto, en virtud de la ley del Estado en que se haya dictado la sentencia; o

b. Que la parte contra la cual se invoca la sentencia arbitral no haya sido debidamente notificada de la designación del árbitro o del procedimiento de arbitraje o no haya podido, por cualquier otra razón, hacer valer sus medios de defensa; o

c. Que la sentencia se refiera a una diferencia no prevista en el acuerdo de las partes de sometimiento al procedimiento arbitral; no obstante, si las disposiciones de la sentencia que se refieren a las cuestiones sometidas al arbitraje pueden separarse de las que no hayan sido sometidas al arbitraje, se podrá dar reconocimiento y ejecución a las primeras; o

d. Que la constitución del tribunal arbitral o el procedimiento arbitral no se hayan ajustado al acuerdo celebrado entre las partes o, en defecto de tal acuerdo, que la constitución del tribunal arbitral o el procedimiento arbitral no se hayan ajustado a la ley del Estado donde se haya efectuado el arbitraje; o

e. Que la sentencia no sea aún obligatoria para las partes o haya sido anulada o suspendida por una autoridad competente del Estado en que, o conforme a cuya ley, haya sido dictada esa sentencia.

2. También se podrá denegar el reconocimiento y la ejecución de una sentencia arbitral si la autoridad competente del Estado en que se pide el reconocimiento y la ejecución comprueba:

a. Que, según la ley de este Estado, el objeto de la diferencia no es susceptible de solución por vía de arbitraje; o

b. Que el reconocimiento o la ejecución de la sentencia sean contrarios al orden público del mismo Estado.

Artículo 6

Si se ha pedido a la autoridad competente prevista en el Artículo 5, párrafo 1 e), la anulación o la suspensión de la sentencia, la autoridad ante la cual se invoca dicha sentencia podrá, si lo considera procedente, aplazar la decisión sobre la ejecución de la sentencia y, a solicitud de la parte que pida la ejecución, podrá también ordenar a la otra parte que otorgue garantías apropiadas.

Artículo 7

La presente Convención estará abierta a la firma de los Estados Miembros de la Organización de los Estados Americanos.

Artículo 8

La presente Convención está sujeta a ratificación. Los instrumentos de ratificación se depositaran en la Secretaría General de la Organización de los Estados Americanos.

Artículo 9

La presente Convención quedará abierta a la adhesión de cualquier otro Estado. Los instrumentos de adhesión se depositarán en la Secretaría General de la Organización de los Estados Americanos.

Artículo 10

La presente Convención entrará en vigor el trigésimo día a partir de la fecha en que haya sido depositado el segundo instrumento de ratificación.

Para cada Estado que ratifique la Convención o se adhiera a ella después de haber sido depositado el segundo instrumento de ratificación, la Convención entrará en vigor el trigésimo día a partir de la fecha en que tal Estado haya depositado su instrumento de ratificación o adhesión.

Artículo 11

Los Estados Partes que tengan dos o más unidades territoriales en las que rijan distintos sistemas jurídicos relacionados con cuestiones tratadas en la presente Convención, podrán declarar, en el momento de la firma, ratificación o adhesión, que la Convención se aplicará a todas sus unidades territoriales o solamente a una o más de ellas.

Tales declaraciones podrán ser modificadas mediante declaraciones posteriores, que especificarán expresamente la o las unidades territoriales a las que se aplicará la presente Convención.

Dichas declaraciones posteriores se transmitirán a la Secretaría General de la Organización de los Estados Americanos y surtirán efecto treinta días después de recibidas.

Artículo 12

La presente Convención regirá indefinidamente, pero cualquiera de los Estados Partes podrá denunciarla.

El instrumento de denuncia será depositado en la Secretaría General de la Organización de los Estados Americanos. Transcurrido un año, contado a partir de la fecha de depósito del instrumento de denuncia, la Convención cesará en sus efectos para el Estado denunciante, quedando subsistente para los demás Estados Partes.

Artículo 13

El instrumento original de la presente Convención, cuyos textos en español francés, inglés y portugués son igualmente auténticos, será depositado en la Secretaría General de la Organización de los Estados Americanos.

Dicha Secretaría notificará a los Estados Miembros de la Organización de los Estados Americanos y a los Estados que se hayan adherido a la Convención, las firmas, los depósitos de instrumentos de ratificación, adhesión y denuncia, así como las reservas que hubiere.

También les transmitirá las declaraciones previstas en el Artículo 11 de la presente Convención.

3.- LEY DE ARBITRAJE Y MEDIACIÓN

Con fecha 4 de septiembre del presente año, a través del registro oficial 145, ha sido promulgada, la Ley de Arbitraje y Mediación, la misma que en forma expresa, como se dijo antes, derogó la Ley de Arbitraje Comercial que tuvo vigencia desde el 23 de octubre de 1963.

La Ley de Arbitraje y Mediación establece que: la mediación es un procedimiento de solución de conflictos por el cual las partes, asistidas por un tercero neutral llamado mediador, procuran un acuerdo voluntario que verse sobre materia transigible, de carácter extrajudicial y definitivo, que ponga fin al conflicto.

La Ley Orgánica de la Defensoría del Pueblo reconoce a la mediación como un procedimiento válido y útil para la re-solución de conflictos entre grupos sociales y el Estado. La Ley de Arbitraje y Mediación faculta a las personas naturales o jurídicas, públicas o privada, a utilizar el procedimiento de mediación.

Título II. De la mediación

Art. 43. La mediación es un procedimiento de solución de conflictos por el cual las partes, asistidas por un tercero neutral llamado mediador, procuran un acuerdo voluntario, que verse sobre materia transigible, de carácter extra-judicial y definitivo, que ponga fin al conflicto.

Art. 44. La mediación podrá solicitarse a los centros de mediación o a mediadores independientes debidamente autorizados. Podrán someterse al procedimiento de mediación que establece la presente Ley, sin restricción alguna, las personas naturales o jurídicas, públicas o privadas, legalmente capaces para transigir.

El Estado o las instituciones del sector público podrán someterse a mediación, a través del personero facultado para contratar a nombre de la institución respectiva. La facultad del personero podrá delegarse mediante poder.

Art. 45. La solicitud de mediación se consignará por escrito y deberá contener la designación de las partes, su dirección domiciliaria, sus números telefónicos si fuera posible, y una breve determinación de la naturaleza del conflicto.

Art. 46. La mediación podrá proceder:

a) Cuando exista convenio escrito entre las partes para someter sus conflictos o mediación. Los jueces ordinarios no podrán conocer demandas que versen sobre el conflicto materia del convenio, a menos que exista acta de imposibilidad de acuerdo o renuncia escrita de las partes al convenio de mediación. En estos casos cualesquiera de ellas puede acudir con su reclamación al órgano judicial competente. Se entenderá que la renuncia existe cuando presentada una demanda ante un órgano judicial el demandado no opone la excepción de existencia de un convenio de mediación.

El órgano judicial deberá resolver esta excepción corriendo traslado a la otra parte y exigiendo a los litigantes la prueba de sus afirmaciones en el término de tres días contados desde la notificación. Si prosperare esta excepción deberá ordenarse el archivo de la causa, caso contrario, se substanciará el proceso según las reglas generales;

b) a solicitud de las partes o de una de ellas; y,

c) cuando el Juez ordinario disponga en cualquier estado de la causa, de oficio o a petición de parte, que se realice una audiencia de mediación ante un centro de mediación, siempre que las partes lo acepten.

Si dentro del término de quince días contados desde la recepción por parte del centro de la notificación del juez, no se presentare el acta que contenga el acuerdo, continuará la tramitación de la causa, a menos que las partes comuniquen por escrito al juez su decisión de ampliar dicho término.

Art. 47. El procedimiento de mediación concluye con la firma de un acta en la que conste el acuerdo total o parcial, o en su defecto, la imposibilidad de lograrlo.

En caso de lograrse el acuerdo, el acta respectiva contendrá por lo menos una relación de los hechos que originaron el conflicto, una descripción clara de las obligaciones a cargo de cada una de las partes y contendrán las firmas o huellas digitales de las partes y la firma del mediador. Por la sola firma del mediador se presume que el documento y las firmas en éste son auténticos.

El acta de mediación en que conste el acuerdo tiene efecto de sentencia ejecutoriada y cosa juzgada y se ejecutará del mismo modo que las sentencias de última instancia siguiendo la vía de apremio, sin que el juez de la ejecución acepte excepción alguna, salvo las que se originen con posterioridad a la suscripción del acta de mediación.

Si el acuerdo fuere parcial, las partes podrán discutir en juicio únicamente las diferencias que no han sido parte del acuerdo. En el caso de que no se llegare a ningún acuerdo, el acta de imposibilidad firmada por las partes que hayan concurrido a la audiencia y el mediador podrá ser presentada por la parte interesada dentro de un proceso arbitral o judicial, y esta suplirá la audiencia o junta de mediación o conciliación prevista en estos procesos. No obstante, se mantendrá cualquier otra diligencia que deba realizarse dentro de esta etapa en los procesos judiciales, como la contestación a la demanda en el juicio verbal sumario.

En los asuntos de menores y alimentos, el acuerdo a que se llegue mediante un procedimiento de mediación, será susceptible de revisión por las partes, conforme con los principios generales contenidos en las normas del Código de Menores y otras leyes relativas a los fallos en estas materias.

Art. 48. La mediación prevista en ley podrá llevarse a cabo válidamente ante un mediador de un centro o un mediador independiente debidamente autorizado.

Para estar habilitado para actuar como mediador independiente o de un centro, en los casos previstos en esta ley, deberá contarse con la autorización escrita de un centro de mediación. Esta autorización se fundamentará en los cursos académicos o pasantías que haya recibido el aspirante a mediador.

El centro de mediación o el mediador independiente tendrá la facultad para expedir copias auténticas del acta de mediación.

Art. 49. Quien actúe como mediador durante un conflicto queda inhabilitado para intervenir en cualquier proceso judicial o arbitral relacionado con el conflicto objeto de la mediación, ya sea como árbitro, abogado, asesor, apoderado o testigo de alguna de las partes. Además, por ningún motivo podrá ser llamado a declarar en juicio sobre el conflicto objeto de la mediación.

Art. 50. La mediación tiene carácter confidencial. Los que en ella participen deberán mantener la debida reserva. Las fórmulas de acuerdo que se propongan o ventilen no incidirán en el proceso arbitral o judicial subsecuente, si tuviere lugar.

Las partes pueden, de común acuerdo, renunciar a la confidencialidad.

Art. 51. Si alguna de las partes no comparece a la audiencia de mediación a la que fuere convocada, se señalará fecha para una nueva audiencia. Si en la segunda oportunidad alguna de las partes no comparece, el mediador expedirá la constancia de imposibilidad de mediación.

Art. 52. Los gobiernos locales de naturaleza municipal o provincial, las cámaras de la producción, asociaciones, agremiaciones, fundaciones e instituciones sin fines de lucro y, en general, las organizaciones comunitarias, podrán organizar centros de mediación, los cuales podrán funcionar previo registro en el Consejo Nacional de la Judicatura. La comprobación de la falta de cumplimiento de los requisitos establecidos en la presente Ley y su reglamento, por parte de un centro de mediación dará lugar a la cancelación del registro y su prohibición de funcionamiento.

Art. 53. Los centros de mediación que se establecieren deberán contar con una sede dotada de elementos administrativos y técnicos necesarios para servir de apoyo para las audiencias.

Los centros que desarrollen actividades de capacitación para mediadores deberán contar con el aval académico de una institución universitaria.

Art. 54. Los reglamentos de los centros de mediación deberán establecer por lo menos:

a) La manera de formular las listas de mediadores y los requisitos que deben reunir, las causas de exclusión de ellas, los trámites de inscripción y forma de hacer su designación para cada caso;

b) tarifas de honorarios del mediador, de gastos administrativos y la forma de pago de éstos, sin perjuicio de que pueda establecerse la gratuidad del servicio;

c) forma de designar al director, sus funciones y facultades;

d) descripción del manejo administrativo de la mediación; y, un código de ética de los mediadores.

Art. 55. La conciliación extrajudicial es un mecanismo alternativo para la solución de conflictos. Para efectos de la aplicación de esta Ley se entenderán a la mediación y la conciliación extrajudicial como sinónimos.

Art. 56. Los jueces ordinarios no podrán ser acusados de prevaricato, recusados, ni sujetos a queja por haber propuesto fórmulas de arreglo entre las partes en las audiencias o juntas de conciliación.

Art. 57. En caso de no realizarse el pago de los honorarios y gastos administrativos conforme a lo establecido en la Ley y el reglamento del centro de mediación éste quedará en libertad de no prestar sus servicios.

Título III. De la mediación comunitaria

Art. 58. Se reconoce la mediación comunitaria como un mecanismo alternativo para la solución de conflictos.

Art. 59. Las comunidades indígenas y negras, las organizaciones barriales y en general las organizaciones comunitarias podrán establecer centro de mediación para sus miembros, aun con carácter gratuito, de conformidad con las normas de la presente Ley.

Los acuerdos o soluciones que pongan fin a conflictos en virtud de un procedimiento de mediación comunitario tendrán el mismo valor y efecto que los alcanzados en el procedimiento de mediación establecido en esta Ley.

Los centros de mediación, de acuerdo a las normas de esta Ley, podrán ofrecer servicios de capacitación apropiados para los mediadores comunitarios, considerando las peculiaridades socio-económicas, culturales y antropológicas de las comunidades atendidas.

Disposiciones generales

Art. 60. La presente Ley, por su carácter de especial, prevalecerá sobre cualquier otra que se le opusiere.

Art. 61. El Presidente de la República, en uso de las facultades que le confiere la Constitución Política, expedirá en el plazo de noventa días el correspondiente reglamento para la aplicación de esta Ley.

Disposiciones transitorias

Art. 62. Las normas de la presente Ley se aplicarán inclusive a aquellos convenios arbitrales suscritos con anterioridad a su vigencia, siempre que el procedimiento arbitral no haya comenzado.

Art. 63. Las instituciones que cuenten con un centro de mediación previo a la vigencia de esta Ley, necesitarán registrar al centro, sin perjuicio de continuar con su normal funcionamiento.

Art. 64. Hasta que el Consejo Nacional de la Judicatura esté integrado o tenga sus delegaciones o representaciones en las provincias, cumplirán las funciones que le asignen esta Ley, las cortes superiores.

En la Ley de Arbitraje y Mediación se habla sobre la Mediación desde el artículo 43 al artículo 54, en ellos nos habla sobre los reglamentos que se deben seguir para hacer uso de la Mediación así como también en los casos que puede ser utilizada.

En el artículo 55 y 56 nos habla sobre la conciliación judicial que es otro de los métodos alternativos de solución de conflictos, nos explica que se entiende que son sinónimos según esta ley la mediación y conciliación extrajudicial.

En los artículos 1 al 42 nos explica todo sobre el arbitraje, que clases existen, en que casos se deben utilizar, nos manifiesta que los árbitros pueden dictar medidas cautelares, el acuerdo se lo debe hacer por escrito y las partes deben someterse a lo acordado.

4.- Métodos Alternativos de Solución De Conflictos

Definición

Según ALBAN, José nos dice que los métodos alternativos de solución de conflictos son todos aquellos medios por los cuales se pretende dar solución a intereses contrapuestos.

Los medios alternativos de solución de conflictos-MASC, pueden definirse todo en sentido amplio como en sentido restringido.

En sentido amplio, los MASC, son aquellas atribuciones, alternativas al sistema judicial oficial, que permite la solución privada de los conflictos.

En sentido restringido, los MASC, son aquellos procedimientos que buscan la solución a los conflictos entre las partes, ya sea de manera directa entre ellas (o con el nombramiento de agentes negociadores, como es el caso de la negociación) o mediante la intervención de un tercero imparcial (como son los casos de la mediación, la conciliación y el arbitraje).

5.- Arbitraje

Es un método de solución de controversias en virtud del cual las partes acuerdan (convenio arbitral), someter la solución de determinados conflictos que hayan surgido o puedan surgir entre ellas respecto a una determinada relación jurídica a la decisión (laudo arbitral), de uno o varios terceros (arbitro). La forma de nombramiento de los terceros también es acordada por las partes.

El arbitraje es un sistema de solución de conflictos en que la voluntad de las partes, se somete a la voluntad de un tercero. En el fondo del arbitraje existe un pacto o convenio entre los litigantes en el sentido de que someterán sus voluntades a la convicción y al pronunciamiento del tercero, con el compromiso de cumplir con lo que por el se decida.

Para Napoli, es el procedimiento que tiene por objeto la composición del conflicto por una persona u organismo cuyo laudo una vez dictado tiene que cumplirse obligatoriamente.

Para Cabanellas, es toda decisión dictada por un tercero, con autoridad para ello, en una cuestión o asunto que las partes han sometido su decisión y que tiene que cumplirse obligatoriamente.

Según Krotoschin, el arbitraje suple el entendimiento directo de las partes y reemplaza el acuerdo entre ellas, por una decisión del conflicto que proviene de un tercero llamado arbitro.

El arbitraje, comparte con el sistema judicial la característica de ser adversarial y adjudicativo.

El tercero neutral no auxilia a las partes para que estas acuerden la solución, sino que se las impone mediante el dictado de un laudo igual en sus efectos a una sentencia judicial.

5.1.- Resolución de Conflictos.

La resolución de conflictos es una técnica, ensayada por profesionales experimentados que representan a las partes en disputa a cualquier nivel (individual-interestatal) que ofrecen una vía alternativa para cada parte que desde su punto de vista puede favorecer la resolución del conflicto en todas sus facetas.

El origen histórico de la resolución de conflictos se remonta al origen mismo de la humanidad, comienza con la existencia de, por lo menos, tres personas en el mundo. Por lo que su génesis es la de la vida en comunidad.

Existen fragmentos filosóficos presocrático, como los de Heráclito y Aristóteles donde se ha traducido que el "conflicto es el promotor del cambio y a su vez es consecuencia de este. " y simplemente se necesitan dos seres, ya que el conflicto se caracteriza por la dualidad adversario – adversario.

Tras la II Guerra Mundial se dio un gran impulso al estudio del fenómeno antropológico, social económico y político de la guerra, y se fueron modelando distintas teorías que tienen entre uno de sus capítulos la "intervención de terceros". Estos dieron paso a la llamada mediación/transformación/resolución de conflictos como la participación de una tercera persona que promueva la conciliación y el acuerdo auto determinado por las partes en desavenencia.

5.2.- Intervienen las partes y un tercero.

a) Las partes principales presentan un interés directo en el conflicto y persiguen metas activas para promover sus propios intereses.

b) Las partes secundarias muestran interés en el resultado de un acuerdo, pero pueden o no percibir que existe un conflicto y, por ende, deciden si asumen un papel activo o son representados en el proceso de toma de decisiones.

c) Los intermediarios intervienen para facilitar la resolución del conflicto y mejorar la relación entre las partes. Estos actores pueden ser imparciales y no presentar intereses específicos en un resultado en particular o pueden conservar el estatus de facilitadores.

6.- Conciliación

Es un medio alternativo y extrajudicial que evita que las partes tengan como única opción el proceso judicial, brindándoles la ventaja de encontrar una solución en forma rápida, eficaz y económica.

Es un proceso de negociación asistida por un tercero denominado Conciliador, que ayuda a que las partes encuentren una solución consensual que satisfaga sus intereses; teniéndose en cuenta que la solución final siempre será de las mismas partes.

Es un acto jurídico por medio del cual las partes buscan solucionar sus conflictos, con la ayuda de un tercero que da fórmulas o propuestas conciliatorias, dentro de una audiencia de conciliación, cuyos acuerdos será reflejado en una acta de conciliación.

Se trata de un proceso o conjunto de actividades a través del cual las personas o partes involucradas en un conflicto pueden resolverlo mediante un acuerdo satisfactorio.

Adicional a las partes, interviene una persona imparcial denominada conciliador, que actúa con el consentimiento de las partes o por mandato de la ley, para ayudar a los actores a llegar a un acuerdo que los beneficie. Este proceso busca complementar el sistema racional de justicia, mediante un procedimiento breve en el cual una autoridad judicial o administrativa interviene como un tercero para lograr posibles soluciones a un problema que involucra a dos o más personas en controversia.

Con la calificación de "acto jurídico", el Reglamento de la Ley de Conciliación alude a su trascendencia por sus efectos legales, ya que el acuerdo equivale a un "título de ejecución"; por dicho título, cualquiera de las partes puede exigir, ante el órgano jurisdiccional correspondiente, el cumplimiento de lo convenido, siguiendo el proceso previsto por el art. 173 y sgts. del Código Procesal Civil.

6.1.- Fuerza Resolutiva.

Se trata de un proceso mediante el cual un tercero, que es un particular, decide sobre el caso que se le presenta y las partes o actores aceptan la decisión. Se parece a un juicio donde el árbitro es elegido por las partes, en procura de la conciliación. En este proceso, la decisión del tribunal de arbitramento se asimila a la sentencia de un juez y es denominada «laudo arbitral». El árbitro actúa como auxiliar de la justicia, buscando que esta se haga más clara para que los actores interesados puedan determinar las reglas de procedimiento y se convierta en un instrumento comunitario.

Para concluir, se puede afirmar que actuando y enseñando las ideas y los ideales de la resolución de conflictos manejados a través de las alternativas de resolución entre quienes conforman la sociedad, se puede contribuir a la reducción de la violencia y al fortalecimiento de espacios pacíficos para las futuras generaciones. Para el profesional en Trabajo Social el conflicto se convierte en un reto de investigación y de educación para la paz.

6.2.- Acuerdo entre las partes.

El acuerdo entre las partes es la finalización de un conflicto, es la racionalización de las partes involucradas, en donde manifiestan la voluntad de un acuerdo y no proseguir con instancias judiciales que vendría a perjudicar a una de las partes.

El acuerdo de las partes dependerá de mucho del mediador encargado de hacer entender todos los puntos del conflicto, este será el eje principal de la solución y del acuerdo al que ven a llegar las partes.

7.- Negociación

Es el proceso a través del cual los actores o partes involucradas llegan a un acuerdo. Se trata de un modo de resolución pacífica, manejado a través de la comunicación, que facilita el intercambio para satisfacer objetivos sin usar la violencia. La negociación «es una habilidad que consiste en comunicarse bien, escuchar, entender, recibir buscando una solución que beneficie a todos. Cuando la gente usa la violencia, a veces las cuestiones se complican, se “pudre todo”, y no hay retorno»(Rozemblum de Horowitz, 1998: 31). Las partes involucradas negocian fundamentadas en el respeto y la consideración; los intereses corresponden a lo que dificulta la negociación; lo que las partes reclaman y lo que se busca satisfacer son las necesidades, deseos o cuestiones materiales.

En la revista Desarrollo y Cooperación de Alemania, la negociación es considerada como la relación que logra equilibrar intereses opuestos, articular diversidad de oposiciones y conciliar diferencias a través de pactos concebidos, neutralizando divergencias y puntos de vista concebidos como antagónicos por los actores vinculados. Esta actividad lleva implícitos procesos de aprendizaje y fortalece una cultura democrática caracterizada por el debate, el escrutinio y la crítica abierta de las ideas, intereses y proyectos que integran la comunidad.

La negociación implica el buen manejo de los procedimientos para cada una de las partes involucradas, es decir, exige un manejo sistemático mediante el cual se legitima un acuerdo en el que se comprometen los actores. Por lo tanto, es necesario planificar el proceso, tener claros los objetivos propios y los de la contraparte, clarificar los intereses particulares, saber sobre qué aspectos se está dispuesto a ceder y diseñar estrategias para el logro de los objetivos propuestos.

La negociación, es una forma de resolver un conflicto mediante la que las partes intentan llegar a una decisión conjunta en asuntos de interés mutuo y en situaciones conflictivas donde tienen desacuerdos.

No implica la participación de un tercero.

Sólo participan las partes y sus representantes.

Éstas tratarán de buscar un acuerdo y presentarán propuestas para ello.

Es un proceso privado.

No tiene carácter de cosa juzgada.

Las decisiones son tomadas por las partes.

No es de obligatorio cumplimiento.

7.1. Intervienen solo las Partes

Desde que se inicia la resolución de un conflicto, interviene las partes interesadas; claro está que la presidirá un mediador el que se encargara de encaminarles por la mejor de las soluciones.

Cada una de las partes dará a conocer la postura en la que se encuentra, de esa postura se verá el mejor mecanismo para llegar a la comprensión y solución del conflicto.

7.2. Permite ganar tiempo

Es Lógico saber que la negociación en una Resolución de Conflictos nos va ha ser de mucha ayuda para reservarnos el tiempo, ya que por medio de este no tendremos que estar en instancias judiciales, en donde si nos llevaría un largo tiempo en los Juzgados.

Además que este mismo método que es la Negociación en una Resolución de Conflictos, nos ayuda a reservarnos en gastar dinero en Abogados y en un sinnúmero de trámites que nos llevaría, la no negociación.

8. Mediación

La Mediación es un mecanismo de resolución alternativa de conflictos (MARC) que ayuda a resolver en forma pacífica diferentes tipos de conflictos.

La mediación también se define como un sistema de negociación asistida, mediante el cual las partes involucradas en un conflicto intentan resolverlo por sí mismas, con la ayuda de un tercero imparcial (el mediador).

La mediación es una forma alternativa de solucionar los conflictos. Interviene una tercera persona imparcial que facilita el diálogo entre las partes en desacuerdo. El objetivo es llegar a un acuerdo en base a los intereses de todos los involucrados. Este acuerdo tiene el mismo valor jurídico que un dictamen emitido por un juez.

El mediador o la mediadora es una persona que ha recibido capacitación en técnicas de mediación y está inscrita en el Consejo Nacional de la Judicatura.

La mediación es un proceso voluntario, es decir no se puede obligar a nadie a participar en una mediación, sino que debe ser por mutuo acuerdo. Un juez puede disponer una mediación, pero se realiza solamente si las partes la aceptan.

Es importante destacar que el mediador no tiene poder sobre las partes: Un mediador nunca puede imponer una decisión. En la mediación son las partes las que deciden la solución y los acuerdos.

El mediador o la mediadora, equilibra el desbalance de poder de los disputantes y les ayuda para expresar sus intereses. Luego apoya para explorar probables salidas e incluso muchas veces, sugiere fórmulas de acuerdo, que deberán ser aceptadas de manera libre únicamente por las partes.

La mediación puede aplicarse prácticamente en todos los temas, aunque la Ley de Arbitraje y Mediación reduce su aplicabilidad a todo aquel asunto que es transigible, es decir, en el cual las partes pueden renunciar derechos.

La mediación se suele realizar en los siguientes pasos:

1. Inicio: Se establecen normas para la reunión.
2. Conociendo el problema: cada parte a su tiempo cuenta lo sucedido
3. Aclaración de los hechos: Las partes aceptan sus responsabilidades. Se busca entender los intereses de los involucrados y se ve que cosas hay que ponerse de acuerdo.
4. Identificación de alternativas de solución: Cada parte expone sus ideas sobre cómo piensa que debería solucionarse.
5. Discusión de las propuestas de solución: Se reflexiona sobre las propuestas que han hecho las partes. El mediador puede plantear algunas alternativas de solución.
6. Acuerdo y constancia del acuerdo entre las partes: Si tiene que precisar con claridad los puntos del acuerdo, luego la forma que tiene que sellarse el acuerdo, pueda ser verbal o por escrito en un acta.

8.1. Procedimiento voluntario, confidencial y flexible

La Ley de Arbitraje y Mediación establece que: la mediación es un procedimiento de solución de conflictos por el cual las partes, asistidas por un tercero neutral llamado mediador, procuran un acuerdo voluntario que verse sobre materia transigible, de carácter extrajudicial y definitivo, que ponga fin al conflicto.

La Ley Orgánica de la Defensoría del Pueblo reconoce a la mediación como un procedimiento válido y útil para la re-solución de conflictos entre grupos sociales y el Estado. La Ley de Arbitraje y Mediación faculta a las personas naturales o jurídicas, públicas o privada, a utilizar el procedimiento de mediación.

Nada de lo que se discuta durante la audiencia de mediación puede trascender o conocerse fuera de su ámbito.

8.2. Ayuda a encontrar soluciones

Evita pleitos. Con la mediación se logran acuerdos que permiten prevenir un litigio eventual o terminar un pleito pendiente, sin los trámites, costos y formalismos procesales.

Es ágil. La mediación se desarrolla, por regla general, en una única audiencia.

Es eficaz. El 95% de los casos de mediación que se presentan terminan en un buen acuerdo.

Tiene Rigor de Ley. El acuerdo logrado en la mediación es obligatorio según las leyes vigentes y tiene efecto de cosa juzgada, es decir, es definitivo.

Es económica. Los servicios que presta la Dirección de Mediación de la Defensoría del Pueblo son gratuitos y no necesitan de la asistencia de un abogado.

Usted es el Juez. En la mediación las partes resuelven directamente sus discrepancias, convirtiéndose en los mejores voceros de sus intereses y en los mejores jueces de sus causas.

9. Administración de Justicia.

La expresión Administración de Justicia envuelve por si misma un equívoco, ya que en principio alude a la actividad de uno de los tres poderes del Estado según la división clásica de Montesquieu.

Sin embargo, al mismo tiempo, la terminología supone una referencia directa a una actividad de administración, que desde luego es cosa distinta del ejercicio de una potestad o un poder judicial o jurisdiccional.

Este equívoco no consiste sólo en la falta de precisión de una expresión habitual. Por el contrario se ha traducido en una cuestión científica e intelectual de importancia. No debe olvidarse que la vieja dogmática alemana, es decir, la doctrina jurídica de derecho público en Alemania en el último tercio del siglo XIX, tan preocupada por la conceptualización, se planteó el problema de si cabía una distinción entre Administración y Jurisdicción. Ello no carecía por completo de sentido, ya que estando concebida la división de poderes en torno a la Ley, se daba cumplimiento a la misma tanto por el Ejecutivo en sus tareas de gobierno y administración, como por la Jurisdicción al aplicar las leyes en los casos concretos.

Posiblemente la mejor explicación de este problema consiste en referirlo a la distinción entre los diversos tipos de decisiones políticas. Así existen unas decisiones de carácter ejecutivo (bien de regulación y control, bien de prestación de servicios) cuyo cumplimiento corresponde a la Administración, mientras que existen unas decisiones meramente prescriptivas, que aprueban reglas de conducta a cumplir directamente por los ciudadanos y eventualmente por los poderes públicos en sus relaciones con ellos.

El control del cumplimiento de estas decisiones prescriptivas, se encomienda a una organización especializada (distinta de la Administración general), que es la Administración de Justicia.

Así pues una noción correcta de las ideas a que se refiere la expresión Administración de Justicia se obtendría distinguiendo dos aspectos de la misma. De una parte el ejercicio del Poder Judicial, aplicando las leyes en los casos concretos. En este sentido o acepción la Justicia se ejerce por los Jueces o Tribunales.

Pero para que sea posible adoptar las decisiones de carácter secundario en aplicación de la potestad jurisdiccional, y sobre todo para que sea posible ejecutarlas, debe existir una organización administrativa que trabaje en conexión directa con los Tribunales. Se trata de toda la maquinaria administrativa adscrita a la Justicia, que incluye personal de distinto tipo, y que quizás es la estructura estatal a la que corresponde propiamente hablando, abstracción hecha de la terminología convencional, la denominación de Administración de Justicia.

El país tiene que conmoverse, reformar sus procedimientos judiciales, construir medios procesales modernos para llegar a la Justicia. Los actores sociales -todos- saben donde colocan la violencia, la corrupción, los anti valores contrarios al funcionamiento ético de la sociedad; ésta en cambio tiene mecanismos para defenderse.

Cuando los actores sociales privadamente ejercen violencia, que deviene en anarquía; o la ejercen desde el gobierno, que deviene en tiranía, o se practica la corrupción desde el poder político o económico, que por acto reflejo tiende a generalizarse en todo el cuerpo social, debe existir la energía reserva del estado a través de la administración de justicia.

El procedimiento judicial revela la fortaleza de la administración de justicia así como ésta revela el grado de civilización que ostenta una nación.

Si el procedimiento judicial responde a las necesidades sociales de la hora presente, a los afanes de desarrollo, de convivencia, se evitará retornar a las formas de convivencia bárbara, atávica, incivilizada; se impedirá la intervención particular incontrolada con su única y más socorrida forma: la acción directa, el hecho consumado.

La justicia a través del procedimiento judicial tiene la obligación de reducir la fuerza a única y última razón, mejor dicho a eliminarla.

10. Sociedad.

La sociedad es la cuna del ser humano. Es por medio de ella, que nosotros, podemos desarrollarnos como tal; ya en la antigüedad, se tomaban muy en serio el tema de la sociedad, y fue así como Aristóteles, en la antigua Grecia antes del nacimiento de Cristo, manifestaba de que el hombre era un ser social por naturaleza. Ya que éste, es un ser perfectible y necesita de la sociedad para perfeccionarse. Aparte, somos seres dignos, por lo que somos un fin en sí mismo y no tan solo un medio, por lo que la sociedad nos debe tratar con dignidad. Por esto la sociedad está hecha para el hombre; sin ir más lejos no debemos olvidar que somos nosotros quienes la conformamos.

Pero toda sociedad, debe tender al bien común y no al bien público, lo que el mismo Aristóteles manifestaba. Esto, ya que el bien público, es el bien de muchos, pero no de todos. En cambio, el bien común, es lo justo para todos. Como somos seres únicos y dignos, merecemos el todo, pero ese todo, debe de ser, para todos. O sea, cada integrante de la sociedad, debe recibir ese todo. Por lo mismo, el fin último de toda sociedad, según esta corriente de pensamiento, es el bien común. Postura que también defendió Santo Tomás.

Muchos tratados han sido escritos, en nombre de la sociedad. Uno de los que más fuerte marcó, el rumbo de la sociedad, fueron los contractualistas. Aquellos autores, como Jobbes, que pregonaban el contrato social. O sea, que el hombre no era un ser social por naturaleza, sino que por necesidad. Ya que el hombre requería del Estado, para salvaguardar la propiedad privada. Ya que a veces, llegaba el punto, en que el resto de los ciudadanos, no respetaba lo ajeno. Principalmente los bienes muebles, por lo que el ser humano, requería del Estado para que los protegiera. Por lo mismo, se firmaba un acuerdo o contrato tácito, en el cual se cedían ciertos derechos, en pos de que el Estado, cuidara de la preservación, de la propiedad privada. Esta teoría, fue sumamente controversial en su época, ya que echaba por tierra las teorías clásicas de sociedad.

Pero más adelante, acercándose al siglo XXI, se volvió a las ideas más clásicas, defendiéndolas y postulando nuevamente, de que el ser humano es un ser social por naturaleza. La sociedad, le es algo propio, por derecho y no por un contrato. Pensemos, en una persona, que no cuenta con bienes.

Por ende, bajo la postura de Jobbes, aquella persona, no es parte de la sociedad. Es ahí, que se retoma la idea, de que somos seres dignos de manera intrínseca. Por lo que merecemos ser parte de la sociedad.

De la misma forma, recorriendo las variadas definiciones para sociedad, podemos decir que es todo grupo humano que comparte un mismo lugar geográfico. En el cual, las creencias, la cultura, la religión y la historia, se comparten de manera común. La sociedad en sí, es parte de los estudios de la Sociología, Antropología y otras ciencias.

Las cuales estudian tanto al ser humano, como ser y a la sociedad, como un conjunto de seres. Es por lo mismo, que estas ciencias pueden imprimir fotografías clarificadoras, de aquello que ocurre en una sociedad, mirando un espacio de tiempo determinado.

Otra forma de ver a la sociedad, es la agrupación de personas, detrás de una organización comercial o sin fines de lucro. En el primer caso, podemos ver las sociedades anónimas o las limitadas. En el segundo, las corporaciones y las fundaciones. Pero esto es materia de otros artículos, que podremos ver en la sección de negocios.

11. Juzgados.

Un juzgado es un tribunal de un solo juez o una junta de jueces que concurren con el objetivo de dar una sentencia. El término, por extensión, se utiliza para nombrar al sitio donde se juzga.

Juzgado puede utilizarse como sinónimo de corte o tribunal de justicia. En este caso, el juzgado es un órgano público que resuelve litigios bajo su jurisdicción.

Puede tratarse de un tribunal unipersonal (las resoluciones las dicta un único juez) o un tribunal colegiado (una pluralidad de jueces dictan las resoluciones).

Los juzgados también pueden distinguirse entre ordinarios (deben responder a los asuntos que ocurren en su jurisdicción, cualquiera sea su naturaleza o actores), especiales (establecidos por la Constitución para resolver ciertas materias particulares o juzgar a determinadas personas) y arbitrales (cuyos jueces no son funcionarios públicos).

De acuerdo a la jerarquía, existen juzgados inferiores (ocupan el grado inferior de la pirámide judicial) o superiores (también llamados magistrados). Respecto a la fase de procedimiento en que intervienen, por otra parte, puede hablarse de juzgado de instrucción (a cargo de las actuaciones preparatorias del juicio) o juzgado sentenciador (dictan la sentencia).

Otra clasificación de los juzgados hace referencia a los juzgados de competencia común y los juzgados de competencia especial, de acuerdo a su ámbito de competencia en el marco de la legislación vigente.

12.- Congestionamiento de la Justicia Ordinaria.

Ni siquiera las reformas al Sistema Judicial contempladas en la nueva Constitución, menos aun la rebaja del monto de las contravenciones, ni el endurecimiento de penas modificarán falencias en la administración de justicia en el Ecuador. Si no se impone un cambio esencial en la administración de justicia, las reformas servirán apenas para aumentar el precio de la impunidad de los delincuentes.

Ni los cambios que contempla el proyecto de reformas al Sistema Penal del Ministerio de Justicia, cuyo cuerpo legal unifica reformas al Código de Procedimiento Penal, Código Penal y Código de Ejecución de Penas, modificarán falencias en el sistema de administración de justicia mientras en el Poder Judicial se mantengan jueces venales, el Ministerio cuente con fiscales poco preparados y una Policía Nacional muy criticada por la ciudadanía. Simplemente, los que violan la ley requerirán mayor esfuerzo y presión de las personas que desde el poder o desde las mafias los apadrinan.

13.- Falta de efectiva aplicabilidad de Justicia.

En nuestro país los medios para llegar a la justicia están degradados, rotos; no se conmueven, angustian, padecen de los acontecimientos que agreden a la sociedad; aparentan funcionar pero siguen obstruyendo la vida cotidiana.

Imposible se desarrolle cualquier forma de organización social, Estado, nación o patria, sin la existencia de un poder encargado de administrar justicia.

La Justicia tiene un extraño poder de seducción, pero también de utilidad. Nada es más seductor y útil que la justicia para mantener y perfeccionar una forma de organización social.

14. Acumulación masiva de procesos en Juzgados de Tungurahua archivados.

La acumulación de los procesos en los Juzgados de la Provincia del Tungurahua se da por la falta de interés que los actores ponen estos.

También hay que mencionar que los juzgados restan importancia a varios procesos, por lo que muchas de las veces optan por abandonar y archivar los procesos.

15. Cambios Constantes en las Leyes.

El país tiene que conmovirse, reformar sus procedimientos judiciales, construir medios procesales modernos para llegar a la Justicia.

Los actores sociales -todos- saben donde colocan la violencia, la corrupción, los anti valores contrarios al funcionamiento ético de la sociedad; ésta en cambio tiene mecanismos para defenderse.

Cuando los actores sociales privadamente ejercen violencia, que deviene en anarquía; o la ejercen desde el gobierno, que deviene en tiranía, o se practica la corrupción desde el poder político o económico, que por acto reflejo tiende a generalizarse en todo el cuerpo social, debe existir la energía reserva del estado a través de la administración de justicia.

El procedimiento judicial revela la fortaleza de la administración de justicia así como ésta revela el grado de civilización que ostenta una nación.

Si el procedimiento judicial responde a las necesidades sociales de la hora presente, a los afanes de desarrollo, de convivencia, se evitará retornar a las formas de convivencia bárbara, atávica, incivilizada; se impedirá la intervención particular incontrolada con su única y más socorrida forma: la acción directa, el hecho consumado.

La justicia a través del procedimiento judicial tiene la obligación de reducir la fuerza a única y última razón, mejor dicho a eliminarla.

15.1. Inestabilidad Política en el Ecuador

Desde 1996, ningún presidente de la República ha logrado terminar su mandato político en el Ecuador. Las crisis presidenciales – caracterizadas por las luchas entre el poder ejecutivo y el poder legislativo – han sido frecuentes en Bolivia y en el Ecuador. ¿Cómo se puede explicar este alto nivel de inestabilidad

en el gobierno? Se supone que un sistema de partidos mayoritario en un Estado centralista y unitario - como es el caso en Bolivia y en el Ecuador - debería producir un nivel relativamente bueno de estabilidad política.

Sin embargo, los regímenes de la región andina se han caracterizado al contrario por un alto nivel de inestabilidad política y eso por varias razones. Primero, ha habido una gran disminución en los niveles de repartición de los poderes lo que ha generado conflictos entre el poder legislativo y el poder ejecutivo. Segundo, los procesos de descentralización del poder al nivel local han producido inestabilidad política y finalmente, han habido una gran polarización y una gran fragmentación dentro del sistema de partidos políticos.

La inestabilidad política sacude al Ecuador desde 1995, cuando fue destituido el ex vicepresidente Alberto Dahik, por mal uso de los gastos reservados. Dahik era el hombre fuerte del ex presidente Sixto Durán Ballén. En febrero de 1997, fue destituido el ex presidente Abdalá Bucaram, tras ser declarado incapaz mental para gobernar, por 42 de los 80 diputados.

La resolución la tomó el Congreso Nacional, que nombró como presidente interino a Fabián Alarcón Rivera. No permitió la sucesión a la vicepresidenta Rosalía Arteaga.

Bucaram fue acusado de mal uso de gastos reservados y de otros hechos de corrupción. Desde 1997 permaneció asilado en Panamá y regresó recientemente después de que la Corte declaró la nulidad de los juicios que se desarrollan en su contra.

En febrero y marzo de 1997, también fueron descalificados varios diputados por haber participado en hechos de corrupción.

El presidente Interino convocó más tarde a una consulta popular para legalizar su situación.

En 1998 se convocó a una asamblea constituyente para reformar la Constitución. En esas reformas se introdujeron algunas disposiciones para evitar los hechos que ocurrieron en 1997. La nueva constitución fue puesta en vigencia el 10 de agosto de 1998, cuando tomó posesión del cargo Jamil Mahuad.

En el período de Mahuad estalló la crisis bancaria y se agravó la devaluación del sucre. Este régimen afrontó dos bloqueos por los taxistas del país y movilizaciones de los indígenas.

El 21 de enero del 2000, fue destituido del cargo tras un levantamiento indígena, cívico-militar, que se tomó el Congreso, la Corte Suprema de Justicia y el Palacio de Carondelet. El Congreso lo cesó en sus funciones por abandono del cargo.

El levantamiento del 21 de enero fue encabezado por el coronel Lucio Gutiérrez. Después fundó el partido Sociedad Patriótica, con el que llegó al poder. Por unas horas, el poder estuvo en manos de un triunvirato: general Carlos Mendoza, Carlos Solórzano Constantine y Antonio Vargas.

Tras la caída del presidente Mahuad, asumió el poder Gustavo Noboa, quien era el vicepresidente. Noboa ejerció el poder hasta el 15 de enero del 2003, en que asumió Gutiérrez.

Posteriormente, Noboa fue enjuiciado por el diputado socialcristiano León Febres Cordero, por lo que salió con asilo a República Dominicana.

Los presidentes en diez años

- Sixto Durán Ballén, terminó su período en 1996.
- Abdalá Bucaram Ortiz, de agosto de 1996 a febrero de 1997.
- Rosalía Arteaga, por dos días.
- Fabián Alarcón Rivera, 18 meses.

- Jamil Mahuad: 10 de agosto del 98 a enero de 2000.
- Triunviro: Carlos Mendoza, Carlos Solórzano Constantine y Antonio Vargas. Tomó el poder por varias horas.
- Gustavo Noboa Bejarano, de enero del 2000 a enero del 2003.
- Lucio Gutiérrez, enero de 2003 al 20 de abril de 2005.

16. Falta de Infraestructura, Juzgados y Personal.

El peligro mayor de nuestros días, por la lentitud de los procedimientos, es que están desapareciendo los trámites normales a los que se debe recurrir en todo país civilizado; como el dialogo extrajudicial, se está suprimiendo la mediación judicial por culpa de quienes la dirigen, del Estado y de los responsables de la conducción social

Durante la Colonia y durante 164 años de República se ha construido y consolidado un procedimiento judicial que ha ido poco a poco tornándose en obstáculo para la administración de justicia.

De esto son responsables los grupos hegemónicos, el poder, el Estado, la política, los gobiernos, los administradores de justicia, los partidos políticos, la propaganda, la desinformación, el ocultamiento de lo que ocurre.

El poder judicial no puede responder huyendo o escondiéndose por intereses subalternos a la realidad social ineficaz a la que desgraciadamente se ha adaptado; debe generar influencias, regulaciones, normas de conducta que ayuden a la mejor organización de la sociedad ecuatoriana.

Sin caer en la ingenua afirmación globalizante de que una sociedad desorganizada no puede crear un poder judicial organizado y mientras no mejore la una no puede mejorar la otra, con la cual irremediabilmente estaríamos condenados a no cambiar nada en el poder judicial.

Es necesario presionar sobre los grupos que tienen poder real y que utilizan la desorganización como elemento de dominio, hasta que entiendan que los sectores sociales a los que atrapan los engranajes judiciales han ido en aumento hasta convertir la hora actual en una hora de búsqueda de la justicia y si no hay una respuesta oportuna y urgente, peligra el propio poder que ahora disfrutan los sectores hegemónicos, peligran los valores, peligramos todos.

16.1. Falta de ética de los Profesionales del Derecho

Según AGUILAR, Leónidas. Ética.- Su etimología viene de Ethos = Comportamiento Moral. Es parte de la Filosofía, estudia la Moral y obligaciones del ser humano que tiene con los demás miembros de la Comunidad y Sociedad.

La falta de ética de muchos profesionales, es sin duda alguna el deterioro de la conciencia de cada uno de los profesionales que no tienen un carácter honesto ante la Sociedad que es la Jueza y Guardiana de cada uno de nosotros.

La falta de Ética sin duda alguna ha llevado a que muchos de nosotros, pasemos por circunstancias y momentos de injusticia, injusticia que de cierto modo a perjudicado y acabado con el buen nombre de varios ciudadanos.

Por tanto me veo en la necesidad de sugerir campañas en donde se puedan rescatar los valores morales y éticos que de llevarlos de una manera humilde y honesta, llegaremos alcanzar el triunfo.

1.- Falta de efectiva aplicabilidad de justicia.

Esta sección analiza la respuesta de la administración de la justicia ante incidentes de violencia contra las mujeres, utilizando como referente las obligaciones internacionales de los Estados.

Si bien la CIDH reconoce los esfuerzos de los Estados por adoptar un marco jurídico y político para abordar la violencia contra las mujeres que incluye una gama de recursos e instancias judiciales de protección, existe una dicotomía entre su disponibilidad formal y su idoneidad para remediar dichos actos de violencia.

La CIDH ha podido constatar que la respuesta judicial ante casos de violencia contra las mujeres es notablemente deficiente y no corresponde a la gravedad e incidencia del problema. En varios países existe un patrón de impunidad sistemática en el procesamiento judicial y en las actuaciones en torno a casos de violencia contra las mujeres debido al hecho de que la gran mayoría de estos casos carece de una investigación, sanción y reparación efectiva.

La impunidad de estas violaciones de derechos perpetúa la aceptación social del fenómeno de la violencia contra las mujeres, el sentimiento y la sensación de inseguridad en las mujeres, así como una persistente desconfianza de éstas en el sistema de administración de la justicia. Estas deficiencias se traducen en un número aún ínfimo de juicios orales y sentencias condenatorias que no corresponden a la prevalencia del problema.

Este desafío y sus consecuencias fueron identificados de manera uniforme por representantes de los Estados, de la administración de la justicia, de la sociedad civil, del sector académico y por mujeres pertenecientes a diferentes grupos étnicos y raciales que participaron durante la implementación del presente proyecto, y ha sido confirmado mediante la información recibida por la CIDH a través de la aplicación de los mecanismos del sistema interamericano.

2.- Acumulación masiva de procesos en Juzgados civiles de Tungurahua.

La acumulación de los procesos en los Juzgados de lo civil de la provincia de Tungurahua, es sin duda alguna el retardo para la verdadera aplicación de Justicia.

Es por eso que debemos viabilizar a la sociedad a que existen Métodos. Alternativos de Solución de Conflictos, en donde se puede llegar a un entendimiento rápido, eficaz y económico, sin que perjudique a terceras personas.

3.- Cambios constantes en las leyes.

Debido a los diversos cambios que se dan en nuestras leyes es que pienso que se retrasan los procesos, ya que nuestra Asamblea Legislativa aprueba leyes que muchas de las veces son erróneas y que perjudican algún sector de nuestra sociedad.

3.1.- Inestabilidad Política en el Ecuador

Debido a que hay una seria inestabilidad política en nuestro país es que se da una dura pugna de poder por varios de los partidos políticos y por ende perjudican a la Administración de Justicia.

4.- Falta de control en la Justicia.

Sin duda alguna este es el principal problema para que la verdadera Administración de Justicia que requiere nuestra sociedad este quebrantada, ya que no hay el control riguroso para que todos los funcionarios de la Justicia trabajen con equidad.

4.1.- Falta de ética de profesionales del Derecho

Muchos de los profesionales del Derecho actúan con muy poca ética y profesionalismo, estos son los que forman parte del retraso de la verdadera Administración de Justicia, nosotros como futuros Abogados debemos cambiar ese triste pasado y hacer de nuestra Justicia una de las mejores de todo el mundo.

Hipótesis Alternativa.

Los métodos de solución de conflictos utilizados en la provincia del Tungurahua, cantón Pelileo, parroquia Benítez y García Moreno provoca el congestionamiento de la administración de Justicia.

Hipótesis Nula.

Los métodos de solución de conflictos utilizados en la provincia del Tungurahua, cantón Pelileo, parroquia Benítez y García Moreno no provoca el congestionamiento de la administración de Justicia.

Señalamiento de Variables

Variable independiente

Métodos de solución de conflictos.

Variable dependiente

El mejoramiento de la administración de justicia.

CAPÍTULO III

METODOLOGÍA

Enfoque de la Investigación

La investigación en presente trabajo tiene un enfoque epistemológico que es el que guía todo el proceso de estudio; esto se verá reflejado en el transcurso de toda la investigación, la investigación predominante es la cualitativa y cuantitativa.

Evidentemente, ambos poseen marcadas diferencias; mientras el paradigma cuantitativo utiliza un método de análisis causal, correlacional, el paradigma cualitativo utiliza un método de análisis descriptivo e interpretativo.

Mientras el primero le da más importancia a lo objetivo, entendido como lo medible, el segundo, se muestra más interesado en el uso del VERSTEHEN, entendido como la comprensión.

Cabe mencionar que no existe un paradigma que constituya la solución absoluta a los problemas planteados en la investigación, sino que cada uno de ellos constituye diversas formas de llevar a efecto una investigación.

Cuantitativo

Este enfoque de la realidad procede de las ciencias naturales y agronómicas goza de gran tradición en el ámbito anglosajón y francés con repercusión en otros países. Basado en la teoría positivista del conocimiento que arranca en el siglo XIX y principios del XX con autores como Comte y Durkheim.

Se ha impuesto como método científico en las ciencias naturales y más tarde en la educación.

La naturaleza cuantitativa tiene como finalidad asegurar la precisión y el rigor que requiere la ciencia, enraizado filosóficamente en el positivismo. El Positivismo contemporáneo se adhiere, según Landshere (1982) a los principios fundamentales.

- La unidad de la Ciencia.
- La metodología de la investigación debe ser de las ciencias exactas, matemáticas y físicas.
- La explicación científica es de manera causal en el sentido amplio y consiste en subordinar los casos particulares a las leyes generales.

Este Paradigma ha recibido otros nombres, tales como por ejemplo:

- Racionalista.
- Positivista.
- Científico – naturalista
- Científico – tecnológico y
- Sistemático gerencial.

Características del Paradigma Cuantitativo

- Presta más atención a las semejanzas que a las diferencias.
- Trata de buscar las causas reales de los fenómenos.
- Modelo pensado para explicar, controlar y predecir fenómenos.
- Parte de una realidad dada y algo estática que puede fragmentarse para su estudio.
- La objetividad es lo más importante (lo medible), lo subjetivo queda fuera de toda investigación científica.
- El investigador debe ser independiente.

- Los valores del investigador no deben interferir con el problema a estudiar.
- El planteamiento epistemológico de este enfoque parte de la unidad del método científico.
- Adopta el modelo hipotético deductivo, utiliza métodos cuantitativos y estadísticos, se basa en fenómenos observables susceptibles de medición, análisis matemáticos y control experimental. Todos los fenómenos sociales son categorizados en variables entre las que se establecen relaciones estadísticas.
- La sociedad no se estudia una por una, con peculiaridades; se parte de una muestra representativa, basándose en las leyes del azar con el fin de generalizar los resultados a otras poblaciones.
- El rigor y la credibilidad científica se basan en la validez interna.

Los procedimientos utilizados son:

- Control experimental.
- Observación sistemática del comportamiento.
- La correlación de variables.
- Implica una visión restringida de la realidad.

Este paradigma adopta la generalización de los procesos.

- Rechaza los aspectos situacionales concretos e irrepetibles y de especial relevancia para la explicación de los fenómenos y situaciones determinadas.
- Pone énfasis en la verificación científica del dato y la búsqueda de eficacia.
- El objeto de estudio se adecua al método.
- Busca incrementar el conocimiento.

Cualitativo

Surge como alternativa al paradigma racionalista puesto que hay cuestiones problemáticas y restricciones que no se pueden explicar ni comprender en toda su existencia desde la perspectiva cuantitativa, como por ejemplo los fenómenos culturales, que son más susceptibles a la descripción y análisis cualitativo que al cuantitativo.

Este nuevo planteamiento surge fundamentalmente de la antropología, la etnografía, el interaccionamiento simbólico, etc.

Varias perspectivas y corrientes han contribuido al desarrollo de esta nueva era de la investigación cuyos presupuestos coinciden en lo que se ha llamado paradigma hermenéutico, interpretativo simbólico, etc. Fenomenológico. Los impulsores de estos presupuestos fueron en primer lugar, la escuela alemana, con

Dilthey, Husserl, Baden, etc. También han contribuido al desarrollo de este paradigma autores como Mead, Schutz, Berger, Luckman y Blumer.

Por otra parte, el paradigma cualitativo posee un fundamento decididamente humanista para entender la realidad social de la posición idealista que resalta una concepción evolutiva y negociada del orden social.

El paradigma cualitativo percibe la vida social como la creatividad compartida de los individuos.

El hecho de que sea compartida determina una realidad percibida como objetiva, viva y cognoscible para todos los participantes en la interacción social. Además, el mundo social no es fijo ni estático sino cambiante, mudable, dinámico.

El paradigma cualitativo no concibe el mundo como fuerza exterior, objetivamente identificable e independiente del hombre.

Existen por el contrario múltiples realidades. En este paradigma los individuos son conceptuados como agentes activos en la construcción y determinación de las realidades que encuentran, en vez de responder a la manera de un robot según las expectativas de sus papeles que hayan establecido las estructuras sociales.

No existen series de reacciones tajantes a las situaciones sino que, por el contrario, y a través de un proceso negociado e interpretativo, emerge una trama aceptada de interacción.

El paradigma cualitativo incluye también un supuesto acerca de la importancia de comprender situaciones desde la perspectiva de los participantes en cada situación. La teoría constituye una reflexión en y desde la praxis, ya que la realidad está constituida no sólo por hechos observables y externos, sino por significados y símbolos e interpretaciones elaboradas por el propio sujeto a través de una interacción con los demás.

- El objeto de la investigación de este paradigma es la construcción de teorías prácticas, configurados desde la misma praxis y constituida por reglas y no por leyes. (Identificación de las reglas que subyacen, siguen y gobiernan los fenómenos sociales).
- Insiste en la relevancia del fenómeno, frente al rigor (validez interna) del enfoque racionalista.
- Intenta comprender la realidad dentro de un contexto dado, por tanto, no puede fragmentarse ni dividirse en variables dependientes e independientes.
- Describe el hecho en el que se desarrolla el acontecimiento, esto es optar por una metodología cualitativa basada en una rigurosa descripción contextual de un hecho o situación que garantice la máxima

intersubjetividad en la captación de una realidad compleja mediante una recogida sistemática de datos que posibilite un análisis e interpretación del fenómeno en cuestión.

- Aboga por la pluralidad de métodos y la adopción de estrategias de investigación específica, singular y propia de la acción humana. (Observación participativa, estudio de casos, investigación- acción).
- Estudia con profundidad una situación concreta y profundiza en los diferentes motivos de los hechos.
- Desarrollo de hipótesis individuales que se dan en casos individuales.
- No busca la explicación o causalidad, sino la comprensión del fenómeno.
- Para este paradigma la realidad es global, holística y polifacética, nunca estática ni tampoco es una realidad que nos viene dada, sino que se crea. Como señala Pérez Serrano (1990). No existe una única realidad, sino múltiples realidades interrelacionadas.
- El individuo es un sujeto interactivo, comunicativo, que comparte significados.

Modalidad Básica de la Investigación

Bibliográfica Documental

La presente investigación tiene el propósito de detectar, ampliar y profundizar diferentes enfoques teorías, conceptualizaciones y criterios de diversos autores sobre una cuestión determinada.

La investigación Documental es una variante de la investigación científica, cuyo objetivo fundamental es el análisis de diferentes fenómenos (de orden históricos, psicológicos, sociológicos, etc.), utiliza técnicas muy precisas, de la Documentación existente, que directa o indirectamente, aporte la información.

Podemos definir a la investigación documental como parte esencial de un proceso de investigación científica, constituyéndose en una estrategia donde se observa y reflexiona sistemáticamente sobre realidades (teóricas o no) usando para ello diferentes tipos de documentos. Indaga, interpreta, presenta datos e informaciones sobre un tema determinado de cualquier ciencia, utilizando para ello, un método de análisis; teniendo como finalidad obtener resultados que pudiesen ser base para el desarrollo de la creación científica.

Se caracteriza por la utilización de documentos; recolecta, selecciona, analiza y presenta resultados coherentes.

- Utiliza los procedimientos lógicos y mentales de toda investigación; análisis, síntesis, deducción, inducción, etc.
- Realiza un proceso de abstracción científica, generalizando sobre la base de lo fundamental.
- Realiza una recopilación adecuada de datos que permiten redescubrir hechos, sugerir problemas, orientar hacia otras fuentes de investigación, orientar formas para elaborar instrumentos de investigación, elaborar hipótesis, etc.
- Puede considerarse como parte fundamental de un proceso de investigación científica, mucho más amplio y acabado.
- Es una investigación que se realiza en forma ordenada y con objetivos precisos, con la finalidad de ser base a la construcción de conocimientos.
- Se basa en la utilización de diferentes técnicas de: localización y fijación de datos, análisis de documentos y de contenidos.
- En un sentido restringido, entendemos a la investigación documental como un proceso de búsqueda que se realiza en fuentes impresas (documentos escritos). Es decir, se realiza una investigación bibliográfica especializada para producir nuevos asientos bibliográficos sobre el particular.

De Campo

La investigación de campo se presenta mediante la manipulación de una variable externa no comprobada, en condiciones rigurosamente controladas, con el fin de describir de qué modo o porque causas se produce una situación o acontecimiento particular. Podríamos definirla diciendo que es el proceso que, utilizando el método científico, permite obtener nuevos conocimientos en el campo de la realidad social, o bien estudiar una situación para diagnosticar necesidades y problemas a efectos de aplicar los conocimientos con fines prácticos.

Este tipo de investigación es también conocida como investigación in situ ya que se realiza en el propio sitio donde se encuentra el objeto de estudio. Ello permite el conocimiento más a fondo del investigador, puede manejar los datos con más seguridad y podrá soportarse en diseños exploratorios, descriptivos y experimentales, creando una situación de control en la cual manipula sobre una o más variables dependientes.

Por tanto, es una situación provocada por el investigador para introducir determinadas variables de estudio manipuladas por él, para controlar el aumento o disminución de esas variables y su efecto en las conductas observadas.

El uso del término investigación de campo es bastante coloquial. Hablamos de experimentar cuando mezclamos sustancias químicas y observamos la reacción de este hecho, pero también cuando nos cambiamos de peinado y observamos la reacción de nuestras amistades en cuanto a nuestra transformación, también estamos en presencia de un experimento de campo.

Cuando los datos se recogen directamente de la realidad se les denominan primarios, su valor radica en que permiten cerciorarse de las verdaderas condiciones en que se han obtenido los datos, por lo que facilita su revisión y/o modificación en caso de surgir dudas.

Conviene anotar que no toda información puede alcanzarse por esta vía, ya sea por limitaciones especiales o de tiempo, problemas de escasez o de orden ético.

En materia de investigación de campo es mucho lo que se ha avanzado, puesto que podemos presenciar varios tipos de diseño de investigación de este tipo y, aunque cada diseño es único, cuentan con características comunes, especialmente en su manejo metodológico, lo cual ha permitido clasificarlo en categorías que explicaremos más adelante.

Estudios de Documentación

Nos basaremos en

- Libros
- Revistas
- Periódicos
- Módulos
- Internet

Y cualquier método pertinente en donde se toque el tema. Se realizara con información directa de entrevistas que se han realizado a persona

Nivel o tipo de Investigación

Explorativo

La investigación de la presente información abre nuevos campos y nos llevará a obtener nuevas visiones sobre el tratamiento empírico de la misma según esto se puede definir este tipo de exploración de la siguiente manera:

Explorar significa incursionar en un territorio desconocido.

Por lo tanto, emprenderemos una investigación exploratoria cuando no conocemos el tema por investigar, o cuando nuestro conocimiento es tan vago e impreciso que nos impide sacar las más provisionales conclusiones sobre qué aspectos son relevantes y cuáles no.

Se puede tener una gran voluntad y entusiasmo para estudiar o investigar cualquier tema, pero si se desconoce el mismo se debe iniciar un estudio exploratorio para empezar a conocerlo y familiarizarse con él, para precisar mejor el problema que interesa resolver o para comenzar a dar forma a alguna hipótesis previa que sobre la cuestión tengamos.

Para explorar un tema relativamente desconocido disponemos de un amplio espectro de medios para recolectar datos en diferentes ciencias: bibliografía especializada, entrevistas y cuestionarios hacia personas, observación participante (y no participante) y seguimiento de casos. La investigación exploratoria terminará cuando, a partir de los datos recolectados, adquirimos el suficiente conocimiento como para saber qué factores son relevantes al problema y cuáles no. Hasta ese momento, se está ya en condiciones de encarar un análisis de los datos obtenidos de donde surgen las conclusiones y recomendaciones sobre la investigación.

Descriptiva

Comprende la descripción, registro, análisis e interpretación de la naturaleza actual, y la composición o procesos de los fenómenos. El enfoque se hace sobre conclusiones dominantes o sobre cómo una persona, grupo o cosa se conduce o funciona en el presente.

La investigación descriptiva trabaja sobre realidades de hecho, y su característica fundamental es la de presentación correcta, de un hecho, fenómeno, individuo o grupo con el fin de establecer su estructura o comportamiento.

Los resultados de este tipo de investigación se ubican en un nivel intermedio en cuanto a la profundidad de los conocimientos se refiere.

Su misión es observar y cuantificar la modificación de una o más características en un grupo, sin establecer relaciones entre éstas. Es decir, cada característica o variable se analiza de forma autónoma o independiente. Por consiguiente, en este tipo de estudio no se formulan hipótesis, sin embargo, es obvia la presencia de variables.

“Los estudios descriptivos miden de forma independiente las variables y aun cuando no se formulen hipótesis, tales variables aparecen enunciadas en los objetivos de investigación. (Arias, Fidias; 1999)

Su finalidad es determinar el grado de relación o asociación (no casual) existentes entre dos o más variables. En estos estudios. Primero se miden las variables y luego, mediante pruebas de hipótesis correlacionales y la aplicación de técnicas estadísticas, se estima la correlación. Aunque la investigación correlacional no establece de forma directa relaciones casuales, puede aportar indicios sobre las posibles causas de un fenómeno.

La utilidad y el propósito principal de los estudios correlacionales es saber cómo se puede comportar un concepto variable conociendo el comportamiento de otras variables relacionadas. Es decir, intentar predecir el valor aproximado que tendrá una variable en un grupo de individuos, apartir del valor obtenido en la variable o variables relacionadas. (Hernández, Fernández y Batista, 1998, p.63)

Para Hernández, Fernández y Batista (1998), la investigación correlacional es una modalidad independiente de los estudios descriptivos, sin embargo, en este texto se decidió no considerarla un diseño de investigación sino una categoría perteneciente a la investigación descriptiva, lo que se respalda con la siguiente cita: “Los estudios correlacionados son un tipo de investigación descriptiva que trata de determinar el grado de relación existente entre las variable.”(Ari, Jacob y Resabie, 1989, p.318).

Asociación de Variables

Una asociación entre dos variables es la expresión de la influencia que ejercen los cambios de una variable en los cambios de la otra.

El análisis estadístico de la asociación (relación, correlación) entre variables representa una parte básica del análisis de datos en cuanto que muchas de las preguntas e hipótesis que se plantean en los estudios que se llevan a cabo en la práctica implican analizar la existencia de relación entre variables.

Población y Muestra

Población

Población humana, en sociología y biología, es el grupo de personas que vive en un área o espacio geográfico, población para la ecología, la población es un conjunto de individuos de la misma especie que ocupan una misma área geográfica.

Para la demografía, centrada en el estudio estadístico de las poblaciones humanas, la población es un conjunto renovado en el que entran nuevos individuos -por nacimiento o inmigración- y salen otros -por muerte o emigración.

La población total de un territorio o localidad se determina por procedimientos estadísticos y mediante el censo de población.

La evolución de la población y su crecimiento o decrecimiento, no solamente están regidos por el balance de nacimientos y muertes, sino también por el balance migratorio, es decir, la diferencia entre emigración e inmigración; la esperanza de vida y el solapamiento intergeneracional.

El concepto de población proviene del término latino popularizo. En su uso más habitual, la palabra hace referencia al conjunto de personas que habitan la Tierra o cualquier división geográfica de ella.

También permite referirse al conjunto de edificios y espacios de una ciudad y a la acción y efecto de poblar.

Así tenemos a continuación el cuadro de población de la parroquia Benítez.

Cuadro N.-1

Numero	Grupos de edad	Hombre	Mujer	Total
1	De 10 a 14 años	104	101	205
2	De 15 a 19 años	97	118	215
3	De 20 a 24 años	92	88	180
4	De 25 a 29 años	99	83	182
5	De 30 a 34 años	78	84	162
6	De 35 a 39 años	64	71	135
7	De 40 a 44 años	63	58	121
8	De 45 a 49 años	51	52	103
9	De 50 a 54 años	52	57	109
10	De 55 a 59 años	41	63	104
11	De 60 a 64 años	43	44	87
12	De 65 a 69 años	33	22	55
	Total	817	8441	1658

Elaboración: Oscar Quinto.

Fuente: INEC

Muestra

En estadística una muestra estadística (también llamada muestra aleatoria o simplemente muestra) es un subconjunto de casos o individuos de una población estadística.

Las muestras se obtienen con la intención de inferir propiedades de la totalidad de la población, para lo cual deben ser representativas de la misma. Para cumplir esta característica la inclusión de sujetos en la muestra debe seguir una técnica de muestreo. En tales casos, puede obtenerse una información similar a la de un estudio exhaustivo con mayor rapidez y menor coste (véanse las ventajas de la elección de una muestra, más abajo).

Por otra parte, en ocasiones, el muestreo puede ser más exacto que el estudio de toda la población porque el manejo de un menor número de datos provoca también menos errores en su manipulación. En cualquier caso, el conjunto de individuos de la muestra son los sujetos realmente estudiados.

El número de sujetos que componen la muestra suele ser inferior que el de la población, pero suficiente para que la estimación de los parámetros determinados tenga un nivel de confianza adecuado. Para que el tamaño de la muestra sea idóneo es preciso recurrir a su cálculo.

Determinación del tamaño de la muestra

El tamaño de una muestra es el número de individuos que contiene.

La fórmula usada para el cálculo del tamaño de la muestra para datos globales es la siguiente:

$$n = \frac{N * P * Q * Z^2 / 2}{N * e + P * Q * Z / 2}$$

- n: tamaño de la muestra (número de encuestas que vamos a hacer).
- N: es el tamaño de la población o universo (número total de posibles encuestados).
- P: Probabilidad de éxito (50%).
- Q: Probabilidad de fracaso (50%)
- E. Error admitido (5%)
- $Z_{\alpha/2}$: valor de Z correspondiente al riesgo α fijado. El riesgo α fijado suele ser 0,05 y $Z_{\alpha/2}$ de 1,96.

Tamaño de la muestra: 312 para Benítez y 356 para García Moreno.

Determinación de la cuota de Muestreo

Consiste en la división previa de la población de estudio en grupos o clases que se suponen homogéneos respecto a característica a estudiar.

A cada uno de estos estratos se le asignaría una cuota que determinaría el número de miembros del mismo que compondrán la muestra.

Según la cantidad de elementos de la muestra que se han de elegir de cada uno de los estratos, existen dos técnicas de muestreo estratificado:

Asignación proporcional: el tamaño de cada estrato en la muestra es proporcional a su tamaño en la población.

Asignación óptima: la muestra recogerá más individuos de aquellos estratos que tengan más variabilidad.

4.-Determinación de la representatividad de la población por sexo de la parroquia Benítez.

Cuadro N.- 2

ITEM	DETALLE	NUMERO DE HABITANTES	PORCENTAJE POR REPRESENTATIVIDAD
1	Hombres	817	49.28%
2	Mujeres	841	50.72%
	Total	1658	99,999%

Elaboración: Oscar Quinto
Fuente: INEC

4.-Determinación de las cuotas de muestreo por edad y sexo, en base a la representatividad de la población por sexo de la parroquia Benítez.

Cuadro N.-3

Ítem	Detalle	Número de Personas	Porcentaje de Representatividad	Sexo		Porcentaje de representatividad		Cuota de muestreo	
				Hombres	Mujeres	Hombres	Mujeres	Hombres	Mujeres
1	De 15 a 19 años de edad	420	25.33%	201	219	12.12%	13.21%	38	42
2	De 19 a 34 años de edad	524	31.60%	269	255	16.22%	15.38%	51	48
3	De 34 a 49 años de edad	359	21.65%	178	181	10.74%	10.92%	33	35
4	De 49 a 64 años de edad	300	18.09%	136	164	8.20%	9.89%	26	31
5	Más de 64 años de edad	55	3.32%	33	22	2%	1.33%	7	5
Suma		1658	100%	817	841	49.28	50.72	155	161

Elaboración: Oscar Quinto
Fuente: INEC

Cuadro de población de la parroquia García Moreno.

Cuadro N° 4

Numero	Grupos de edad	Hombre	Mujer	Total
1	De 10 a 14 años	334	319	653
2	De 15 a 19 años	286	286	572
3	De 20 a 24 años	261	280	541
4	De 25 a 29 años	256	284	540
5	De 30 a 34 años	237	262	499
6	De 35 a 39 años	190	233	423
7	De 40 a 44 años	162	176	338
8	De 45 a 49 años	149	144	293
9	De 50 a 54 años	100	137	237
10	De 55 a 59 años	117	138	255
11	De 60 a 64 años	84	106	190
12	De 65 a 69 años	74	92	166
	Total	2250	2457	4707

Elaboración: Oscar Quinto.

Fuente: INEC

4.-Determinación de la representatividad de la población por sexo de García Moreno.

Cuadro N.- 5

ITEM	DETALLE	NUMERO DE HABITANTES	PORCENTAJE POR REPRESENTATIVIDAD
1	Hombres	2250	47.83%
2	Mujeres	2457	52.07%
	Total	4707	99,999%

Elaboración: Oscar Quinto
Fuente: INEC

4.- Determinación de las cuotas de muestreo por edad y sexo, en base a la representatividad de la población por sexo de la Parroquia de García Moreno.

Cuadro N.-6

Ítem	Detalle	Número de Personas	Porcentaje de Representatividad	Sexo		Porcentaje de representatividad		Cuota de muestreo	
				Hombres	Mujeres	Hombres	Mujeres	Hombres	Mujeres
1	De 15 a 19 años de edad	1225	26.02%	620	605	13.17%	12.85%	93	47
2	De 19 a 34 años de edad	1580	33.56%	754	796	16.01%	16.91%	120	58
3	De 34 a 49 años de edad	1054	22.39%	501	553	10.64%	11.74%	80	38
4	De 49 a 64 años de edad	682	14.48%	301	381	6.39%	8.09%	52	23
5	Más de 64 años de edad	166	3.52%	74	92	1.57%	1.95%	13	6
Suma		4707	100%	2250	2427	47.78%	51.54%	358	172

Elaboración: Oscar Quinto

Fuente: INEC

MATRIZ DE OPERACIONALIZACION DE LA VARIABLE INDEPENDIENTE

Métodos de solución de conflictos.

Cuadro N #7

CONCEPTUALIZACION	DIMENSIONES	INDICADORES	ITEMS BASICOS	TECNICAS E INSTRUMENTOS
<p>Los métodos alternativos de solución de conflictos son una herramienta de comunicación viva, su aprendizaje construyendo un pensamiento abierto, capaz de suscitar transformaciones sociales denominada cultura de paz a través de la cual se podría afrontar los conflictos de manera pacífica, y este es nuestro fin al proponer el descongestionamiento de la administración de justicia por medio de los métodos alternativos de solución de conflictos.</p> <p>La mediación es un procedimiento en el cual las partes asistidas por un tercero neutral, intentan sistemáticamente identificar puntos de acuerdo y desacuerdo, explorar soluciones alternativas y considerar posibles compromisos, con el propósito de alcanzar un acuerdo que ponga fin al conflicto.</p>	Solución de Conflictos	Leyes	¿Qué beneficios tienen los MASC?	Encuesta
	Cultura de Paz	Normas	¿Existe desconocimiento de los Masc?	Cuestionario
	Resolución Pacífica	Sociedad	¿Es posible usar los MASC?	

Fuente: Investigador
Elaboración: Oscar Quinto.

MATRIZ DE OPERACIONALIZACION DELA VARIABLE DEPENDIENTE

El congestionamiento de la administración de justicia.

Cuadro N ° 8

CONCEPTUALIZACION	DIMENSIONES	INDICADORES	ITEMS BASICOS	TECNICAS E INSTRUMENTOS
<p>Las Administración de Justicia se desarrollan en un cuadro de crisis del sistema judicial, la insatisfacción de la ciudadanía con respecto a la justicia es un hecho probado. Cada vez son mayores y más evidentes las tendencias que reflejan el creciente descontento de la opinión pública por los defectos de la administración jurisdiccional. Los litigios ante los tribunales se multiplican, los procedimientos tienden alargarse y los gastos</p>	<p>Crisis en el sistema judicial</p> <p>Aumento de casos</p>	<p>Juzgados</p> <p>Tribunales</p>	<p>¿Por qué se produce el congestionamiento de la administración de justicia?</p> <p>¿Por qué se produce la demora en el despacho de los procedimientos?</p> <p>¿Se usa los</p>	<p>Encuesta</p> <p>Cuestionario</p>

<p>ocasionados por dichos procedimientos aumentan. La cantidad, la complejidad y el carácter oscuro o demasiado técnico de los textos legislativos contribuyen a dificultar el acceso a la justicia, siendo el de la dilación de procedimientos uno de los aspectos más preocupantes.</p>			<p>MASC en la justicia ordinaria?</p>	
---	--	--	---------------------------------------	--

Fuente: Investigador
 Elaboración: Oscar Quinto.

Técnicas e Instrumentos

Encuesta

Una encuesta es un estudio observacional en el cual el investigador no modifica el entorno ni controla el proceso que está en observación (como sí lo hace en un experimento).

Los datos se obtienen a partir de realizar un conjunto de preguntas normalizadas dirigidas a una muestra representativa o al conjunto total de la población estadística en estudio, formada a menudo por personas, empresas o entes institucionales, con el fin de conocer estados de opinión, características o hechos específicos.

El investigador debe seleccionar las preguntas más convenientes, de acuerdo con la naturaleza de la investigación.

Según Stanton, Etzel y Walker, una encuesta consiste en reunir datos entrevistando a la gente. Para Richard L. Sandhusen, las encuestas obtienen información sistemáticamente de los encuestados a través de preguntas, ya sea personales, telefónicas o por correo.

Según Naresh K. Malhotra, las encuestas son entrevistas con un gran número de personas utilizando un cuestionario prediseñado. Según el mencionado autor, el método de encuesta incluye un cuestionario estructurado que se da a los encuestados y que está diseñado para obtener información específica.

Para Tres palacios, Vázquez y Bello, las encuestas son instrumentos de investigación descriptiva que precisan identificar a priori las preguntas a realizar, las personas seleccionadas en una muestra representativa de la población, especificar las respuestas y determinar el método empleado para recoger la información que se vaya obteniendo.

En síntesis, y teniendo en cuenta las anteriores definiciones, planteo la siguiente definición de encuesta:

La encuesta es un instrumento de la investigación de mercados que consiste en obtener información de las personas encuestadas mediante el uso de cuestionarios diseñados en forma previa para la obtención de información específica.

Entrevista

Una entrevista es un dialogo en el que la persona (entrevistador), generalmente un periodista hace una serie de preguntas a otra persona (entrevistado), con el fin de conocer mejor sus ideas, sus sentimientos su forma de actuar.

El entrevistado deberá ser siempre una persona que interese a la comunidad. El entrevistado es la persona que tiene alguna idea o alguna experiencia importante que transmitir, el entrevistador es el que dirige la entrevista debe dominar el dialogo, presenta al entrevistado y el tema principal, hace preguntas adecuadas y cierra la entrevista.

La entrevista es también información y reportaje, las entrevistas pueden ser reales o imaginarias, las reales presentan a una o más personas reales que responden a una serie de preguntas formuladas por un entrevistador, las imaginarias son las que una persona adopta el papel del entrevistado artista, escritor y el otro el de entrevistado puede ser un personaje histórico o literario, y el entrevistador es el mismo o algún otro personaje.

Validez y Confiabilidad

El nivel de confianza indica la probabilidad de que los resultados de nuestra investigación sean ciertos: un 95% de confianza es lo mismo que decir que nos podemos equivocar con una probabilidad del 5%.

Plan de Procesamiento de la Información

Cuadro N.-9

Ítem	Qué	Cómo	Cuándo	Dónde	Porqué	Quién
1.- Preparación de macro población	Es el conjunto de mediciones que son de interés a un investigador, la cual se efectúan sobre una característica común de un grupo de seres o conjunto de objetos.	Recopilación de la información. Elaboración del proyecto. Análisis informativo	Primera semana de Agosto	Domicilio del Investigador	Conocimiento de la población	Investigadora
2.- Selección del tipo de muestra	Una muestra es una colección de mediciones seleccionadas de una población de interés.	Selección de población de las parroquias de Benítez y García Moreno	Segunda y tercera semana de Agosto	Domicilio del Investigador	Analizar las problemáticas en cuanto a la solución de conflictos	Investigadora
3.- Elaboración de los instrumentos	La naturaleza del fenómeno a investigar, el objetivo de la investigación, los recursos financieros disponibles, el equipo humano que realizara la investigación, y la cooperación que se espera obtener del público	Se planteara las preguntas basadas a una entrevista para plantear una encuesta a los pobladores de las parroquias Benítez y García Moreno	Cuarta Semana de Agosto y Primera semana de Septiembre	Domicilio del Investigador	Por medio de las encuestas podemos recolectar información y analizar las necesidades de los pobladores en relación a la solución de conflictos	Investigadora
4.-Prueba	Los métodos y técnicas a	Se analizara si las	Segunda	Parroquia	Si existiera algún	Investigadora

de los instrumentos	utilizarse	preguntas planteadas permiten alcanzar el objetivo de investigación y si son comprensibles	semana de Septiembre	Benítez y García Moreno	inconveniente en el planteamiento de las preguntas se puede hacer correctivos	dora
5.- Recopilación de la información	Conjunto Organizado de datos procesados	Visitas domiciliarias en cada uno de las parroquias de Benítez y García Moreno	Tercera Semana de Septiembre	Parroquia Benítez y García Moreno	Permite conocer el criterio de las personas que nos llevara a una conclusión	Investigadora y Equipo de investigación
6.- Revisión de la información	Información es un conjunto de datos significativos y pertinentes que describan sucesos o entidades	Una vez obtenidas las respuestas analizaremos las respuestas	Cuarta Semana de Septiembre	Parroquia Benítez y García Moreno	De la manera que interpreten los encuestados nos llevara a una conclusión	Investigador y Equipo de investigación
7.Codificación de la información	La codificación se utiliza para transformar datos cualitativos en cuantitativos, los datos cuantitativos son los códigos; los datos cualitativos deben tener homogeneidad y estar bien relacionados para lograr su integración correcta.	Analizar el objetivo y las representaciones numéricas de las estadísticas	Primera semana de Octubre	U.T.A	Para definir el Codex de manejo de la base de datos recolectados, que orientara futuros análisis de datos	Investigador
8.Ordenamiento y	Consiste en resumir todas las operaciones anteriores,	Analizar el objetivo y las representaciones numéricas	Segunda semana de	Domicilio del Investigador	Para definir el Codex de manejo de la base	Investigador

tabulación de la información	recogiendo los valores parciales, totales o acumulados mediante la lectura de posición y el acopio de cantidades correspondientes.	de las estadísticas	Octubre		de datos recolectados, que orientara futuros análisis de datos	
9.-.Análisis de información. Determinación del modelo de análisis estadístico	El propósito del análisis es resumir y comprar las observaciones llevadas a cabo en forma a tal que sea posible materializar los resultados de la investigación con el fin de proporcionar respuesta a las interrogantes de la investigación, sea a los problemas formulados.	Analizar los datos por medio por medio de una clasificación descriptiva	Tercera Semana de Octubre	Domicilio del Investigador U.T.A	Se especifica los resultados por medio de encuestas	Investigador
10.Determinación del modelo de análisis específico	Conceptualmente un paquete estadístico es un conjunto de programas informáticos específicamente diseñados para el análisis de datos estadísticos con el objetivo de resolver problemas de estadística descriptiva, inferencial o ambos	Analizar los datos por medio por medio de una clasificación descriptiva	Cuarta Semana de Septiembre y primera de Noviembre	Domicilio del Investigador	Se especifica los resultados por medio de encuestas	Investigador
11.- Preparación de la estructura del	Contener otra información u otra materia reflejando el resultado de una investigación adaptado al contexto de una situación y de una audiencia dada.	Se realizara introducción, capítulos, secciones. Preparación de la bibliografía pertinente y de la utilizada en el estudio	Segunda Semana de Noviembre	Domicilio del Investigador	Se obtendrá un documento de investigación con resultados relativos	Investigadora y Equipo de investiga

informe						ción
12.- Análisis e interpretación de resultados	Comprobación de la investigación	Por medio de la lectura de cuadros y valores obtenidos en el procesamiento estadístico de la información	Tercera semana de Noviembre	Domicilio del Investigador	Una vez obtenido mis resultados se puede concluir con la investigación comunicativa	Investigadora y Equipo de investigación
13.- Primera redacción del informe	Breve síntesis de la investigación. Introducción. Marco de Antecedentes. El problema de investigación. Metodología utilizada. Presentación de los comentarios. Limitaciones del estudio. Conclusiones. Bibliografía	Elaboración del informe en base a parámetros de redacción técnica	Cuarta semana de Noviembre y Primera de Diciembre	Domicilio del Investigador		Investigadora y Equipo de investigación

Elaboración: Oscar Quinto
Fuente: Investigador.

CAPÍTULO IV

ANÁLISIS E INTERPRETACIÓN DE RESULTADOS

Al terminar la recolección de la información realizada en la parroquia Benítez una muestra de 312 habitantes de dicha parroquia se obtiene lo siguiente gracias a la implementación de cuadros en Excel que nos ayudaron con el porcentaje y el saber de los problemas que aquejan a estas dos parroquias.

INTERPRETACIÓN DE DATOS DE LA ENCUESTA

Pregunta1.- ¿Caserío al que pertenece al que pertenece?

Cuadro N°10

El Carmen	48	15%
Los Laureles	52	17%
Samblas	55	18%
Benítez	48	15%
San José de Vellavista	58	19%
Rumiñahui Alto	51	16%
Total	312	100%

Fuente: Encuesta

Elaboración: Oscar Quinto

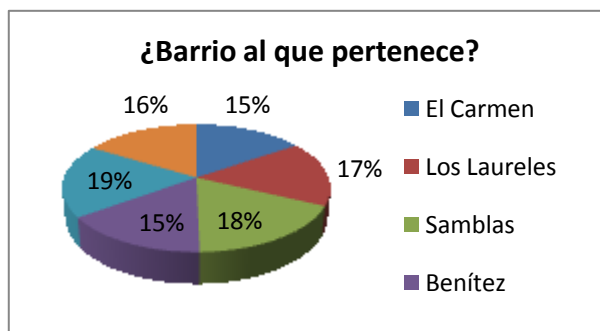


Grafico N°5

Fuente: Cuadro N°10

Elaboración: Oscar Quinto

Análisis e Interpretación de datos

En la pregunta uno 48 de los encuestados que son el 15% pertenecen a la comunidad de El Carmen, 52 que son el 17% a Los Laureles, 55 que es el 16% a Samblas, 48 que son el 19% a Benítez, 58 que son el 16% a San José de Vellavista y 51 que son el 17% Rumiñahui Alto.

Pregunta2.- ¿Sexo de la persona encuestada?

Cuadro N°11

Opciones	Frecuencia	Porcentaje
1. Mujer	163	52%
2. Hombre	149	48%
Total	312	100%

Fuente: Encuesta

Elaboración: Oscar Quinto

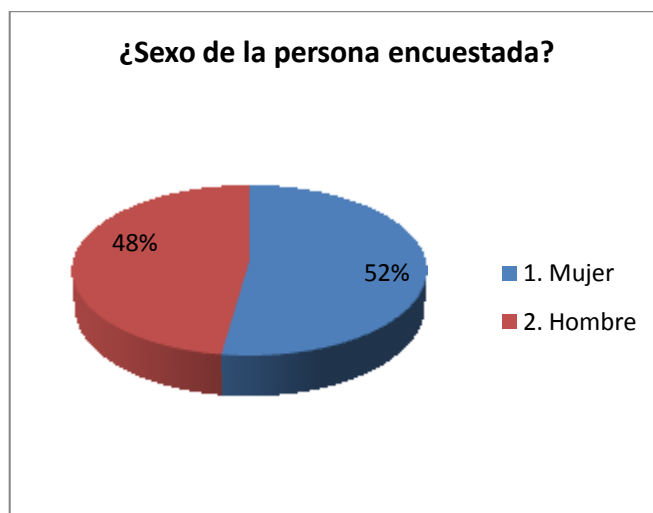


Gráfico N°6

Fuente: Cuadro N°11

Elaboración: Oscar Quinto

Análisis e Interpretación de datos

En la pregunta dos del total de los encuestados 163 son mujeres que corresponde al 52% y 149 personas son hombres lo que corresponde al 48% de la población encuestada.

Pregunta N.- 3 ¿Edad de la persona encuestada?

Cuadro N°12

Opciones	Frecuencia	Porcentaje
1. Mayor de 11 a 19 años de edad	116	37%
2. Mayor de 19 a 34 años de edad	112	36%
3. Mayor de 34 a 49 años de edad	55	18%
4. Mayor de 49 a 64 años de edad	25	8%
5. Mayor de 64 años de edad	4	1%
00. NSC	0	0%
Total	312	100%

Fuente: Encuesta

Elaboración: Oscar Quinto

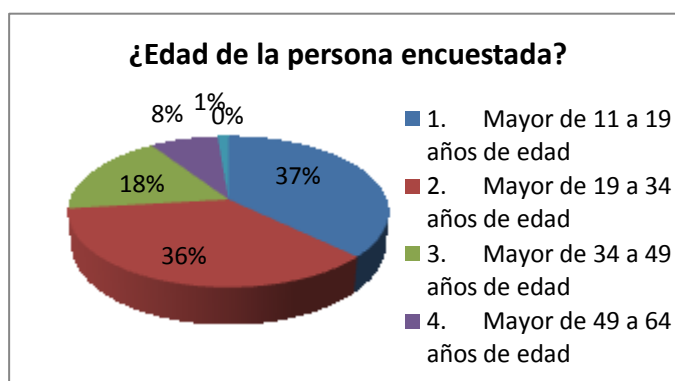


Gráfico N°7

Fuente: Cuadro N°12

Elaboración: Oscar Quinto

Análisis e Interpretación de datos

En la pregunta tres del total de los encuestados 116 son adolescentes que corresponde al 37%, 112 son adultos jóvenes que corresponden al 36%, 55 son adultos medios que corresponden al 18%, 25 son adultos maduros que corresponden al 8% y 4 son adultos mayores que corresponde al 1% de la población encuestada.

Pregunta N.- 4¿Ha presenciado una pelea o enfrentamiento en la parroquia?

Cuadro N°13

Opciones	Frecuencia	Porcentaje
1. Si	192	61%
2. No	115	37%
00. NSC	5	2%
Total	312	100%

Fuente: Encuesta

Elaboración: Oscar Quinto

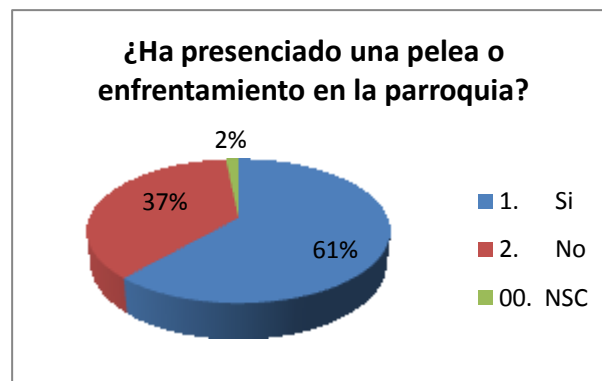


Gráfico N°8

Fuente: Cuadro N°13

Elaboración: Oscar Quinto

Análisis de datos

En la pregunta cuatro de la población encuestada 192 respondieron que si y corresponden al 58%, 115 persona dijeron que no correspondiendo al 31% y 5 personas que corresponden al 11% no conocen sobre el tema.

Interpretación

Más de la mitad de la población encuestada señaló que ha presencia peleas o enfrentamientos en la parroquia por lo cual es necesario un mecanismo que permita solucionar estos inconvenientes.

Pregunta N.-5 ¿Cuáles son los motivos por los que se producen peleas o enfrentamientos en la parroquia?

Cuadro N°14

Opciones	Frecuencia	Porcentaje
1. Vecinales	182	58%
2. Linderos	114	37%
3. Violencia Intrafamiliar	6	2%
00. NSC	10	3%
Total	312	100%

Fuente: Encuesta

Elaboración: Oscar Quinto

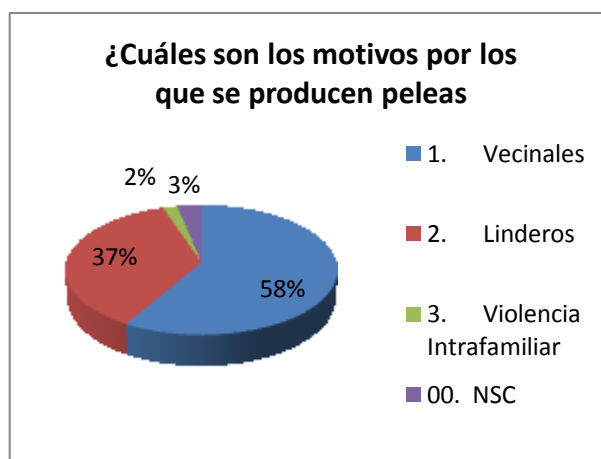


Gráfico N°9

Fuente: Cuadro N°14

Elaboración: Oscar Quinto

Análisis de datos

En la pregunta cinco 182 personas que corresponden al 56% señalan que los enfrentamientos se producen por motivos vecinales, 114 que corresponden al 34% que lo son por linderos, 6 que son el 2% que el motivo es la violencia intrafamiliar y 10 que son el 7% no saben el porqué de los conflictos.

Interpretación

De acuerdo a la información recabada el mayor motivo para que surjan los conflictos en la parroquia son los desacuerdos que existen entre los vecinos; pero también hay una gran presencia de enfrentamientos por situaciones de linderos.

Pregunta N.-6¿Quiénes son las personas o grupos que se pelean o enfrentan en la parroquia?

Cuadro N°15

Opciones	Frecuencia	Porcentaje
1. Vecinos	217	70%
2. Barrio	85	27%
3. Familia	4	1%
00. NSC	6	2%
Total	312	100%

Fuente: Encuesta

Elaboración: Oscar Quinto

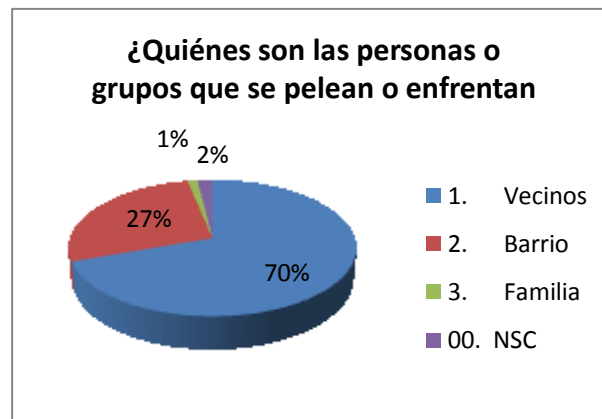


Gráfico N°10

Fuente: Cuadro N°15

Elaboración: Oscar Quinto

Análisis de datos

En la pregunta seis 217 personas señalan que son los vecinos quienes se pelean en la parroquia siendo el 58%, 85 dice que es el barrio correspondiendo al 30%, 4 que corresponde al 5% dice que es la familia y 6 que constituyen el 7% no saben sobre el tema.

Interpretación

De acuerdo a la información recabada se determina que son los vecinos quienes en mayor proporción presentan conflictos e intereses contrapuestos.

Pregunta N.-7¿Cómo se pelean o enfrentan las personas o grupos en la parroquia?

Cuadro N°16

Opciones	Frecuencia	Porcentaje
1. Agresión Física	57	18%
2. Agresión Verbal	210	67%
3. Agresión Psicológica	0	0%
00. NSC	45	15%
Total	312	100%

Fuente: Encuesta

Elaboración: Oscar Quinto

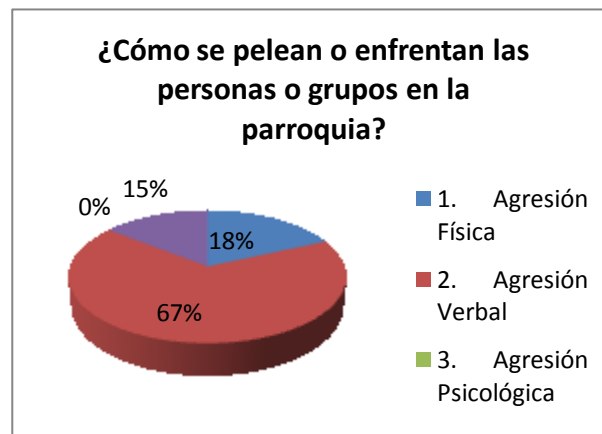


Gráfico N°11

Fuente: Cuadro N°16

Elaboración: Oscar Quinto

Análisis de datos

En la pregunta siete 57 personas señalan que la manera de enfrentarse de las personas en la parroquia es a través de la agresión física y corresponden al 23%, 210 señalen que es a través de agresión verbal correspondiendo al 67% y 45 que corresponden al 10% no conocen sobre la pregunta

Interpretación

La forma de enfrentarse que predomina en la parroquia en estudios es la agresión verbal, dado el choque de intereses cada persona trata de defender su posición y en ello termina agrediendo a su contrario.

Pregunta N.- 8¿Con que frecuencia se pelean o enfrentan estas personas o grupos en la parroquia?

Cuadro N°17

Opciones	Frecuencia	Porcentaje
1. Siempre	4	1%
2. Ocasionalmente	276	89%
3. Nunca	0	0%
00. NSC	32	10%
Total	312	100%

Fuente: Encuesta

Elaboración: Oscar Quinto

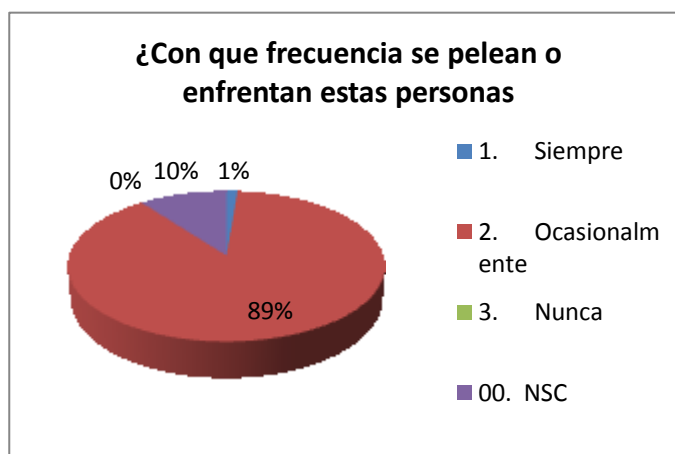


Gráfico N°12

Fuente: Cuadro N°17

Elaboración: Oscar Quinto

Análisis de datos

En la pregunta ocho 4 personas que corresponden al 1% señalan que la frecuencia de las peleas en la parroquia es siempre, mientras que 276 que corresponden al 81% señalan que es ocasionalmente y 32 personas que son el 10% no saben sobre el tema.

Interpretación

Los problemas en la parroquia se dan mayormente de forma ocasional lo cual es común ya que en un momento inesperado puede surgir un conflicto.

Pregunta N.- 9;Dónde se pelean o enfrentan estas personas o grupos en la parroquia?

Cuadro N°18

Opciones	Frecuencia	Porcentaje
1. En la casa	79	25%
2. En sitios públicos	186	60%
00. NSC	47	15%
Total	312	100%

Fuente: Encuesta

Elaboración: Oscar Quinto

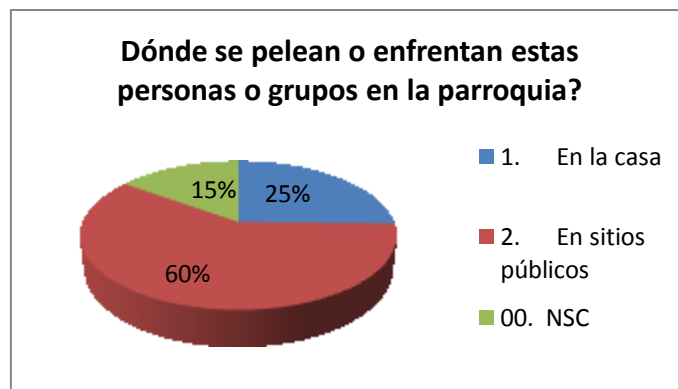


Gráfico N°13

Fuente: Cuadro N°18

Elaboración: Oscar Quinto

Análisis de datos

En la pregunta nueve que señala sobre el lugar donde se enfrentan las personas en la parroquia 79 personas que son el 24% señala que es en la casa, 186 que son el 56% dicen que es en sitios públicos y 47 que son el 20% desconocen sobre el tema.

Interpretación

Más de la mitad de las personas encuestadas señalan que los enfrentamientos de las personas en la parroquia se presentan en sitios públicos lo cual corrobora a que la población manifieste que evidencia estos enfrentamientos.

Pregunta N.- 10 ¿En qué lugar solucionan la pelea o enfrentamiento de personas o grupos en la parroquia?

Cuadro N°19

Opciones	Frecuencia	Porcentaje
1. En la familia	211	68%
2. En la Tenencia	82	26%
3. En los Juzgados	10	3%
00. NSC	9	3%
Total	312	100%

Fuente: Encuesta

Elaboración: Oscar Quinto

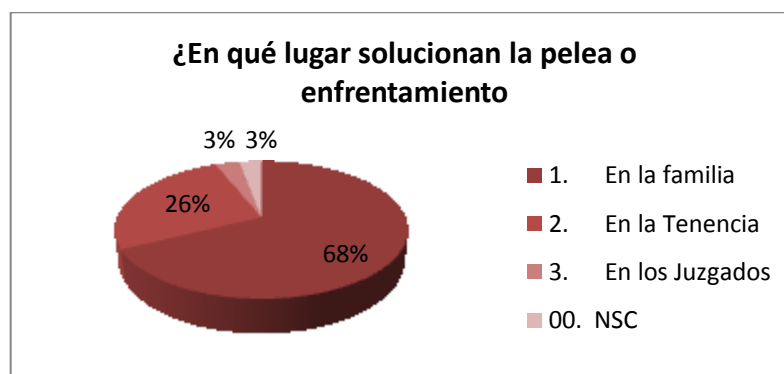


Gráfico N°14

Fuente: Cuadro N°19

Elaboración: Oscar Quinto

Análisis de datos

En la pregunta diez 211 personas que corresponden al 68% señalan que los enfrentamientos se solucionan en la familia, 82 que corresponden al 26% dicen que es la Tenencia política, 10 que son el 3% señala que es en los Juzgados y 9 que son el 3% no saben del tema.

Interpretación

Para solucionar los problemas de acuerdo a la información recabada se acude a la familia y en su seno se busca solucionar los inconvenientes; pero también existe un importante porcentaje de aceptación para solucionar los problemas en la Tenencia política de la parroquia acudiendo de esta manera a las autoridades locales para solucionar los conflictos.

Pregunta N.- 11; Quién o quienes intervienen para solucionar la pelea o enfrentamiento de personas o grupos en la parroquia?

Cuadro N°20

Opciones	Frecuencia	Porcentaje
1. Familiares	236	76%
2. Presidente del Barrio	6	2%
3. Presidente de la Junta Parroquial	10	3%
4. Teniente político	60	19%
Total	312	100%

Fuente: Encuesta

Elaboración: Oscar Quinto

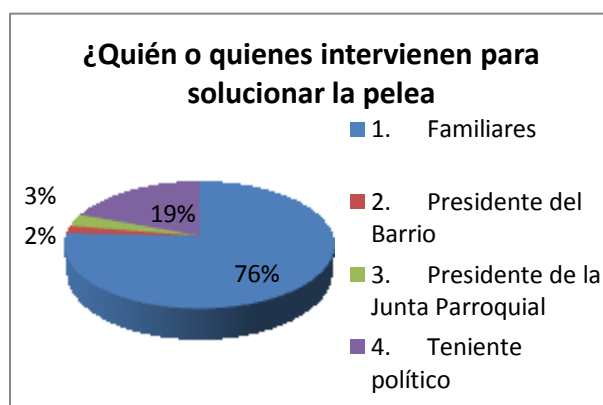


Gráfico N°15

Fuente: Cuadro N°20

Elaboración: Oscar Quinto

Análisis de datos

En la pregunta once 236 personas que son el 76% manifiestan que son los familiares quienes intervienen para solucionar los enfrentamientos, 6 que son el 2% señala que es el Presidente del barrio, 10 que es el 3% señala que es el Presidente de la Junta parroquial y 60 que es el 19% manifiesta que es el Teniente político quien intervienen para solucionar los conflictos.

Interpretación

En lo que se refiere al momento de elegir a las personas que contribuyan a solucionar los conflictos casi los tres cuartos de la población encuestada señala que son los familiares los facilitadores para llegar a un acuerdo lo cual es sumamente comprensible dado el grado de confraternidad que existe entre ellos; así también el segundo lugar en este cuestionamiento lo ocupa el teniente político quien de la misma manera interviene en pos de lograr la armonía entre sus pobladores.

Pregunta N.- 12¿Por qué se eligen a las autoridades de la parroquia?

Cuadro N°21

Opciones	Frecuencia	Porcentaje
1. Para solucionar problemas o enfrentamientos	166	53%
2. Para que los representen	140	45%
00. NSC	6	2%
Total	312	100%

Fuente: Encuesta

Elaboración: Oscar Quinto

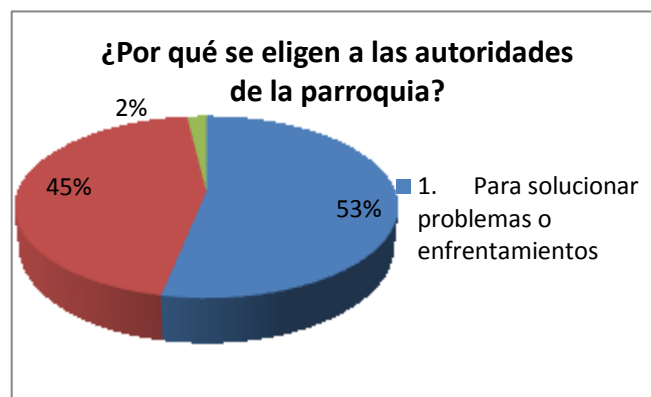


Gráfico N°16

Fuente: Cuadro N°21

Elaboración: Oscar Quinto

Análisis de datos

En la pregunta doce que versa sobre el motivo por el cual se eligen a las autoridades de la parroquia 166 personas que son el 51% señalan que es para solucionar los problemas o enfrentamientos que se presentan, 140 que son el 46% dicen que es para que los representen y 6 que son el 3% desconocen sobre el tema.

Interpretación

La mayoría de personas considera que sus autoridades deben contribuir a la solución de los conflictos que se susciten dentro de la parroquia, ya que han depositado en ellos su voto de confianza.

Pregunta N.- 13 ¿Cómo solucionan la pelea o enfrentamiento de estas personas o grupos en la parroquia?

Cuadro N°22

Opciones	Frecuencia	Porcentaje
1. Dialogo	275	88%
2. Mediación	5	2%
3. Justicia Ordinaria	20	6%
00. NSC	12	4%
Total	312	100%

Fuente: Encuesta
Elaboración: Oscar Quinto

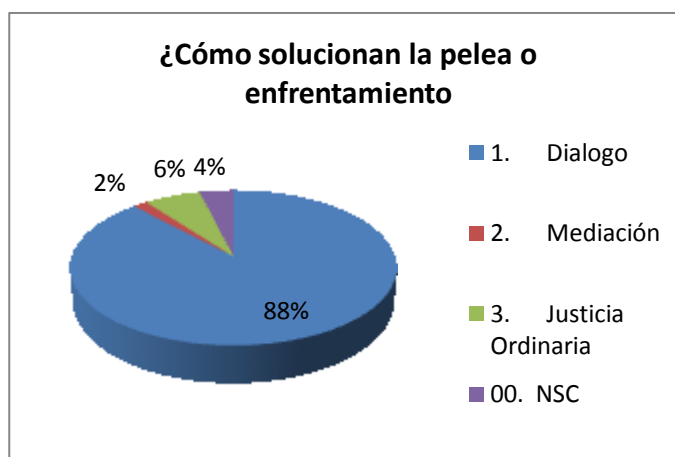


Gráfico N°17
Fuente: Cuadro N°22
Elaboración: Oscar Quinto

Análisis de datos

De las personas encuestadas 275 que son el 80% señalan que mediante el dialogo se solucionan los enfrentamientos en la parroquia, 5 que son el 2% dicen que es a través de mediación, 20 que es el 12% señala que es a través de la justicia ordinaria y 12 que es el 6% desconoce al respecto.

Interpretación

Dentro de una solución para los conflictos el dialogo constituye la opción más aceptada por la población pues permite llegar a las partes en disputa a un acuerdo que supere la controversia.

Pregunta N.- 14 ¿Ha presenciado una pelea o enfrentamiento familiar?

Cuadro N°23

Opciones	Frecuencia	Porcentaje
1. Si	127	41%
2. No	170	54%
00. NSC	15	5%
Total	312	100%

Fuente: Encuesta

Elaboración: Oscar Quinto

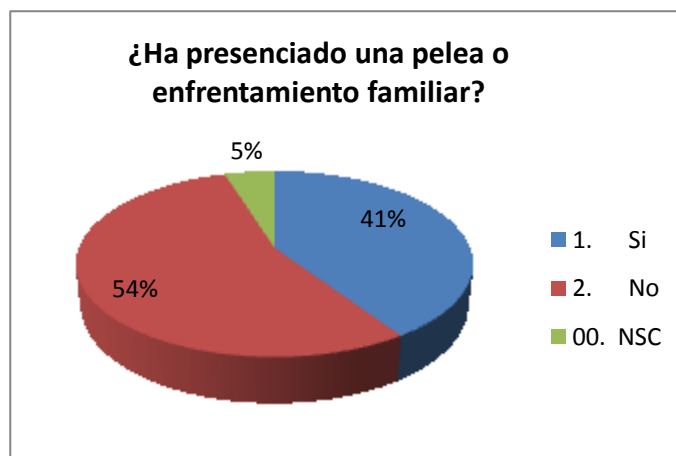


Gráfico N°18

Fuente: Cuadro N°23

Elaboración: Oscar Quinto

Análisis de datos

De las personas encuestadas 127 que equivalen al 40% señalaron que han presenciado una pelea familiar, 170 que son el 53% manifiestan que no lo han hecho y 15 que son el 7% no saben del tema.

Interpretación

Al realizar la investigación alrededor de la mitad de los encuestados señalan que no han presenciado problemas familiares aunque sí han presenciado otra clase de enfrentamientos dentro de la parroquia, pero de la misma manera una cantidad notable de personas manifiesta que si ha presenciado esta clase de enfrentamientos.

Pregunta N.- 15 ¿Cuáles son los motivos por los que se producen peleas o enfrentamientos familiares?

Cuadro N°24

Opciones	Frecuencia	Porcentaje
1. Herencias	81	26%
2. Incomprensión	48	15%
3. Alcohol	61	20%
00. NSC	122	39%
Total	312	100%

Fuente: Encuesta

Elaboración: Oscar Quinto

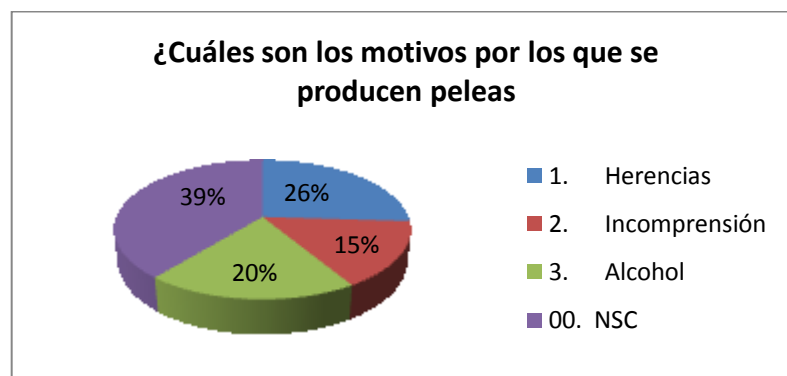


Gráfico N°19

Fuente: Cuadro N°24

Elaboración: Oscar Quinto

Análisis de datos

De las personas encuestadas 81 que son el 25% señalan que los enfrentamientos familiares se dan a causa de las herencias, 48 que son el 17% señalan que se debe a la incomprensión, 61 que son el 18% señala que se debe al alcohol y 122 que son el 40% no sabe sobre la pregunta.

Interpretación

De la información recabada se desprende que la mayor parte de los encuestados no conocen sobre las causas para que se den los problemas familiares lo que nos permite deducir que existe cierto hermetismo para hablar de este tema, dentro de las otras opciones la que sobresale es las herencias puesto que en si generan un gran choque de intereses para los beneficiarios.

Pregunta N.- 16 ¿Quiénes son las personas que tienen conflictos dentro de la familia?

Cuadro N°25

Opciones	Frecuencia	Porcentaje
1. Padres	121	39%
2. Hermanos	105	34%
00. NSC	86	27%
Total	312	100%

Fuente: Encuesta

Elaboración: Oscar Quinto

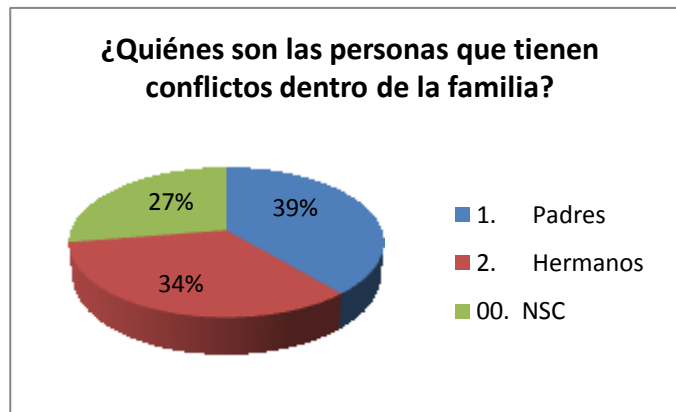


Gráfico N°20

Fuente: Cuadro N°25

Elaboración: Oscar Quinto

Análisis de datos

De los encuestados 121 que son el 38% señalan que son los padres quienes tienen conflictos dentro de la familia, 105 que son el 36% dice que son los hermanos y 86 que son el 26% no conocen sobre esto.

Interpretación

La mayor parte de la población encuestada señala que son los padres quienes se enfrentan dentro de la familia lo cual se considera apegado a la realidad ya que dada la idiosincrasia de nuestra gente a menudo pueden surgir problemas por la lucha de poder en el hogar.

Pregunta N.- 17 ¿Cómo se pelean o enfrentan estas personas en la familia?

Cuadro N°26

Opciones	Frecuencia	Porcentaje
1. Agresión Verbal	166	53%
2. Agresión Física	52	17%
00. NSC	94	30%
Total	312	100%

Fuente: Encuesta

Elaboración: Oscar Quinto

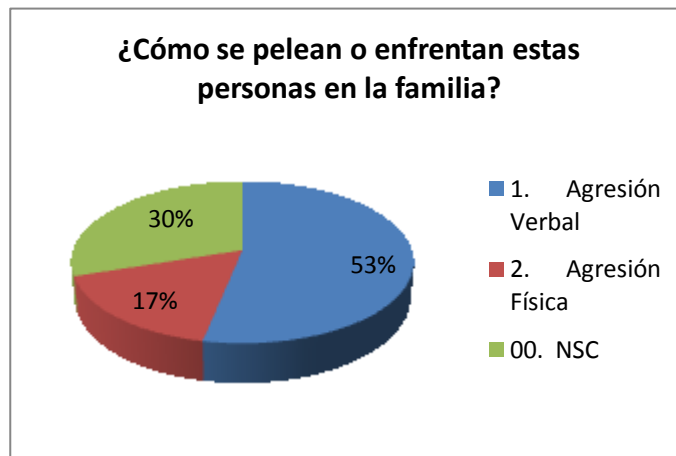


Gráfico N°21

Fuente: Cuadro N°26

Elaboración: Oscar Quinto

Análisis de datos

De los encuetados 166 que son el 52% señalan que la manera de enfrentarse en la familia es la agresión verbal, 52 que es el 18% dice que es la agresión verbal y 94 personas que es el 30% señala que no conoce sobre el tema.

Interpretación

Se señala mayoritariamente que dentro de la familia las personas se agreden verbalmente cuando entre ellas existe un enfrentamiento lo cual podemos distinguir debido a que a pesar de que surjan conflictos en el seno de la familia se trata de no sobre pasar los límites de respeto en esta.

Pregunta N.- 18 ¿Por lo general cuando se pelean los padres?

Cuadro N°27

Opciones	Frecuencia	Porcentaje
1. Problemas de dinero	75	24%
2. Problemas por alcohol	54	17%
3. Celos	45	15%
00. NSC	138	44%
Total	312	100%

Fuente: Encuesta

Elaboración: Oscar Quinto

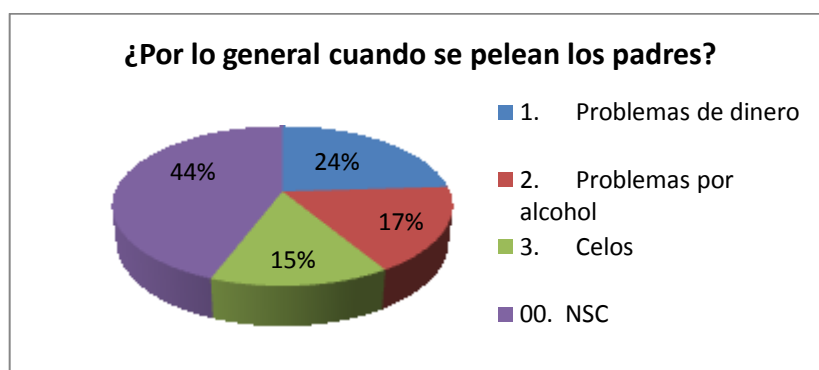


Gráfico N°22

Fuente: Cuadro N°27

Elaboración: Oscar Quinto

Análisis de datos

De los encuestados 75 que son el 18% señala que los padres se pelean cuando se presentan problemas de dinero, 54 que son el 16% manifiesta que es por problemas de alcohol, 45 que es el 14% manifiesta que es por celos y 138 que es el 52 % no conoce sobre dichos motivos.

Interpretación

De la información recogida se desprende que mayoritariamente se desconoce o más bien no se quiere hablar de los motivos por los cuales surgen problemas entre los padres, por otra parte dentro de las opciones propuestas sobresale los problemas económicos seguidos de los problemas por alcohol y los celos elementos comunes para los problemas sociales.

Pregunta N.- 19 ¿Por lo general dónde se pelean los padres?

Cuadro N°28

Opciones	Frecuencia	Porcentaje
1. En la casa	168	54%
2. En sitios públicos	75	24%
00. NSC	69	22%
Total	312	100%

Fuente: Encuesta

Elaboración: Oscar Quinto

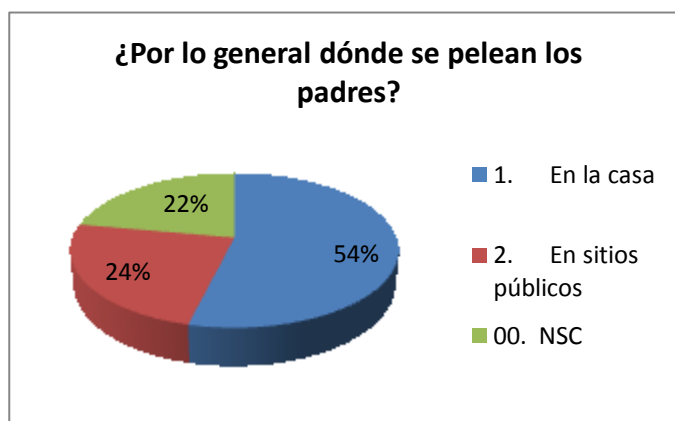


Gráfico N°23

Fuente: Cuadro N°28

Elaboración: Oscar Quinto

Análisis de datos

De los encuestados 168 que son el 60% señalan que por lo general los padres se pelean en la casa, 75 que es el 24% señalan que es en sitios públicos y 69 que es el 16% no conoce al respecto.

Interpretación

De la información se desprende que los enfrentamientos entre los padres se suscitan en el hogar puesto que es en el día a día donde se pueden presentar los choques de intereses entre los padres.

Pregunta N.- 20 ¿Por lo general en qué lugar se solucionan los problemas o enfrentamientos entre familiares?

Cuadro N°29

Opciones	Frecuencia	Porcentaje
1. En el hogar	228	73%
2. En la tenencia	56	18%
00. NSC	28	9%
Total	312	100%

Fuente: Encuesta

Elaboración: Oscar Quinto

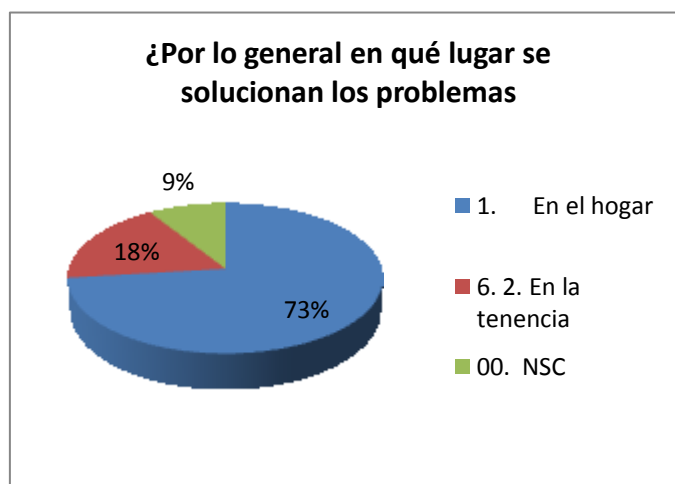


Gráfico N°24

Fuente: Cuadro N°29

Elaboración: Oscar Quinto

Análisis de datos

De las personas encuestadas 228 que son el 65% manifiestan que por lo general en el hogar se solucionan los enfrentamientos entre familiares, 56 que son el 20% dicen que es en la Tenencia, y 28 que es el 15% no saben sobre el tema.

Interpretación

La mayoría de personas cuando se suscita un conflicto entre sus familiares buscan resolverlo en el seno del hogar para que de esta manera las controversias no trasciendan.

Pregunta N.- 21 ¿Quién o quienes intervienen para solucionar la pelea o enfrentamiento familiar?

Cuadro N°30

Opciones	Frecuencia	Porcentaje
1. Miembros de la familia	246	79%
2. Autoridades	24	8%
3. Líderes espirituales	0	0%
00. NSC	42	13%
Total	312	100%

Fuente: Encuesta

Elaboración: Oscar Quinto

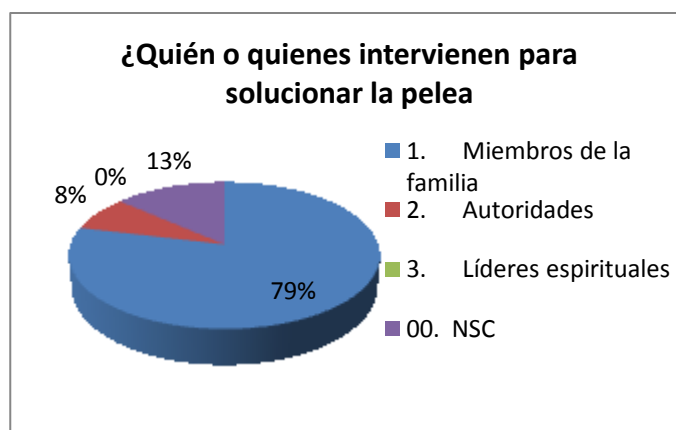


Gráfico N°25

Fuente: Cuadro N°30

Elaboración: Oscar Quinto

Análisis de datos

Delos encuestados 246 que son el 65% señalan que son los miembros de la familia quienes intervienen para solucionar los enfrentamientos familiares, 24 que son el12% dicen que son las autoridades, y 42 que representan el 23% desconocen sobre el tema.

Interpretación

Cuando se presenta un enfrentamiento familiar son los propios miembros de la familia q quienes actúan para solucionar la discrepancia buscando formas alternativas que lleven a un acuerdo.

Pregunta N.- 22 ¿Por qué se eligen a los jueces de paz para solucionar peleas o enfrentamientos?

Cuadro N°31

Opciones	Frecuencia	Porcentaje
1. Por afinidad	118	38%
2. Por economía	143	46%
3. Por rapidez	6	2%
00. NSC	45	14%
Total	312	100%

Fuente: Encuesta

Elaboración: Oscar Quinto

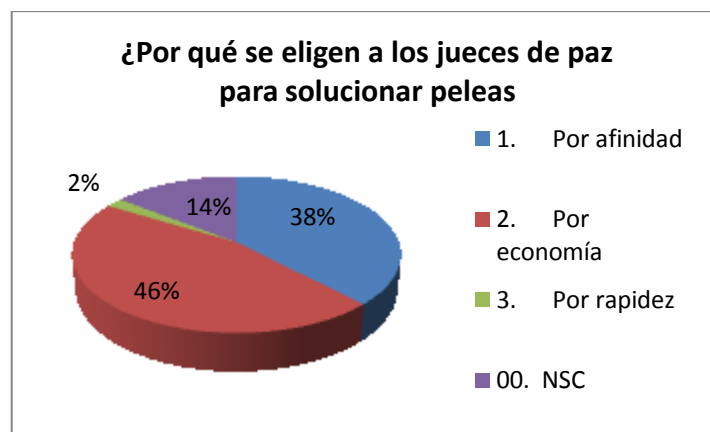


Gráfico N°26

Fuente: Cuadro N°31

Elaboración: Oscar Quinto

Análisis de datos

De las personas encuestadas 118 que es el 29% señalan que se eligen a los jueces de paz para solucionar los enfrentamientos por afinidad, 143 que son el 43% dicen que es por economía, 6 que son el 13% señalan que es por rapidez y 45 que es el 15% desconocen sobre el hecho.

Interpretación

De los encuestados la mayor parte señala que los jueces de paz son elegidos para resolver sus problemas debido a la afinidad que existe entre los ciudadanos y la autoridad ya que ven reflejado en ellos un protector de sus intereses, así también el factor rapidez es importante para esta elección ya que gran parte de los encuestados no quisiera un proceso lento y lleno de obstrucciones para resolver sus conflictos.

Pregunta N.- 23 ¿Cómo solucionan la pelea o enfrentamiento familiar?

Cuadro N°32

Opciones	Frecuencia	Porcentaje
1. Dialogo	257	82%
2. Mediación	24	8%
3. Justicia Ordinaria	5	2%
00. NSC	26	8%
Total	312	100%

Fuente: Encuesta

Elaboración: Oscar Quinto

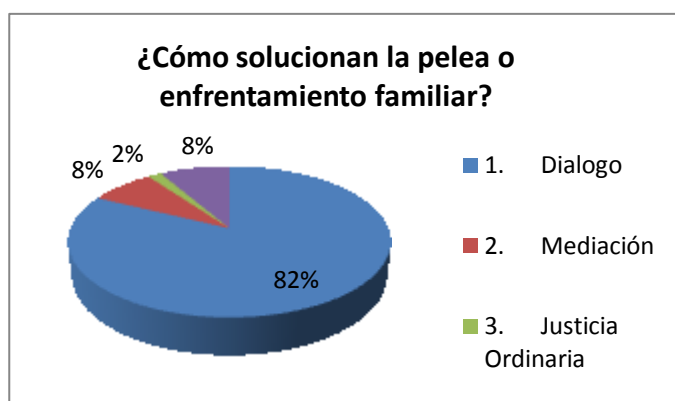


Gráfico N°27

Fuente: Cuadro N°32

Elaboración: Oscar Quinto

Análisis de datos

De los encuestados 257 que son el 82% manifiestan que una pelea o enfrentamiento familiar se soluciona mediante el dialogo, 24 que es el 8% dice que es a través de la mediación, 5 que es el 2% dicen que es a través de la justicia ordinaria y 26 que es el 8% desconocen sobre el tema.

Interpretación

Cuando se presenta una pelea o enfrentamiento familiar las personas consideran que el dialogo es la mejor opción para llegar a un acuerdo.

Pregunta N.- 24 ¿Existen en la comunidad peleas o enfrentamientos por linderos?

Cuadro N°33

Opciones	Frecuencia	Porcentaje
1. Si	195	63%
2. No	85	27%
00. NSC	32	10%
Total	312	100%

Fuente: Oscar Quinto

Elaboración: Oscar Quinto



Gráfico N°28

Fuente: Cuadro N°33

Elaboración: Oscar Quinto

Análisis de datos

De los encuestados 195 que son el 63% respondieron que si existen enfrentamientos por linderos en la comunidad, 85 que son el 27% dijeron que no y 32 que son el 10% no conocen sobre ello.

Interpretación

En la parroquia existe un alto índice de controversias por motivos de linderos dado que en zonas rurales tienden a existir problemas por las tierras porque se pierden los linderos o surgen otros conflictos alrededor de estos.

Pregunta N.- 25 ¿A qué lugar acuden los miembros de la comunidad para arreglar sus problemas de linderos?

Cuadro N°34

Opciones	Frecuencia	Porcentaje
1. Tenencia Política	212	68%
2. Juzgados	59	19%
00. NSC	41	13%
Total	312	100%

Fuente: Encuesta

Elaboración: Oscar Quinto

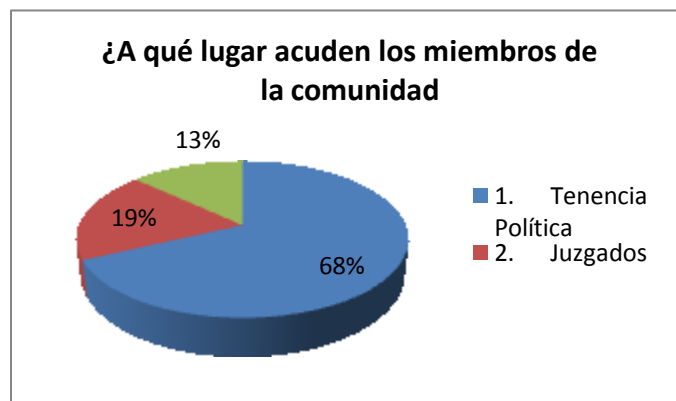


Gráfico N°29

Fuente: Cuadro N°34

Elaboración: Oscar Quinto

Análisis de datos

De las personas encuestadas 268 que corresponden al 74% respondieron que los miembros de la comunidad acuden a la Tenencia política para solucionar sus problemas de linderos, 49 que son el 14% respondieron que acuden a los juzgados y 39 que son el 12% no saben del tema.

Interpretación

Cuando se presenta un conflicto por motivo de linderos la población acude a la tenencia política para poder encontrar una solución a su problema ya que buscan un medio rápido para superar las controversias.

Pregunta N.- 26 ¿Considera que mediante el diálogo entre los interesados puede solucionarse un problema de linderos?

Cuadro N°35

Opciones	Frecuencia	Porcentaje
1. Si	268	86%
2. No	44	14%
00. NSC	0	0%
Total	312	100%

Fuente: Encuesta

Elaboración: Oscar Quinto

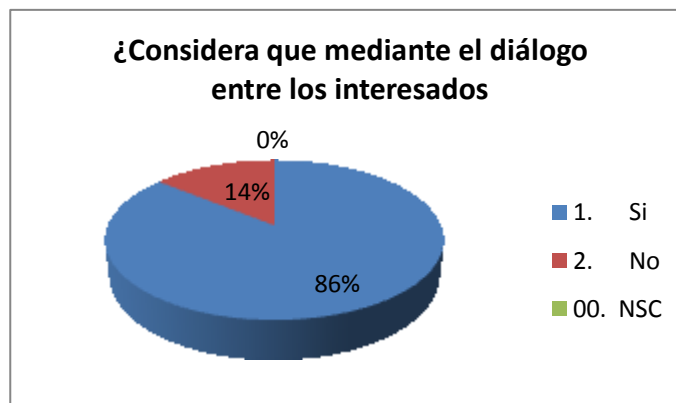


Gráfico N°30

Fuente: Cuadro N°35

Elaboración: Oscar Quinto

Análisis de datos

De los encuestados 268 que son el 86% respondieron que el dialogo entre los interesados puede solucionar un problema de linderos, y 44 que son el 14 % respondieron que no.

Interpretación

La mayor parte de la población encuestada señala que el dialogo es un elemento fundamental para poder resolver un conflicto en este caso un problema de linderos puesto que el dialogo facilita que los interesados puedan llegar a un acuerdo que los beneficie.

Pregunta N.- 27 ¿Ha escuchado hablar de mediación?

Cuadro N°36

Opciones	Frecuencia	Porcentaje
1. Si	78	25%
2. No	199	64%
00. NSC	35	11%
Total	312	100%

Fuente: Encuesta

Elaboración: Oscar Quinto

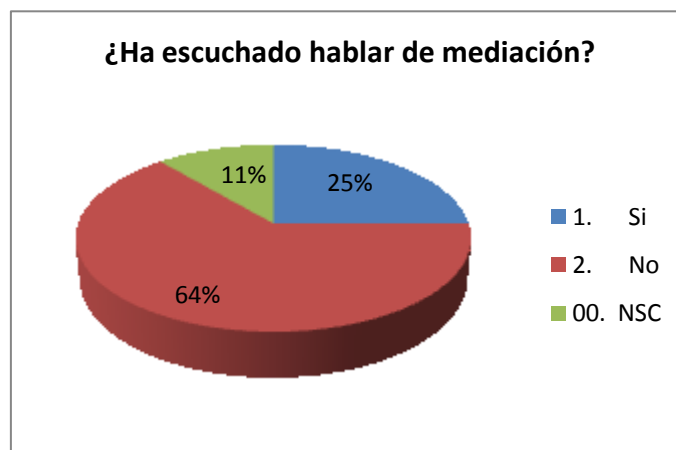


Gráfico N°31

Fuente: Cuadro N°36

Elaboración: Oscar Quinto

Análisis de datos

De los encuestados 78 que corresponde al 25% señala que ha escuchado hablar de mediación, 199 que es el 64% manifiesta que no lo ha hecho y 35 que son el 11% no saben sobre el tema

Interpretación

Luego de la información obtenida de esta se desprende que en su mayor parte la población no ha escuchado hablar de lo que es la mediación por lo que no la tiene presente como un medio para resolver sus conflictos.

Pregunta N.- 28 ¿Conoce usted en qué consiste la mediación?

Cuadro N°37

Opciones	Frecuencia	Porcentaje
1. Si	78	25%
2. No	234	75%
00. NSC	0	0%
Total	312	100%

Fuente: Encuesta

Elaboración: Oscar Quinto

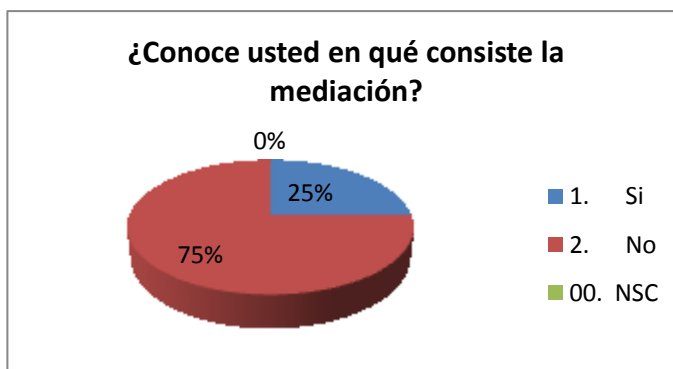


Gráfico N°32

Fuente: Cuadro N°37

Elaboración: Oscar Quinto

Análisis de datos

De los encuestados 78 que son el 25% conocen en qué consiste la mediación, 234 que son el 75% responden que no conocen en qué consiste la mediación.

Interpretación

Las tres cuartas partes de la población encuestada desconoce totalmente en que consiste la mediación por ello no pueden acceder a este medio par resolver sus conflictos.

Pregunta N.- 29 ¿Estaría dispuesto a recibir capacitación sobre mediación?

Cuadro N°38

Opciones	Frecuencia	Porcentaje
1. Si	289	93%
2. No	20	6%
00. NSC	3	1%
Total	312	100%

Fuente: Encuesta

Elaboración: Oscar Quinto

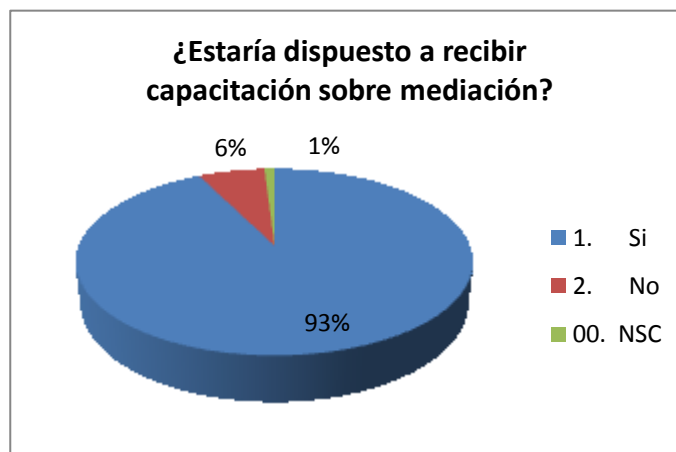


Gráfico N°33

Fuente: Cuadro N°38

Elaboración: Oscar Quinto

Análisis de datos

De las personas encuestadas 289 que son el 93% estarían dispuestas a recibir capacitación sobre mediación, 20 que son el 6% no lo estarían, y 3 que son el 1% no saben sobre ello.

Interpretación

Casi la totalidad de los encuestados estarían dispuestos a capacitarse sobre mediación ya que al ser esta una forma alternativa de resolver sus conflictos despierta en ellos un gran interés en conocerla y aplicarla.

Pregunta N.-30 ¿Estaría de acuerdo que en la parroquia exista un centro para solucionar las peleas o enfrentamientos comunitarios y familiares?

Cuadro N°39

Opciones	Frecuencia	Porcentaje
1. Si	308	99%
2. No	4	1%
00. NSC	0	0%
Total	312	100%

Fuente: Encuesta

Elaboración: Oscar Quinto

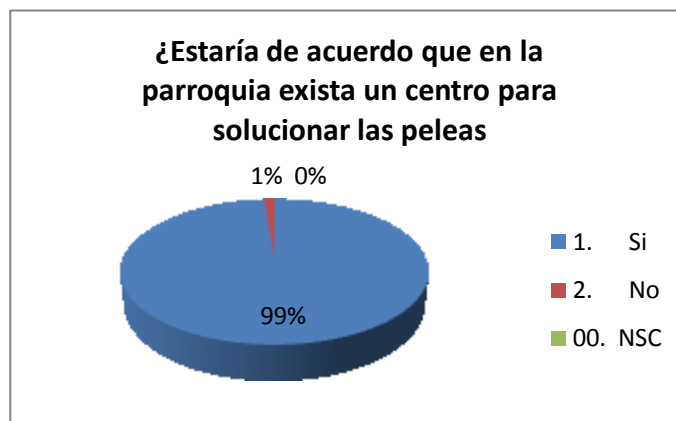


Gráfico N°34

Fuente: Cuadro N°39

Elaboración: Oscar Quinto

Análisis de datos

De las personas encuestadas 308 que son el 99% están de acuerdo a que en la parroquia exista un centro para solucionar sus problemas tanto comunitarios como familiares, y 4 que son el 1% no lo están.

Interpretación

De la información obtenida se desprende el anhelo de los pobladores de que en su parroquia pueda existir un centro donde se puedan resolver sus problemas de una forma alternativa, rápida y eficaz.

Pregunta N.- 31 ¿Sabe lo que es el arbitraje?

Cuadro N°40

Opciones	Frecuencia	Porcentaje
1. Si	20	7%
2. No	254	81%
00. NSC	38	12%
Total	312	100%

Fuente: Encuesta

Elaboración: Oscar Quinto



Gráfico N°35

Fuente: Cuadro N°40

Elaboración: Oscar Quinto

Análisis de datos

De las personas encuestadas 20 que son el 7% saben lo que es el arbitraje, 254 que son el 81% no saben lo que es el arbitraje y 38 que son el 12% no saben al respecto.

Interpretación

En una forma totalmente mayoritaria es desconocido el arbitraje en la población como una forma de solución de conflictos muchos de los encuestados ni siquiera han escuchado hablar de él, por lo que no pueden acogerse a este para solucionar sus controversias.

Pregunta N.-32 ¿Conoce usted sobre casos que se han solucionado mediante arbitraje?

Cuadro N°41

Opciones	Frecuencia	Porcentaje
1. Si	20	6%
2. No	286	92%
00. NSC	6	2%
Total	312	100%

Fuente: Encuesta

Elaboración: Oscar Quinto

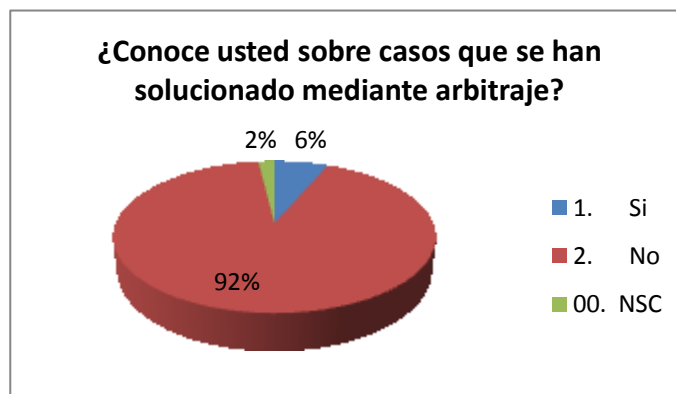


Gráfico N°36

Fuente: Cuadro N°41

Elaboración: Oscar Quinto

Análisis de datos

De los encuestados 20 que son el 6% como en sobre casos que se han solucionado mediante arbitraje, 286 que son el 92% no conocen sobre dichos casos y 6 que son el 2% no saben del tema.

Interpretación

La investigación nos ha permitido descubrir que el arbitraje es casi totalmente desconocido como un medio para solucionar conflictos muy poco o nada se sabe sobre él, lo que limita su utilización.

Pregunta N.- 33 ¿Conoce si los métodos alternativos de solución de conflictos producen ahorro económico en la solución de una pelea?

Cuadro N°42

Opciones	Frecuencia	Porcentaje
1. Si	37	12%
2. No	175	56%
00. NSC	100	32%
Total	312	100%

Fuente: Encuesta

Elaboración: Oscar Quinto



Gráfico N°37

Fuente: Cuadro N°42

Elaboración: Oscar Quinto

Análisis de datos

De los encuestados 37 que son el 12% conocen que los métodos alternativos de solución de conflictos producen ahorro económico en la solución de una pelea, 175 que son el 56% no conocen sobre ello y 100 que son el 32% desconocen sobre el tema interrogado.

Interpretación

La mayoría de la población desconoce si los medios alternativos de solución de conflictos producen un ahorro económico en la solución de una pelea lo cual es comprensivo ya que o poco o nada saben sobre lo que es un método alternativo de solución de conflictos.

Pregunta N.- 34 ¿Qué cualidades considera que debería poseer un facilitador en la solución de diferencias?

Cuadro N°43

Opciones	Frecuencia	Porcentaje
1. Puntualidad	60	19%
2. Respeto	138	44%
3. Amabilidad	47	15%
4. Paciencia	27	9%
00. NSC	40	13%
Total	312	100%

Fuente: Encuesta

Elaboración: Oscar Quinto

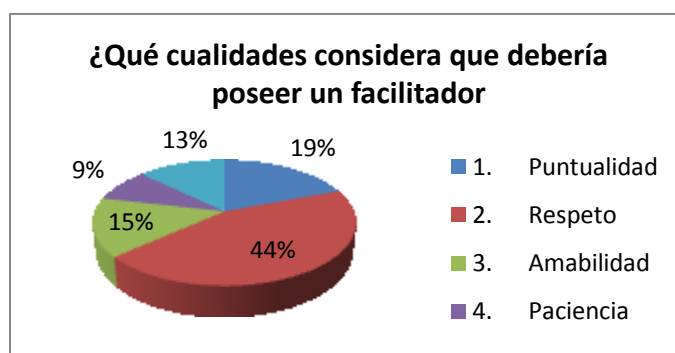


Gráfico N°38

Fuente: Cuadro N°43

Elaboración: Oscar Quinto

Análisis de datos

De los encuestados 60 que son el 19% manifiestan que un facilitador en la solución de sus conflictos debería tener puntualidad como cualidad, 138 que son el 44% que debería tener respeto, 47 que son el 15% que debería tener amabilidad, 27 que son el 9% que debería tener paciencia y 40 que son el 13% no conocen sobre ello.

Interpretación

Dentro de las cualidades que debería tener una persona que contribuya a facilitar los conflictos en la comunidad se conjugan la puntualidad, el respeto, la paciencia y la amabilidad lo cual permite que las personas se identifiquen con su facilitador y puedan llegar a acuerdos beneficiosos.

Pregunta N.- 35 ¿Considera que la solución de conflictos ejercida por líderes, comunitarios ayudaría a la organización de la comunidad?

Cuadro N°44

Opciones	Frecuencia	Porcentaje
1. Si	286	92%
2. No	18	6%
00. NSC	8	2%
Total	312	100%

Fuente: Encuesta

Elaboración: Oscar Quinto

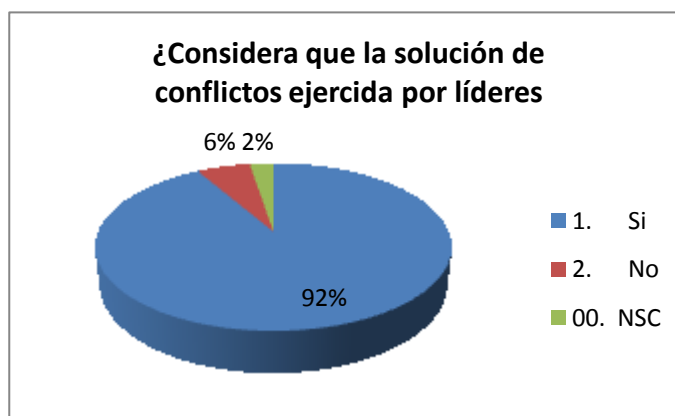


Gráfico N°39

Fuente: Cuadro N°44

Elaboración: Oscar Quinto

Análisis de datos

De los encuestados 286 que son el 88% responden que la solución de conflictos ejercida por líderes comunitarios ayudaría a la organización de la comunidad, 18 que son el 8% consideran que no y 8 que son el 4% no conocen del tema.

Interpretación

La gran parte de encuestados considera que en primer lugar un líder de su localidad es una persona adecuada para resolver sus conflictos y que de la misma manera esta forma de solución de controversias facilitaría el que la comunidad se organice de mejor manera.

Pregunta N.- 36 ¿En caso de un conflicto usted desearía someterlo a una solución alternativa en la parroquia?

Cuadro N°45

Opciones	Frecuencia	Porcentaje
1. Si	272	87%
2. No	35	11%
00. NSC	5	2%
Total	312	100%

Fuente: Encuesta

Elaboración: Oscar Quinto

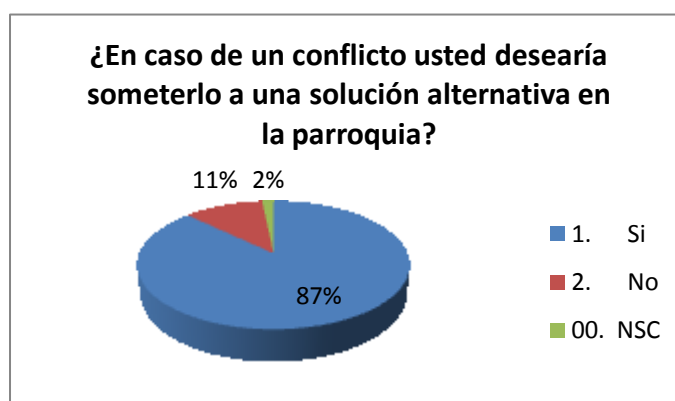


Gráfico N°40

Fuente: Cuadro N°45

Elaboración: Oscar Quinto

Análisis de datos

De los encuestados 302 que son el 83% respondieron que en caso de un conflicto desearían someterlo a una solución alternativa en la comunidad antes que a una autoridad del Estado, 47 que son el 14% no estaría dispuesto y 7 que es el 3% no conocen del tema.

Interpretación

En caso de tener un conflicto mayoritariamente la población desearía encontrar una solución al mismo de una forma local apegada a su realidad ejercida tal vez por su propia gente con la cual se siente identificada y en la cual ve un apoyo para la protección de sus intereses.

Validación de la hipótesis

Cuadro N°46

Determinación de casos esperados.

PREGUNTA	SI	NO	NSC	TOTAL
¿Ha escuchado hablar de mediación?	78	199	35	312
¿Estaría de acuerdo que en la parroquia exista un centro para solucionar las peleas o enfrentamientos comunitarios y familiares?	308	4	0	312
¿Sabe lo que es el arbitraje?	20	254	38	312
¿Conoce si los métodos alternativos de solución de conflictos producen ahorro económico en la solución de una pelea?	37	175	100	312
¿Considera que la solución de conflictos ejercida por líderes comunitarios ayudaría a la organización de la comunidad?	286	18	8	312
¿En caso de un conflicto desearía someterlo a una solución alternativa en la parroquia?	272	35	5	312
Suma	1001	685	186	1872
CE	166,8	114,1	31	

Fuente: Encuesta

Elaboración: Oscar Quinto

Cuadro N° 47

Cálculo de Xi2

	O	E	O-E	(O-E)^2	(O-E)^2/E
SI	78	166,8	-88,8	7885,44	47,27
	308	166,8	141,2	19937,44	119,53
	20	166,8	-146,8	21550,24	129,20
	37	166,8	-129,8	16848,04	101,01
	286	166,8	119,2	14208,64	85,18
	272	166,8	105,2	11067,04	66,35
NO	199	114,1	84,9	7208,01	63,17
	4	114,1	-110,1	12122,01	106,24
	254	114,1	139,9	19572,01	171,53
	175	114,1	60,9	3708,81	32,50
	18	114,1	-96,1	9235,21	80,94
	35	114,1	-79,1	6256,81	54,84
NSC	35	31	4	16	0,52
	0	31	-31	961	31,00
	38	31	7	49	1,58
	100	31	69	4761	153,58
	8	31	-23	529	17,06
	5	31	-26	676	21,81
		XI2			1.283,32

Fuente: Cuadro N° 46

Elaboración: Oscar Quinto

Cuadro N°48

Determinación de los grados de libertad

gl=	$(F-1)*(C-1)$
gl=	$(6-1)*(3-1)$
gl=	$(5)*(2)$
gl=	10

Elaboración: Oscar Quinto

Ubicación del valor de χ^2

Con 10 grados de libertad y un error de 0.5 valor que es igual a 18,3070, encontramos que este valor es menor al del χ^2 tabulado que correspondió a 1283,32

Contraste de hipótesis

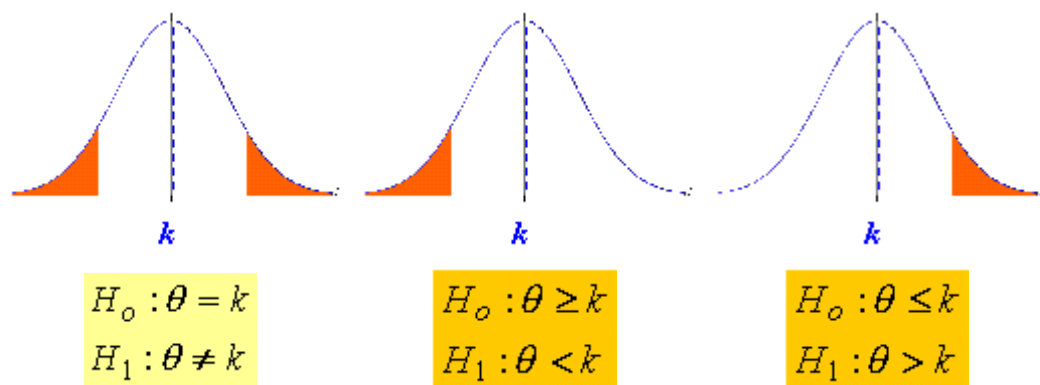


Grafico N°41

Fuente: Investigación

Elaboración: Oscar Quinto

En el contraste de hipótesis se estableció bajo el primer parámetro que se ajusta a la Hipótesis alternativa donde el χ^2 tabulado no es igual al probable establecido.

En el segundo parámetro que se ajusta a la Hipótesis nula donde el χ^2 calculado es mayor que el establecido. En el tercer parámetro se ajusta a la Hipótesis alternativa donde el χ^2 tabulado es mayor que el establecido.

Por lo que se concluye que la Hipótesis Alternativa: Los métodos de solución de conflictos utilizados en la parroquia Benítez del cantón Pelileo provocan el congestionamiento de la administración de justicia por la vía ordinaria; es la comprobada para la investigación.

ANÁLISIS E INTERPRETACIÓN DE RESULTADOS DE LA PARROQUIA GARCIA MORENO.

Al terminar la recolección de la información realizada en la parroquia García Moreno a una muestra de 356 habitantes de dicha parroquia se obtiene lo siguiente.

INTERPRETACIÓN DE DATOS DE LA ENCUESTA

Pregunta1.- ¿Barrio al que pertenece?

Cuadro N°49

Mangal	58	16%
Catimbo	60	17%
Catimbo Alto	58	16%
Cascajal la Libertad	60	17%
Chantapamba	60	17%
Pamatug	60	17%
Total	356	100%

Fuente: Encuesta

Elaboración: Oscar Quinto

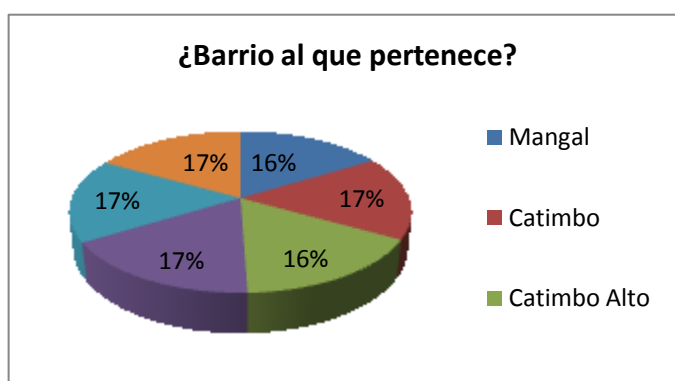


Gráfico N°42

Fuente: Cuadro N°49

Elaboración: Oscar Quinto

Análisis e Interpretación de datos

En la pregunta uno 58 de los encuestados que son el 16% pertenecen a la comunidad de Mangal, 60 que son el 17% a Catimbo, 58 que es el 16% a Catimbo Alto, 60 que son el 17% a Cascajal la Libertad, 60 que son el 17% a Chantapamba y 60 que son el 17% Pamatug.

Pregunta2.- ¿Sexo de la persona encuestada?

Cuadro N°50

Opciones	Frecuencia	Porcentaje
1. Mujer	188	52%
2. Hombre	168	46 %
Total	356	100%

Fuente: Encuesta

Elaboración: Oscar Quinto

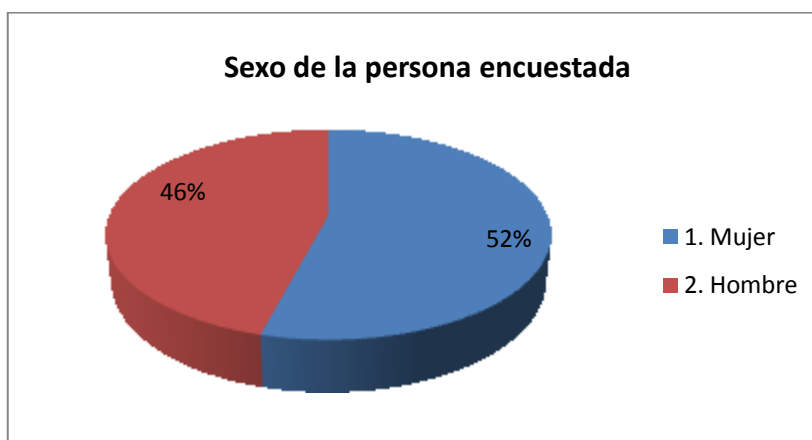


Gráfico N°43

Fuente: Cuadro N°50

Elaboración: Oscar Quinto

Análisis e Interpretación de datos

En la pregunta dos del total de los encuestados 198 son mujeres que corresponde al 52% y 168 personas son hombres lo que corresponde al 46 % de la población encuestada.

Pregunta N.- 3 ¿Edad de la persona encuestada?

Cuadro N°51

Opciones	Frecuencia	Porcentaje
6. Mayor de 11 a 19 años de edad	121	37%
7. Mayor de 19 a 34 años de edad	125	36%
8. Mayor de 34 a 49 años de edad	66	18%
9. Mayor de 49 a 64 años de edad	38	8%
10. Mayor de 64 años de edad	06	1%
01. NSC	0	0%
Total	356	100%

Fuente: Encuesta

Elaboración: Oscar Quinto

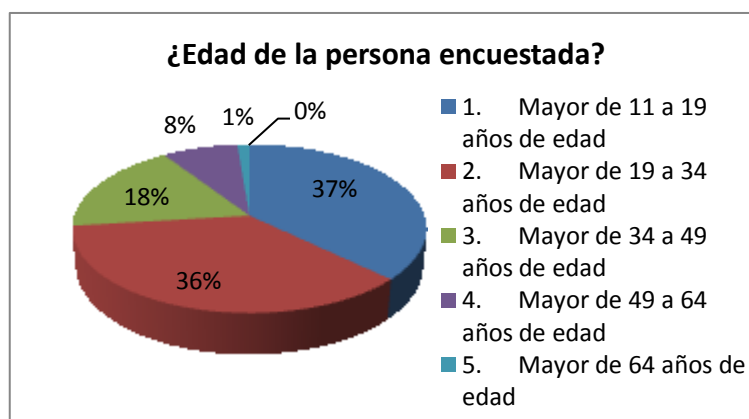


Grafico N°44

Fuente: Cuadro N°51

Elaboración: Oscar Quinto

Análisis e Interpretación de datos

En la pregunta tres del total de los encuestados 121 son adolescentes que corresponde al 37% , 125 son adultos jóvenes que corresponden al 36%, 66 son adultos medios que corresponden al 18%, 38 son adultos maduros que corresponden al 8% y 06 son adultos mayores que corresponde al 1% de la población encuestada.

Pregunta N.- 4¿Ha presenciado una pelea o enfrentamiento en la parroquia?

Cuadro N°52

Opciones	Frecuencia	Porcentaje
3. Si	227	62%
4. No	129	35%
01. NSC	9	3%
Total	356	100%

Fuente: Encuesta

Elaboración: Oscar Quinto



Gráfico N°45

Fuente: Cuadro N°52

Elaboración: Oscar Quinto

Análisis de datos

En la pregunta cuatro de la población encuestada 227 respondieron que si y corresponden al 62%, 129 persona dijeron que no correspondiendo al 35% y 9 personas que corresponden al 3% no conocen sobre el tema.

Interpretación

Más de la mitad de la población encuestada señaló que ha presencia peleas o enfrentamientos en la parroquia por lo cual es necesario un mecanismo que permita solucionar estos inconvenientes.

Pregunta N.-5 ¿Cuáles son los motivos por los que se producen peleas o enfrentamientos en la parroquia?

Cuadro N°53

Opciones	Frecuencia	Porcentaje
4. Vecinales	202	58%
5. Linderos	122	37%
6. Violencia Intrafamiliar	10	2%
01. NSC	22	3%
Total	356	100%

Fuente: Encuesta
Elaboración: Oscar Quinto

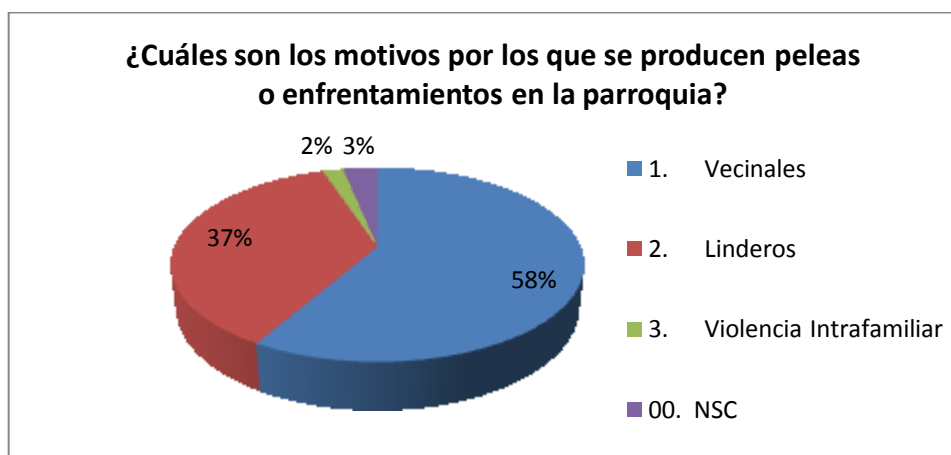


Gráfico N°46
Fuente: Cuadro N°53
Elaboración: Oscar Quinto

Análisis de datos

En la pregunta cinco 202 personas que corresponden al 58% señalan que los enfrentamientos se producen por motivos vecinales, 122 que corresponden al 37% que lo son por linderos, 10 que son el 2% que el motivo es la violencia intrafamiliar y 22 que son el 3% no saben el porqué de los conflictos.

Interpretación

De acuerdo a la información recabada el mayor motivo para que surjan los conflictos en la parroquia son los desacuerdos que existen entre los vecinos; pero también hay una gran presencia de enfrentamientos por situaciones de linderos.

Pregunta N.-6: ¿Quiénes son las personas o grupos que se pelean o enfrentan en la parroquia?

Cuadro N°54

Opciones	Frecuencia	Porcentaje
4. Vecinos	238	67%
5. Barrio	104	29%
6. Familia	06	2%
01. NSC	08	2%
Total	356	100%

Fuente: Encuesta

Elaboración: Oscar Quinto



Gráfico N°47

Fuente: Cuadro N°54

Elaboración: Oscar Quinto

Análisis de datos

En la pregunta seis 238 personas señalan que son los vecinos quienes se pelean en la parroquia siendo el 67%, 104 dice que es el barrio correspondiendo al 29%, 06 que corresponde al 2% dice que es la familia y 08 que constituyen el 2% no saben sobre el tema.

Interpretación

De acuerdo a la información recabada se determina que son los vecinos quienes en mayor proporción presentan conflictos e intereses contrapuestos.

Pregunta N.-7¿Cómo se pelean o enfrentan las personas o grupos en la parroquia?

Cuadro N°55

Opciones	Frecuencia	Porcentaje
4. Agresión Física	68	19%
5. Agresión Verbal	236	66%
6. Agresión Psicológica	0	0%
01. NSC	52	15%
Total	356	100%

Fuente: Encuesta

Elaboración: Oscar Quinto



Gráfico N°48

Fuente: Cuadro N°55

Elaboración: Oscar Quinto

Análisis de datos

En la pregunta siete 68 personas señalan que la manera de enfrentarse de las personas en la parroquia es a través de la agresión física y corresponden al 19%, 236 señalen que es a través de agresión verbal correspondiendo al 66% y 52 que corresponden al 15% no conocen sobre la pregunta

Interpretación

La forma de enfrentarse que predomina en la parroquia en estudios es la agresión verbal, dado el choque de intereses cada persona trata de defender su posición y en ello termina agrediendo a su contrario.

Pregunta N.- 8¿Con que frecuencia se pelean o enfrentan estas personas o grupos en la parroquia?

Cuadro N°56

Opciones	Frecuencia	Porcentaje
4. Siempre	5	2%
5. Ocasionalmente	311	87%
6. Nunca	0	0%
01. NSC	40	11%
Total	356	100%

Fuente: Encuesta

Elaboración: Oscar Quinto

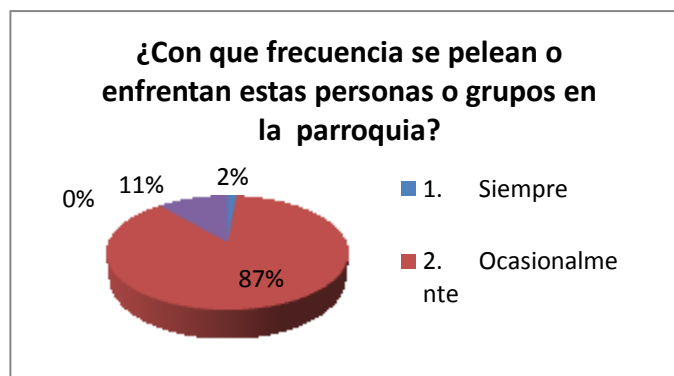


Gráfico N°49

Fuente: Cuadro N°56

Elaboración: Oscar Quinto

Análisis de datos

En la pregunta ocho 5 personas que corresponden al 2% señalan que la frecuencia de las peleas en la parroquia es siempre, mientras que 311 que corresponden al 87% señalan que es ocasionalmente y 40 personas que son el 11% no saben sobre el tema.

Interpretación

Los problemas en la parroquia se dan mayormente de forma ocasional lo cual es común ya que en un momento inesperado puede surgir un conflicto.

Pregunta N.- 9; ¿Dónde se pelean o enfrentan estas personas o grupos en la parroquia?

Cuadro N°57

Opciones	Frecuencia	Porcentaje
3. En la casa	95	27%
4. En sitios públicos	213	60%
01. NSC	48	13%
Total	356	100%

Fuente: Encuesta

Elaboración: Oscar Quinto

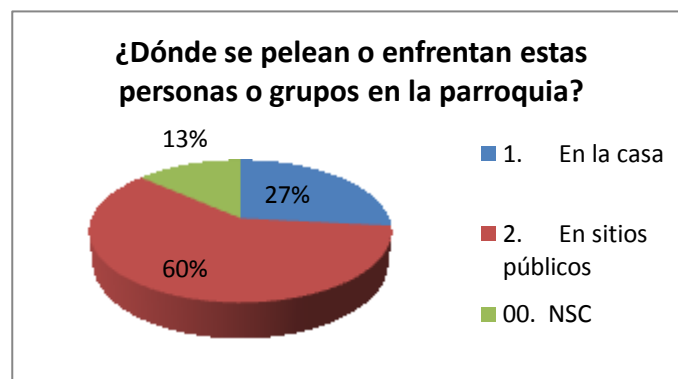


Gráfico N°50

Fuente: Cuadro N°57

Elaboración: Oscar Quinto

Análisis de datos

En la pregunta nueve que señala sobre el lugar donde se enfrentan las personas en la parroquia 95 personas que son el 27% señala que es en la casa, 213 que son el 60% dicen que es en sitios públicos y 48 que son el 13% desconocen sobre el tema.

Interpretación

Más de la mitad de las personas encuestadas señalan que los enfrentamientos de las personas en la parroquia se presentan en sitios públicos lo cual corrobora a que la población manifieste que evidencia estos enfrentamientos.

Pregunta N.- 10 ¿En qué lugar solucionan la pelea o enfrentamiento de personas o grupos en la parroquia?

Cuadro N°58

Opciones	Frecuencia	Porcentaje
4. En la familia	216	61%
5. En la Tenencia	108	30%
6. En los Juzgados	12	3%
01. NSC	20	6%
Total	356	100%

Fuente: Encuesta

Elaboración: Oscar Quinto

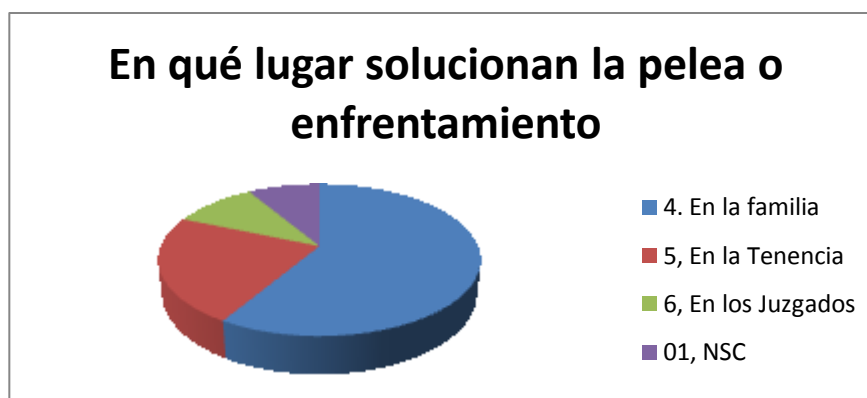


Gráfico N°51

Fuente: Cuadro N°58

Elaboración: Oscar Quinto

Análisis de datos

En la pregunta diez 216 personas que corresponden al 61% señalan que los enfrentamientos se solucionan en la familia, 108 que corresponden al 30% dicen que es la Tenencia política, 12 que son el 3% señala que es en los Juzgados y 20 que son el 6% no saben del tema.

Interpretación

Para solucionar los problemas de acuerdo a la información recabada se acude a la familia y en su seno se busca solucionar los inconvenientes; pero también existe un importante porcentaje de aceptación para solucionar los problemas en la Tenencia política de la parroquia acudiendo de esta manera a las autoridades locales para solucionar los conflictos.

Pregunta N.- 11; Quién o quienes intervienen para solucionar la pelea o enfrentamiento de personas o grupos en la parroquia?

Cuadro N°59

Opciones	Frecuencia	Porcentaje
5. Familiares	255	71%
6. Presidente del Barrio	7	2%
7. Presidente de la Junta Parroquial	13	4%
8. Teniente político	81	23%
Total	356	100%

Fuente: Encuesta

Elaboración: Oscar Quinto

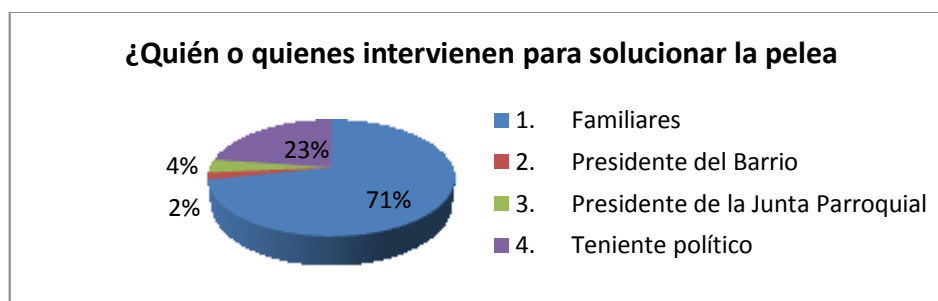


Gráfico N°52

Fuente: Cuadro N°59

Elaboración: Oscar Quinto

Análisis de datos

En la pregunta once 255 personas que son el 71% manifiestan que son los familiares quienes intervienen para solucionar los enfrentamientos, 7 que son el 2% señala que es el Presidente del barrio, 13 que es el 4% señala que es el Presidente de la Junta parroquial y 81 que es el 23% manifiesta que es el Teniente político quien intervienen para solucionar los conflictos.

Interpretación

En lo que se refiere al momento de elegir a las personas que contribuyan a solucionar los conflictos casi los tres cuartos de la población encuestada señala que son los familiares los facilitadores para llegar a un acuerdo lo cual es sumamente comprensible dado el grado de confraternidad que existe entre ellos; así también el segundo lugar en este cuestionamiento lo ocupa el teniente político quien de la misma manera interviene en pos de lograr la armonía entre sus pobladores.

Pregunta N.- 12¿Por qué se eligen a las autoridades de la parroquia?

Cuadro N°60

Opciones	Frecuencia	Porcentaje
3. Para solucionar problemas o enfrentamientos	198	56 %
4. Para que los representen	150	42%
01. NSC	08	2%
Total	356	100%

Fuente: Encuesta

Elaboración: Oscar Quinto

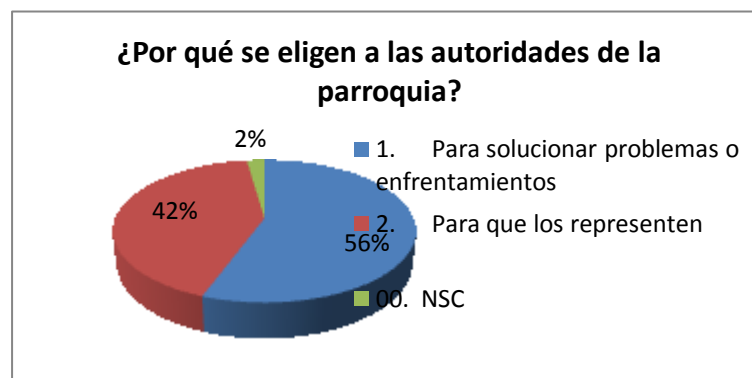


Gráfico N°53

Fuente: Cuadro N°60

Elaboración: Oscar Quinto

Análisis de datos

En la pregunta doce que versa sobre el motivo por el cual se eligen a las autoridades de la parroquia 198 personas que son el 56% señalan que es para solucionar los problemas o enfrentamientos que se presentan, 150 que son el 42% dicen que es para que los representen y 08 que son el 2% desconocen sobre el tema.

Interpretación

La mayoría de personas considera que sus autoridades deben contribuir a la solución de los conflictos que se susciten dentro de la parroquia, ya que han depositado en ellos su voto de confianza.

Pregunta N.- 13 ¿Cómo solucionan la pelea o enfrentamiento de estas personas o grupos en la parroquia?

Cuadro N°61

Opciones	Frecuencia	Porcentaje
4. Dialogo	305	86%
5. Mediación	6	2%
6. Justicia Ordinaria	29	8%
01. NSC	16	4%
Total	356	100%

Fuente: Encuesta

Elaboración: Oscar Quinto

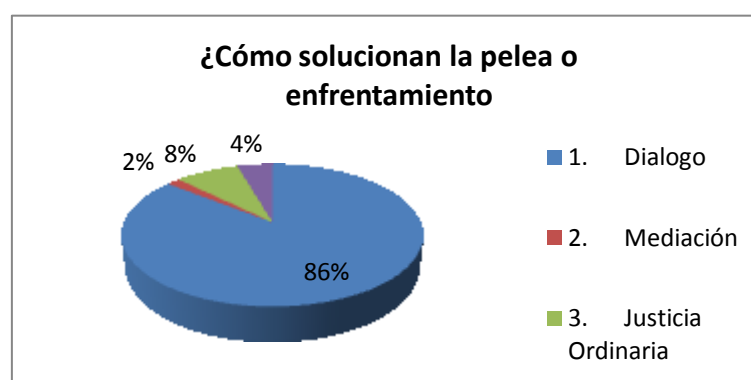


Gráfico N°54

Fuente: Cuadro N°61

Elaboración: Oscar Quinto

Análisis de datos

De las personas encuestadas 305 que son el 86% señalan que mediante el dialogo se solucionan los enfrentamientos en la parroquia, 6 que son el 2% dicen que es a través de mediación, 29 que es el 8% señala que es a través de la justicia ordinaria y 16 que es el 4% desconoce al respecto.

Interpretación

Dentro de una solución para los conflictos el dialogo constituye la opción más aceptada por la población pues permite llegar a las partes en disputa a un acuerdo que supere la controversia.

Pregunta N.- 14 ¿Ha presenciado una pelea o enfrentamiento familiar?

Cuadro N°62

Opciones	Frecuencia	Porcentaje
3. Si	143	40%
4. No	194	55%
01. NSC	19	5%
Total	356	100%

Fuente: Encuesta

Elaboración: Oscar Quinto

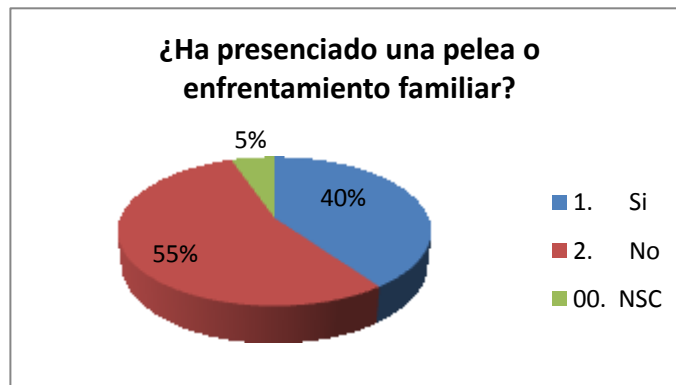


Gráfico N°55

Fuente: Cuadro N°62

Elaboración: Oscar Quinto

Análisis de datos

De las personas encuestadas 143 que equivalen al 40% señalaron que han presenciado una pelea familiar, 194 que son el 55% manifiestan que no lo han hecho y 19 que son el 5% no saben del tema.

Interpretación

Al realizar la investigación alrededor de la mitad de los encuestados señalan que no han presenciado problemas familiares aunque sí han presenciado otra clase de enfrentamientos dentro de la parroquia, pero de la misma manera una cantidad notable de personas manifiesta que si ha presenciado esta clase de enfrentamientos.

Pregunta N.- 15 ¿Cuáles son los motivos por los que se producen peleas o enfrentamientos familiares?

Cuadro N°63

Opciones	Frecuencia	Porcentaje
4. Herencias	95	27%
5. Incomprensión	54	15%
6. Alcohol	72	20%
01. NSC	135	38%
Total	356	100%

Fuente: Encuesta

Elaboración: Oscar Quinto

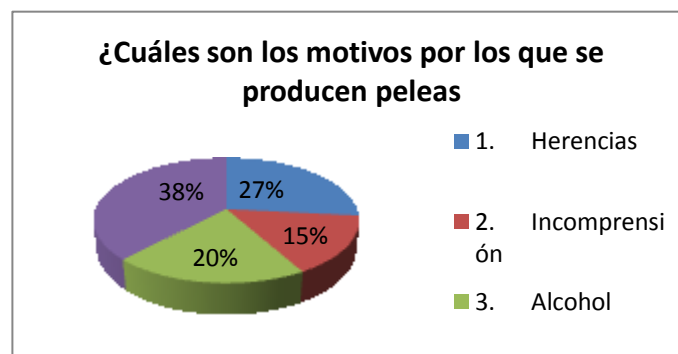


Gráfico N°56

Fuente: Cuadro N°63

Elaboración: Oscar Quinto

Análisis de datos

De las personas encuestadas 95 que son el 27% señalan que los enfrentamientos familiares se dan a causa de las herencias, 54 que son el 15% señalan que se debe a la incomprensión, 72 que son el 20% señala que se debe al alcohol y 135 que son el 38% no sabe sobre la pregunta.

Interpretación

De la información recabada se desprende que la mayor parte de los encuestados no conocen sobre las causas para que se den los problemas familiares lo que nos permite deducir que existe cierto hermetismo para hablar de este tema, dentro de las otras opciones la que sobresale es las herencias puesto que en si generan un gran choque de intereses para los beneficiarios.

Pregunta N.- 16 ¿Quiénes son las personas que tienen conflictos dentro de la familia?

Cuadro N°64

Opciones	Frecuencia	Porcentaje
3. Padres	140	39%
4. Hermanos	120	34%
01. NSC	96	27%
Total	356	100%

Fuente: Encuesta

Elaboración: Oscar Quinto



Gráfico N°57

Fuente: Cuadro N°64

Elaboración: Oscar Quinto

Análisis de datos

De los encuestados 140 que son el 39% señalan que son los padres quienes tienen conflictos dentro de la familia, 120 que son el 34% dice que son los hermanos y 96 que son el 27% no conocen sobre esto.

Interpretación

La mayor parte de la población encuestada señala que son los padres quienes se enfrentan dentro de la familia lo cual se considera apegado a la realidad ya que dada la idiosincrasia de nuestra gente a menudo pueden surgir problemas por la lucha de poder en el hogar.

Pregunta N.- 17 ¿Cómo se pelean o enfrentan estas personas en la familia?

Cuadro N°65

Opciones	Frecuencia	Porcentaje
3. Agresión Verbal	204	57%
4. Agresión Física	54	15%
01. NSC	98	28%
Total	356	100%

Fuente: Encuesta

Elaboración: Oscar Quinto

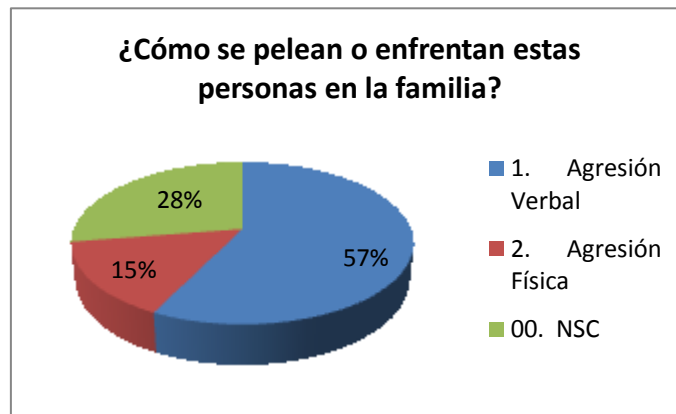


Gráfico N°58

Fuente: Cuadro N°65

Elaboración: Oscar Quinto

Análisis de datos

De los encuetados 204 que son el 57% señalan que la manera de enfrentarse en la familia es la agresión verbal, 54 que es el 15% dice que es la agresión verbal y 98 personas que es el 28% señala que no conoce sobre el tema.

Interpretación

Se señala mayoritariamente que dentro de la familia las personas se agreden verbalmente cuando entre ellas existe un enfrentamiento lo cual podemos distinguir debido a que a pesar de que surjan conflictos en el seno de la familia se trata de no sobre pasar los límites de respeto en esta.

Pregunta N.- 18 ¿Por lo general cuando se pelean los padres?

Cuadro N°66

Opciones	Frecuencia	Porcentaje
4. Problemas de dinero	80	23%
5. Problemas por alcohol	68	19%
6. Celos	69	19%
01. NSC	139	39%
Total	356	100%

Fuente: Encuesta

Elaboración: Oscar Quinto

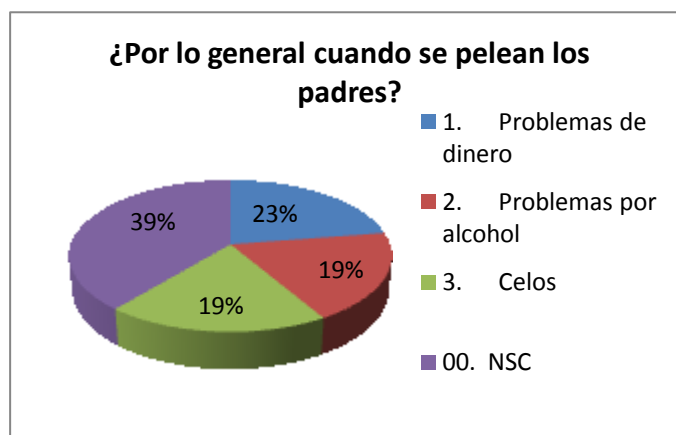


Gráfico N°59

Fuente: Cuadro N°66

Elaboración: Oscar Quinto

Análisis de datos

De los encuestados 80 que son el 23% señala que los padres se pelean cuando se presentan problemas de dinero, 68 que son el 19% manifiesta que es por problemas de alcohol, 69 que es el 19% manifiesta que es por celos y 139 que es el 39 % no conoce sobre dichos motivos.

Interpretación

De la información recogida se desprende que mayoritariamente se desconoce o más bien no se quiere hablar de los motivos por los cuales surgen problemas entre los padres, por otra parte dentro de las opciones propuestas sobresale los problemas económicos seguidos de los problemas por alcohol y los celos elementos comunes para los problemas sociales.

Pregunta N.- 19 ¿Por lo general dónde se pelean los padres?

Cuadro N°67

Opciones	Frecuencia	Porcentaje
3. En la casa	189	53%
4. En sitios públicos	94	26%
01. NSC	73	21%
Total	356	100%

Fuente: Encuesta
Elaboración: Oscar Quinto

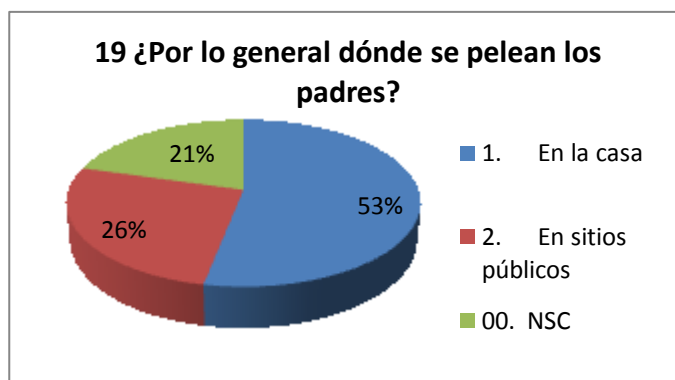


Gráfico N°60
Fuente: Cuadro N°67
Elaboración: Oscar Quinto

Análisis de datos

De los encuestados 189 que son el 53% señalan que por lo general los padres se pelean en la casa, 94 que es el 26% señalan que es en sitios públicos y 73 que es el 21% no conoce al respecto.

Interpretación

De la información se desprende que los enfrentamientos entre los padres se suscitan en el hogar puesto que es en el día a día donde se pueden presentar los choques de intereses entre los padres.

Pregunta N.- 20 ¿Por lo general en qué lugar se solucionan los problemas o enfrentamientos entre familiares?

Cuadro N°68

Opciones	Frecuencia	Porcentaje
3. En el hogar	254	71%
4. En la tenencia	66	19%
01. NSC	36	10%
Total	356	100%

Fuente: Encuesta

Elaboración: Oscar Quinto

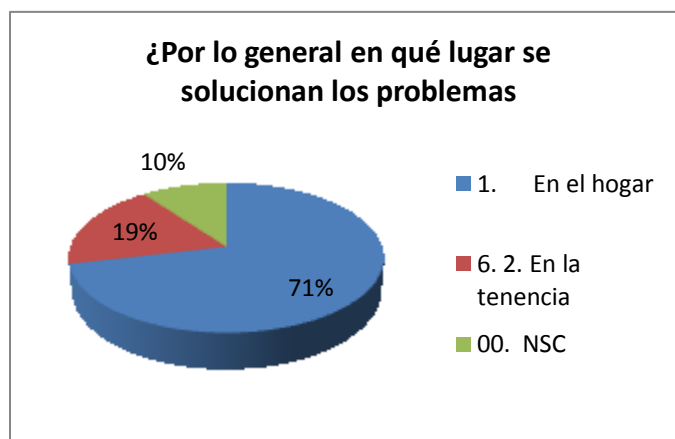


Gráfico N°61

Fuente: Cuadro N°68

Elaboración: Oscar Quinto

Análisis de datos

De las personas encuestadas 254 que son el 71% manifiestan que por lo general en el hogar se solucionan los enfrentamientos entre familiares, 66 que son el 19% dicen que es en la Tenencia, y 36 que es el 10% no saben sobre el tema.

Interpretación

La mayoría de personas cuando se suscita un conflicto entre sus familiares buscan resolverlo en el seno del hogar para que de esta manera las controversias no trasciendan.

Pregunta N.- 21 ¿Quién o quienes intervienen para solucionar la pelea o enfrentamiento familiar?

Cuadro N°69

Opciones	Frecuencia	Porcentaje
4. Miembros de la familia	256	72%
5. Autoridades	34	10%
6. Líderes espirituales	0	0%
01. NSC	66	18%
Total	366	100%

Fuente: Encuesta
Elaboración: Oscar Quinto

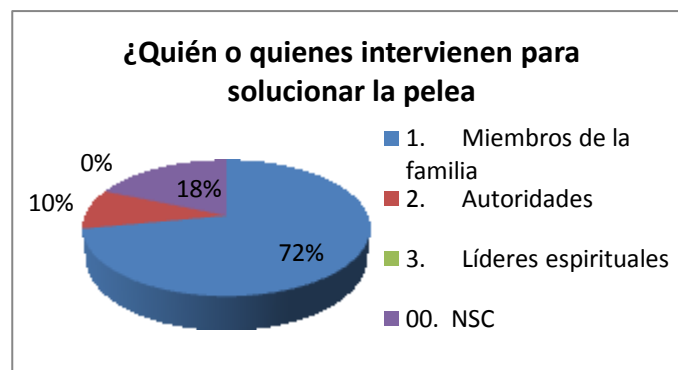


Gráfico N°62
Fuente: Cuadro N°69
Elaboración: Oscar Quinto

Análisis de datos

Delos encuestados 256 que son el 72% señalan que son los miembros de la familia quienes intervienen para solucionar los enfrentamientos familiares, 34 que son el 10% dicen que son las autoridades, y 66 que representan el 18% desconocen sobre el tema.

Interpretación

Cuando se presenta un enfrentamiento familiar son los propios miembros de la familia quienes actúan para solucionar la discrepancia buscando formas alternativas que lleven a un acuerdo.

Pregunta N.- 22 ¿Por qué se eligen a los jueces de paz para solucionar peleas o enfrentamientos?

Cuadro N°70

Opciones	Frecuencia	Porcentaje
4. Por afinidad	238	67%
5. Por economía	56	16%
6. Por rapidez	08	2%
01. NSC	54	15%
Total	356	100%

Fuente: Encuesta

Elaboración: Oscar Quinto

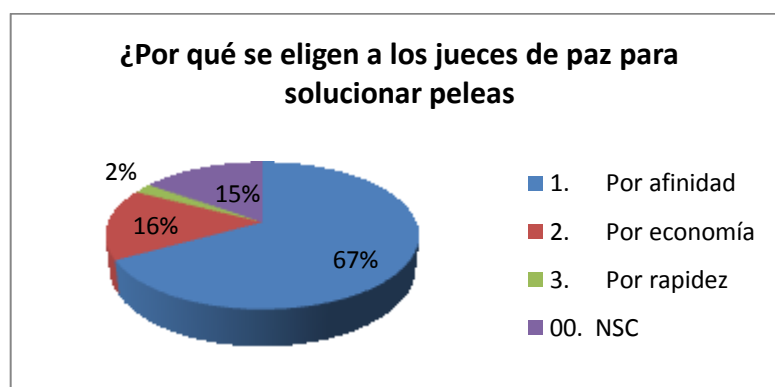


Gráfico N°63

Fuente: Cuadro N°70

Elaboración: Oscar Quinto

Análisis de datos

De las personas encuestadas 138 que es el 67% señalan que se eligen a los jueces de paz para solucionar los enfrentamientos por afinidad, 56 que son el 16% dicen que es por economía, 08 que son el 2% señalan que es por rapidez y 54 que es el 15% desconocen sobre el hecho.

Interpretación

De los encuestados la mayor parte señala que los jueces de paz son elegidos para resolver sus problemas debido a la afinidad que existe entre los ciudadanos y la autoridad ya que ven reflejado en ellos un protector de sus intereses, así también el factor rapidez es importante para esta elección ya que gran parte de los encuestados no quisiera un proceso lento y lleno de obstrucciones para resolver sus conflictos.

Pregunta N.- 23 ¿Cómo solucionan la pelea o enfrentamiento familiar?

Cuadro N°71

Opciones	Frecuencia	Porcentaje
4. Dialogo	286	80%
5. Mediación	28	8%
6. Justicia Ordinaria	6	2%
01. NSC	36	10%
Total	356	100%

Fuente: Encuesta

Elaboración: Oscar Quinto

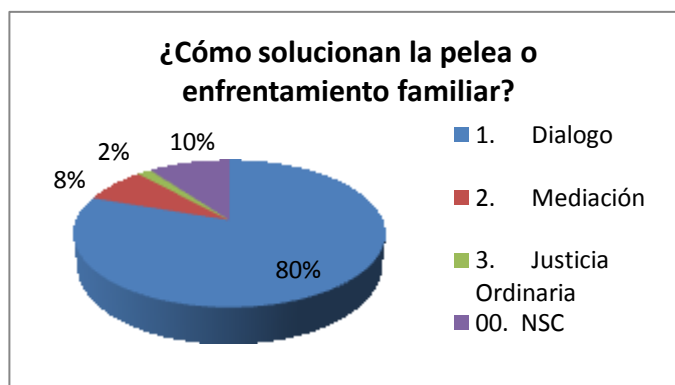


Gráfico N°64

Fuente: Cuadro N°71

Elaboración: Oscar Quinto

Análisis de datos

De los encuestados 286 que son el 80% manifiestan que una pelea o enfrentamiento familiar se soluciona mediante el dialogo, 28 que es el 8% dice que es a través de la mediación, 6 que es el 2% dicen que es a través de la justicia ordinaria y 36 que es el 10% desconocen sobre el tema.

Interpretación

Cuando se presenta una pelea o enfrentamiento familiar las personas consideran que el dialogo es la mejor opción para llegar a un acuerdo.

Pregunta N.- 24 ¿Existen en la comunidad peleas o enfrentamientos por linderos?

Cuadro N°72

Opciones	Frecuencia	Porcentaje
3. Si	228	64%
4. No	94	26%
01. NSC	34	10%
Total	356	100%

Fuente: Julia Recalde
Elaboración: Oscar Quinto



Gráfico N°65
Fuente: Cuadro N°72
Elaboración: Oscar Quinto

Análisis de datos

De los encuestados 228 que son el 64% respondieron que si existen enfrentamientos por linderos en la comunidad, 94 que son el 26% dijeron que no y 34 que son el 10% no conocen sobre ello.

Interpretación

En la parroquia existe un alto índice de controversias por motivos de linderos dado que en zonas rurales tienden a existir problemas por las tierras porque se pierden los linderos o surgen otros conflictos alrededor de estos.

Pregunta N.- 25 ¿A qué lugar acuden los miembros de la comunidad para arreglar sus problemas de linderos?

Cuadro N°73

Opciones	Frecuencia	Porcentaje
3. Tenencia Política	268	75%
4. Juzgados	49	14%
01. NSC	39	11%
Total	356	100%

Fuente: Encuesta

Elaboración: Oscar Quinto

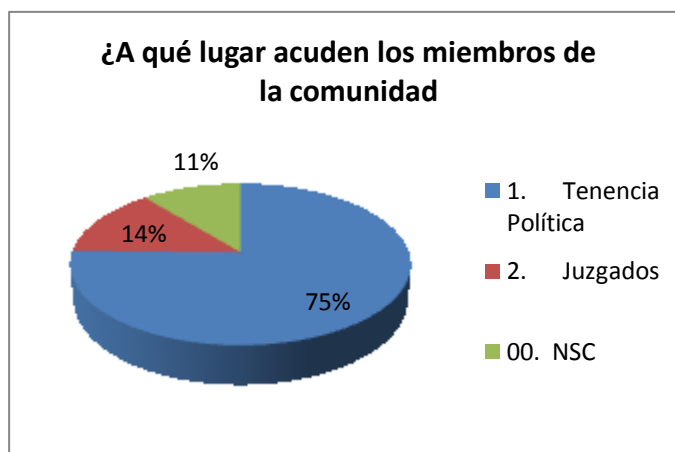


Gráfico N°66

Fuente: Cuadro N°73

Elaboración: Oscar Quinto

Análisis de datos

De las personas encuestadas 268 que corresponden al 75% respondieron que los miembros de la comunidad acuden a la Tenencia política para solucionar sus problemas de linderos, 49 que son el 14% respondieron que acuden a los juzgados y 39 que son el 11% no saben del tema.

Interpretación

Cuando se presenta un conflicto por motivo de linderos la población acude a la tenencia política para poder encontrar una solución a su problema ya que buscan un medio rápido para superar las controversias.

Pregunta N.- 26 ¿Considera que mediante el diálogo entre los interesados puede solucionarse un problema de linderos?

Cuadro N°74

Opciones	Frecuencia	Porcentaje
3. Si	319	90%
4. No	37	10%
01. NSC	0	0%
Total	356	100%

Fuente: Encuesta

Elaboración: Oscar Quinto

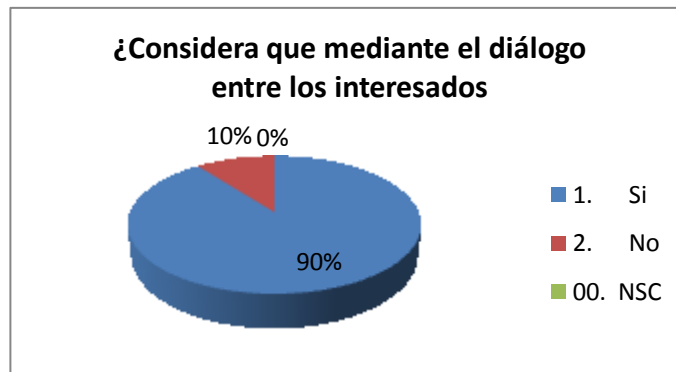


Gráfico N°67

Fuente: Cuadro N°74

Elaboración: Oscar Quinto

Análisis de datos

De los encuestados 319 que son el 90% respondieron que el dialogo entre los interesados puede solucionar un problema de linderos, y 37 que son el 10 % respondieron que no.

Interpretación

La mayor parte de la población encuestada señala que el dialogo es un elemento fundamental para poder resolver un conflicto en este caso un problema de linderos puesto que el dialogo facilita que los interesados puedan llegar a un acuerdo que los beneficie.

Pregunta N.- 27 ¿Ha escuchado hablar de mediación?

Cuadro N°75

Opciones	Frecuencia	Porcentaje
3. Si	88	25%
4. No	229	64%
01. NSC	39	11%
Total	356	100%

Fuente: Encuesta

Elaboración: Oscar Quinto

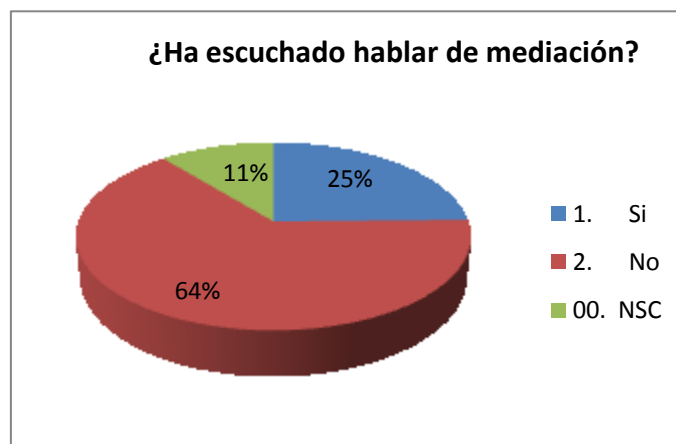


Gráfico N°68

Fuente: Cuadro N°75

Elaboración: Oscar Quinto

Análisis de datos

De los encuestados 88 que corresponde al 25% señala que ha escuchado hablar de mediación, 229 que es el 64% manifiesta que no lo ha hecho y 39 que son el 11% no saben sobre el tema.

Interpretación

Luego de la información obtenida de esta se desprende que en su mayor parte la población no ha escuchado hablar de lo que es la mediación por lo que no la tiene presente como un medio para resolver sus conflictos.

Pregunta N.- 28 ¿Conoce usted en qué consiste la mediación?

Cuadro N°76

Opciones	Frecuencia	Porcentaje
3. Si	87	24%
4. No	269	76%
01. NSC	0	0%
Total	356	100%

Fuente: Encuesta

Elaboración: Oscar Quinto

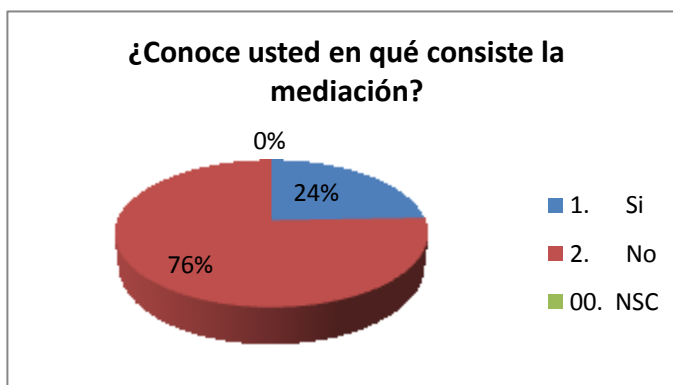


Gráfico N°69

Fuente: Cuadro N°76

Elaboración: Oscar Quinto

Análisis de datos

De los encuestados 87 que son el 24% conocen en qué consiste la mediación, 269 que son el 76% responden que no conocen en qué consiste la mediación.

Interpretación

Las tres cuartas partes de la población encuestada desconoce totalmente en que consiste la mediación por ello no pueden acceder a este medio par resolver sus conflictos.

Pregunta N.- 29 ¿Estaría dispuesto a recibir capacitación sobre mediación?

Cuadro N°77

Opciones	Frecuencia	Porcentaje
3. Si	324	91%
4. No	28	8%
01. NSC	4	1%
Total	356	100%

Fuente: Encuesta

Elaboración: Oscar Quinto

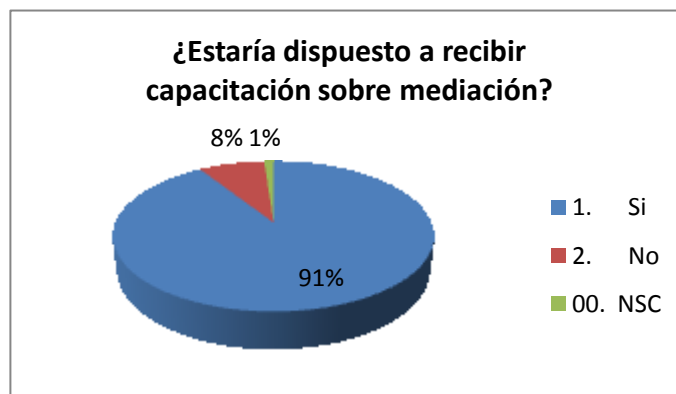


Gráfico N°70

Fuente: Cuadro N°77

Elaboración: Oscar Quinto

Análisis de datos

De las personas encuestadas 324 que son el 91% estarían dispuestas a recibir capacitación sobre mediación, 28 que son el 8% no lo estarían, y 4 que son el 1% no saben sobre ello.

Interpretación

Casi la totalidad de los encuestados estarían dispuestos a capacitarse sobre mediación ya que al ser esta una forma alternativa de resolver sus conflictos despierta en ellos un gran interés en conocerla y aplicarla.

Pregunta N.-30 ¿Estaría de acuerdo que en la parroquia exista un centro para solucionar las peleas o enfrentamientos comunitarios y familiares?

Cuadro N°78

Opciones	Frecuencia	Porcentaje
3. Si	352	99%
4. No	4	1%
01. NSC	0	0%
Total	356	100%

Fuente: Encuesta

Elaboración: Oscar Quinto

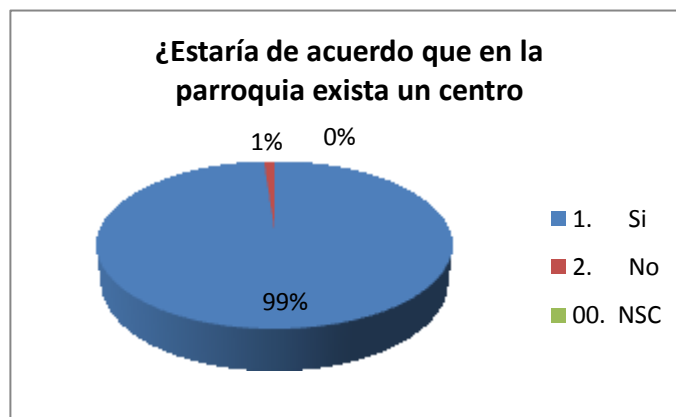


Gráfico N°71

Fuente: Cuadro N°78

Elaboración: Oscar Quinto

Análisis de datos

De las personas encuestadas 352 que son el 99% están de acuerdo a que en la parroquia exista un centro para solucionar sus problemas tanto comunitarios como familiares, y 4 que son el 1% no lo están.

Interpretación

De la información obtenida se desprende el anhelo de los pobladores de que en su parroquia pueda existir un centro donde se puedan resolver sus problemas de una forma alternativa, rápida y eficaz.

Pregunta n.- 31 ¿Sabe lo que es el arbitraje?

Cuadro N°79

Opciones	Frecuencia	Porcentaje
3. Si	28	8%
4. No	283	79%
01. NSC	45	13%
Total	356	100%

Fuente: Encuesta

Elaboración: Oscar Quinto

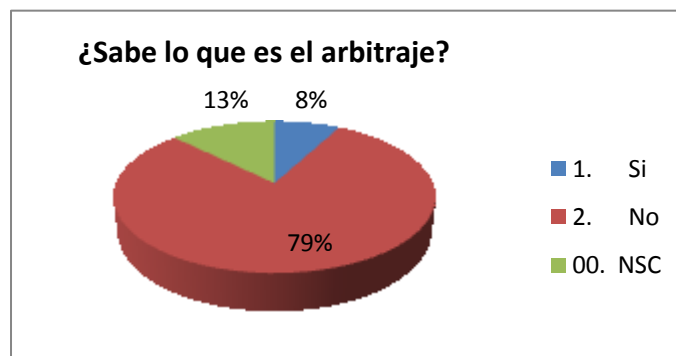


Gráfico N°72

Fuente: Cuadro N°79

Elaboración: Oscar Quinto

Análisis de datos

De las personas encuestadas 28 que son el 8% saben lo que es el arbitraje, 283 que son el 79% no saben lo que es el arbitraje y 45 que son el 13% no saben al respecto.

Interpretación

En una forma totalmente mayoritaria es desconocido el arbitraje en la población como una forma de solución de conflictos muchos de los encuestados ni siquiera han escuchado hablar de él, por lo que no pueden acogerse a este para solucionar sus controversias.

Pregunta N.-32 ¿Conoce usted sobre casos que se han solucionado mediante arbitraje?

Cuadro N°80

Opciones	Frecuencia	Porcentaje
3. Si	23	6%
4. No	326	92%
01. NSC	7	2%
Total	356	100%

Fuente: Encuesta

Elaboración: Oscar Quinto

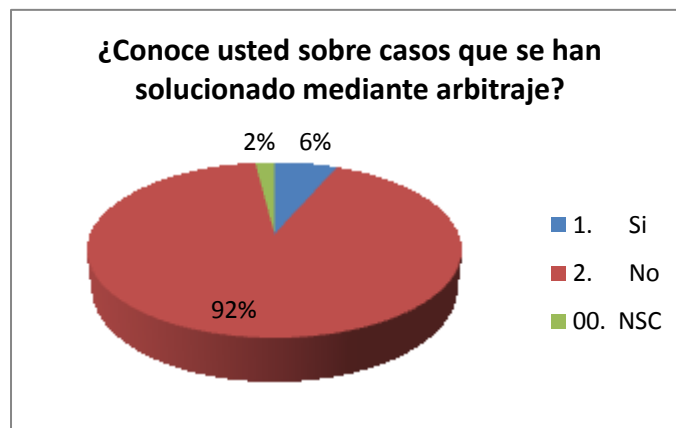


Gráfico N°73

Fuente: Cuadro N°80

Elaboración: Oscar Quinto

Análisis de datos

De los encuestados 23 que son el 6% como en sobre casos que se han solucionado mediante arbitraje, 326 que son el 92% no conocen sobre dichos casos y 7 que son el 2% no saben del tema.

Interpretación

La investigación nos ha permitido descubrir que el arbitraje es casi totalmente desconocido como un medio para solucionar conflictos muy poco o nada se sabe sobre él, lo que limita su utilización.

Pregunta N.- 33 ¿Conoce si los métodos alternativos de solución de conflictos producen ahorro económico en la solución de una pelea?

Cuadro N°81

Opciones	Frecuencia	Porcentaje
3. Si	30	9%
4. No	229	64%
01. NSC	97	27%
Total	356	100%

Fuente: Encuesta

Elaboración: Oscar Quinto



Gráfico N°74

Fuente: Cuadro N°81

Elaboración: Oscar Quinto

Análisis de datos

De los encuestados 30 que son el 9% conocen que los métodos alternativos de solución de conflictos producen ahorro económico en la solución de una pelea, 229 que son el 64% no conocen sobre ello y 97 que son el 27% desconocen sobre el tema interrogado.

Interpretación

La mayoría de la población desconoce si los medios alternativos de solución de conflictos producen un ahorro económico en la solución de una pelea lo cual es comprensivo ya que o poco o nada saben sobre lo que es un método alternativo de solución de conflictos.

Pregunta N.- 34 ¿Qué cualidades considera que debería poseer un facilitador en la solución de diferencias?

Cuadro N°82

Opciones	Frecuencia	Porcentaje
5. Puntualidad	62	17%
6. Respeto	148	42%
7. Amabilidad	57	16%
8. Paciencia	37	10%
01. NSC	52	15%
Total	356	100%

Fuente: Encuesta
Elaboración: Oscar Quinto

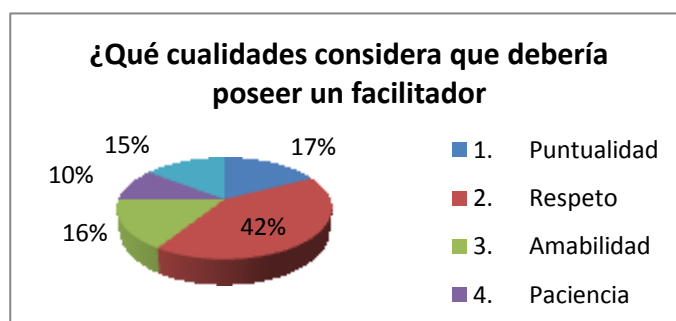


Gráfico N°75
Fuente: Cuadro N°82
Elaboración: Oscar Quinto

Análisis de datos

De los encuestados 62 que son el 17% manifiestan que un facilitador en la solución de sus conflictos debería tener puntualidad como cualidad, 148 que son el 42% que debería tener respeto, 57 que son el 16% que debería tener amabilidad, 37 que son el 10% que debería tener paciencia y 52 que son el 15% no conocen sobre ello.

Interpretación

Dentro de las cualidades que debería tener una persona que contribuya a facilitar los conflictos en la comunidad se conjugan la puntualidad, el respeto, la paciencia y la amabilidad lo cual permite que las personas se identifiquen con su facilitador y puedan llegar a acuerdos beneficiosos.

Pregunta N.- 35 ¿Considera que la solución de conflictos ejercida por líderes, comunitarios ayudaría a la organización de la comunidad?

Cuadro N°83

Opciones	Frecuencia	Porcentaje
3. Si	318	88%
4. No	27	8%
01. NSC	11	4%
Total	356	100%

Fuente: Encuesta

Elaboración: Oscar Quinto

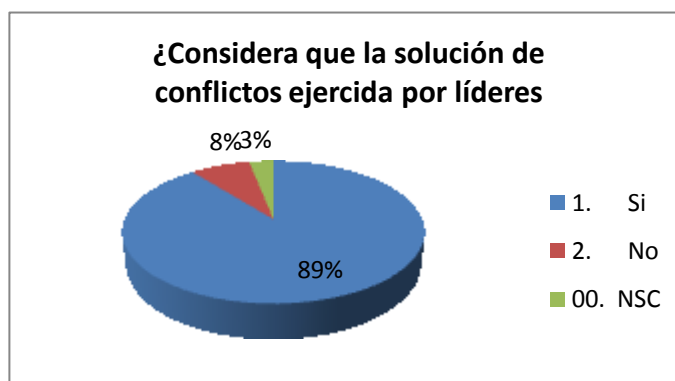


Gráfico N°76

Fuente: Cuadro N°83

Elaboración: Oscar Quinto

Análisis de datos

De los encuestados 318 que son el 89% responden que la solución de conflictos ejercida por líderes comunitarios ayudaría a la organización de la comunidad, 27 que son el 8% consideran que no y 11 que son el 3% no conocen del tema.

Interpretación

La gran parte de encuestados considera que en primer lugar un líder de su localidad es una persona adecuada para resolver sus conflictos y que de la misma manera esta forma de solución de controversias facilitaría el que la comunidad se organice de mejor manera.

Pregunta N.- 36 ¿En caso de un conflicto usted desearía someterlo a una solución alternativa en la parroquia?

Cuadro N°84

Opciones	Frecuencia	Porcentaje
3. Si	302	85%
4. No	47	13%
01. NSC	7	3%
Total	356	100%

Fuente: Encuesta

Elaboración: Oscar Quinto

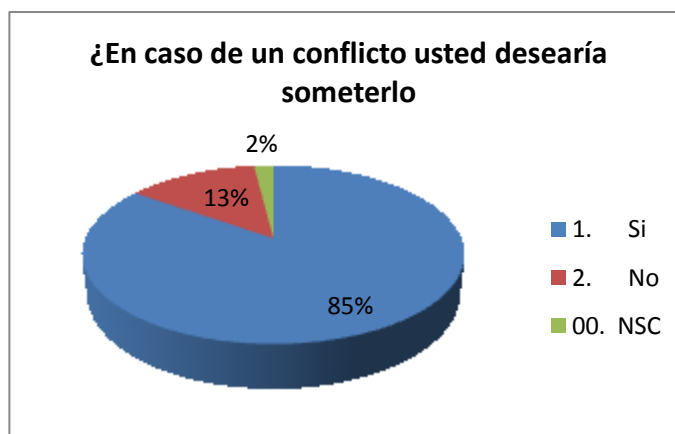


Gráfico N°77

Fuente: Cuadro N°84

Elaboración: Oscar Quinto

Análisis de datos

De los encuestados 302 que son el 85% respondieron que en caso de un conflicto desearían someterlo a una solución alternativa en la comunidad antes que a una autoridad del Estado, 47 que son el 13% no estaría dispuesto y 7 que es el 3% no conocen del tema.

Interpretación

En caso de tener un conflicto mayoritariamente la población desearía encontrar una solución al mismo de una forma local apegada a su realidad ejercida tal vez por su propia gente con la cual se siente identificada y en la cual ve un apoyo para la protección de sus intereses.

Validación de la hipótesis

Cuadro N°85

Determinación de casos esperados.

PREGUNTA	SI	NO	NSC	TOTAL
¿Ha escuchado hablar de mediación?	88	229	39	356
¿Estaría de acuerdo que en la parroquia exista un centro para solucionar las peleas o enfrentamientos comunitarios y familiares?	352	4	0	356
¿Sabe lo que es el arbitraje?	28	283	45	356
¿Conoce si los métodos alternativos de solución de conflictos producen ahorro económico en la solución de una pelea?	30	229	97	356
¿Considera que la solución de conflictos ejercida por líderes comunitarios ayudaría a la organización de la comunidad?	318	27	11	356
¿En caso de un conflicto desearía someterlo a una solución alternativa en la parroquia?	302	47	7	356
Suma	1118	819	199	2136
CE	186,3	136,5	33,1	

Fuente: Encuesta

Elaboración: Oscar Quinto

Cuadro N° 86

Cálculo de Xi2

	O	E	O-E	(O-E)^2	(O-E)^2/E
SI	88	186,3	-98,3	9662,89	51,87
	352	186,3	165,7	27456,49	147,38
	28	186,3	-158,3	25058,89	134,51
	30	186,3	-156,3	24429,69	131,13
	318	186,3	131,7	17344,89	93,10
	302	186,3	115,7	13386,49	71,85
NO	229	136,5	92,5	8556,25	62,68
	4	136,5	-132,5	17556,25	128,62
	283	136,5	146,5	21462,25	157,23
	229	136,5	92,5	8556,25	62,68
	27	136,5	-109,5	11990,25	87,84
	47	136,5	-89,5	8010,25	58,68
NSC	29	33,1	-4,1	16,81	0,51
	0	33,1	-33,1	1095,61	33,10
	45	33,1	11,9	141,61	4,28
	97	33,1	63,9	4083,21	123,36
	11	33,1	-22,1	488,41	14,76
	7	33,1	-26,1	681,21	20,58

Xi2

1.384,16

Fuente: Cuadro N° 85

Elaboración: Oscar Quinto

Cuadro N°87

Determinación de los grados de libertad

gl=	$(F-1)*(C-1)$
gl=	$(6-1)*(3-1)$
gl=	$(5)*(2)$
gl=	10

Elaboración: Oscar Quinto

Ubicación del valor de χ^2

Con 10 grados de libertad y un error de 0.5 valor que es igual a 18,3070, encontramos que este valor es menor al del χ^2 tabulado que correspondió a 1384,16

Contraste de hipótesis

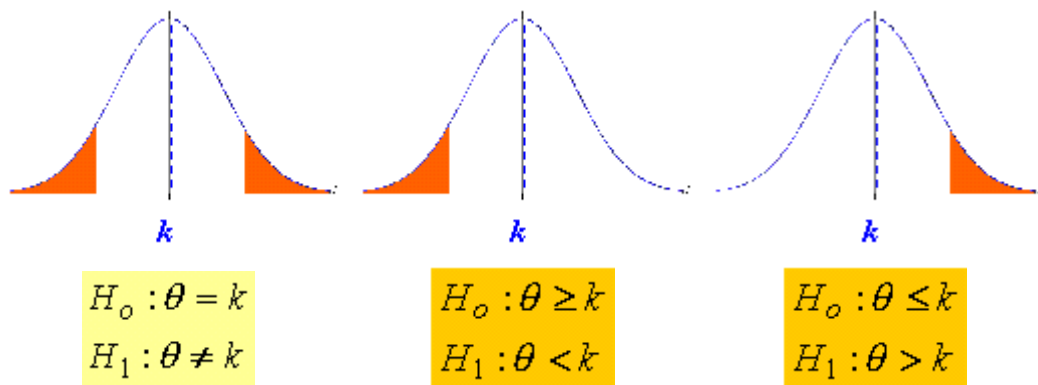


Grafico N°78

Fuente: Investigación

Elaboración: Oscar Quinto

En el contraste de hipótesis se estableció bajo el primer parámetro que se ajusta a la Hipótesis alternativa donde el χ^2 tabulado no es igual al probable establecido.

En el segundo parámetro que se ajusta a la Hipótesis nula donde el χ^2 calculado es mayor que el establecido. En el tercer parámetro se ajusta a la Hipótesis alternativa donde el χ^2 tabulado es mayor que el establecido.

Por lo que se concluye que la Hipótesis Alternativa: Los métodos de solución de conflictos utilizados en la parroquia García Moreno del cantón Pelileo provocan el congestionamiento de la administración de justicia por la vía ordinaria; es la comprobada para la investigación.

CAPITULO V

CONCLUSIONES Y RECOMENDACIONES

Conclusiones

- De cara a esta clase de controversias las personas se refugian en un marco legal que es la justicia, esta justicia que muchas de las veces es encontrada con muchas falencias o que están siendo víctima de actos de corrupción por parte de los funcionarios que deben hacerla cumplir, de ello surge la necesidad de una solución alternativa.
- Los conflictos sin duda alguna son un componente de nuestra Sociedad, estos vienen desarrollándose desde mucho tiempo atrás enmarcando a cada pueblo en controversias y litigios.
- A pesar de que nuestro país existe diversos tipos de solución de conflictos, debo manifestar que estos no son conocidos por nuestra sociedad en especial por nuestra sociedad que se encuentra alejada de la civilización.
- No sabemos a ciencia cierta los diversos beneficios que la Mediación y el Arbitraje nos puede dar, pero sé que con su propagación será de gran utilidad para la Sociedad entera.
- La población de las parroquias de Benítez y García Moreno no son la excepción en este desconocimiento sobre métodos alternativos que permitan resolver sus conflictos, además es parte de una sociedad en la cual se encuentra.

- Existente una cultura litigante en nuestra población, debemos buscar diversos mecanismos como el dialogo para resolver de una manera prudente y eficaz los diversos tipos de conflictos que aquejan a nuestra sociedad, implementar alternativas como la mediación en la comunidad impulsada a través sus propios líderes.

Recomendaciones

- Es de vital importancia darle mucho interés a los diversos tipos de medios de solución de conflictos que tenemos, ya que por medio de estos implantaremos una civilización de paz.
- Sería bueno difundir en todos los rincones de nuestro país los múltiples beneficios que la mediación y los métodos alternativos de solución de conflictos nos da, realizando campañas masivas en donde los más beneficiados sean las personas que menos conocen del tema.
- Es conveniente que se vayan creando Centros de Mediación Comunitarios, u otros que abastezcan o cubran hasta el más pequeño recinto de nuestro país, a fin de que los recurrentes de la justicia no se queden en indefensión ni vean vulnerados sus derechos por formalismos de la justicia tradicional
- El Gobierno y demás entidades que están inmersas dentro de la culturización de los pueblos más vulnerables, son los encargados de dar a conocer la gran importancia de la Mediación y el Arbitraje, además que estos son los encargados de poner personal calificado en cada una de las dependencias en donde la gente acude a solucionar sus problemas de una manera económica y rápida.

CAPÍTULO VI

LA PROPUESTA

Datos informativos

Título

“Capacitación acerca de la importancia de la Medición y Arbitraje en relación a la solución de conflictos en las parroquias de Benítez y García Moreno en el cantón Pelileo”

Institución Ejecutora:

- Tenencia Política de la parroquia Benítez.
- Tenencia Política de la parroquia García Moreno.

Beneficiarios:

Pobladores de las parroquias Benítez y García Moreno del cantón Pelileo.

Ubicación:

Parroquias de Benítez y García Moreno del cantón Pelileo.

Tiempo estimado para la ejecución:

Inicio: Julio 2011

Fin: Agosto 2012

Equipo técnico responsable:

- Investigador
- Coinvestigador
- Autoridades de la parroquia

Costo

Cuadro N°88

RUBROS DE GASTOS	VALOR
1.- Personal de apoyo	1000
2.- Adquisición de equipos.	1200
3.- Material de escritorio	250
4.- Material bibliográfico	150
TOTAL :	2600

Fuente: Oscar Quinto

Elaboración: Oscar Quinto

Antecedentes de la propuesta

La propuesta que presento se debe a los resultados de mi investigación que lo realice por medio de encuestas a los pobladores de las parroquias de Benítez y García Moreno.

Por medio de las encuestas antes mencionadas me he podido dar cuenta del alto índice de desconocimiento por parte de los pobladores de las parroquias encuestadas acerca de los distintos medios de solución de conflictos que posee nuestra legislación.

Debo también mencionar que la población en la que realice mi investigación, tiene un alto desconocimiento acerca de la que es la Mediación y de lo que es el Arbitraje.

Debido a este alto índice de desconocimiento por parte de estas poblaciones, es que primero acuden a la Justicia Ordinaria, enfrascándose en trámites legales, que incurren en gastos económicos.

Por otra parte existe el deseo en la población de capacitarse sobre métodos alternativos como la mediación.

Justificación

Es de mucha importancia llegar a las poblaciones en donde hay un desconocimiento acerca de la gran importancia en lo que se refiere a los medios alternativos de solución de conflictos, por medio de lo que es la técnica de la Mediación y Arbitraje.

En base a la capacitación y al conocimiento de lo que es la Mediación y Arbitraje, llegaremos a emplearlo y así solucionar los problemas o conflictos individuales, familiares, comunitarios, vecinales, a través de sistemas como el de Mediación y Arbitraje que se encuentra reconocido por la ley.

El impulsar y crear esta campaña de capacitación, creara conciencia en los pobladores y así evitara que estos estén sometidos a la justicia ordinaria, agotando muchos recursos que algunas de las veces no los tienen.

Objetivos

General

- Crear la campaña de capacitación que beneficiara a los pobladores de las parroquias de Benítez y García Moreno del cantón Pelileo.

Específicos

- Planificar la capacitación con varias autoridades y con el equipo de apoyo para llegar a la población total de las parroquias de Benítez y García Moreno.
- Socializar el proyecto y así ganar el interés de la población.
- Cumplir con todos los parámetros para que la capacitación sea de mucha importancia para la población
- Ejecutar el proyecto de capacitación acerca de los medios alternativos de solución de conflictos.

Análisis de factibilidad

La propuesta se considera de gran factibilidad dado que la mediación comunitaria se constituye en un instrumento de gran importancia, ya que por medio de la Mediación y el Arbitraje, se llegara a que la comunidad solucione sus conflictos por medio de una vía corta y efectiva, llegando así a la armonía que la población tanto anhela.

Fundamentación

La mediación comunitaria es primeramente reconocida como un mecanismo alternativo para la solución de conflictos (art. 58 LAMed.)

Luego tiene en cuenta las condiciones socio - económicas, culturales y antropológicas de las comunidades (indígenas, negras, organizaciones barriales y en general las comunitarias) a quienes les permite establecer centros de mediación para sus miembros. Igualmente se le reconoce características especiales y le permite su aplicabilidad bajo el principio de gratuidad. (Art. 59 LAMed.)

Los acuerdos logrados vía mediación comunitaria también tendrán el efecto de sentencia ejecutoriada y cosa juzgada, es decir, serán inmovibles.

Para esto nos basamos en el Inc. 2do del Art. 59 de la LAMed. que expresamente dispone que “Los acuerdos o soluciones que pongan fin a conflictos en virtud de un procedimiento de mediación comunitaria tendrán el mismo valor y efecto que los alcanzados en el procedimiento de mediación en esta Ley.

Modelo operativo

Cuadro N° 89 Plan de acción

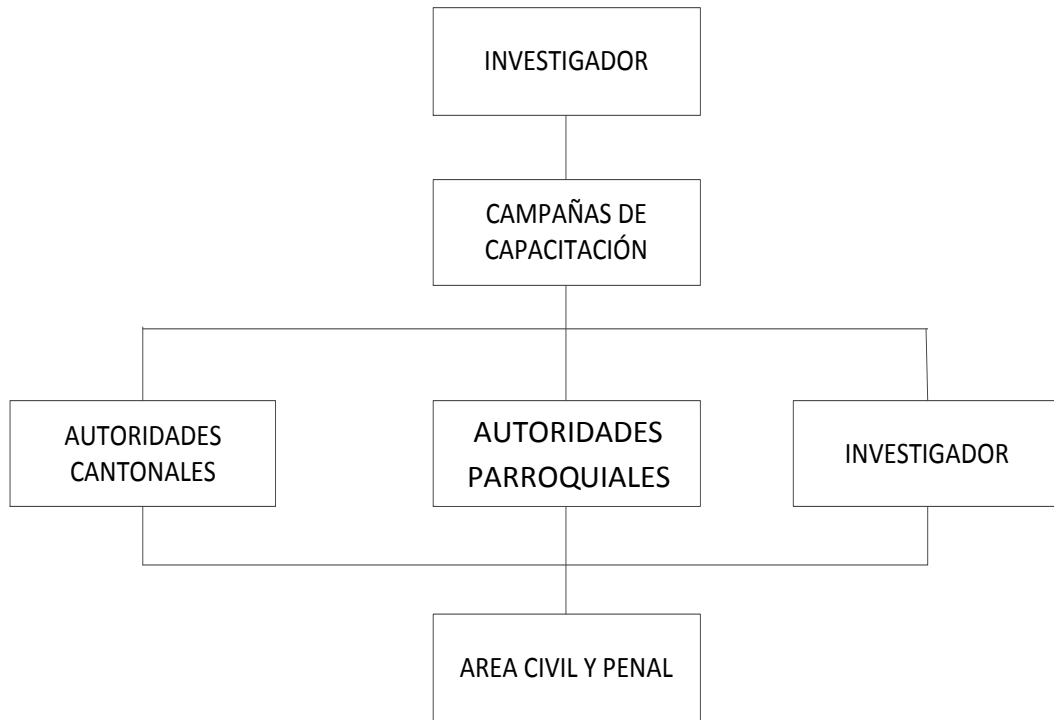
Fases	Metas /Actividades	Recursos	Responsable	Tiempo
• Planificar la capacitación con varias autoridades y con el equipo de apoyo para llegar a la población total de las parroquias de Benítez y García Moreno.	• Establecer los puntos a tratar en la capacitación	Humanos	Investigador	1 semana
	• Determinar los recursos, materiales, económicos y humanos a utilizarse	Humanos Materiales Económicos	Investigador	1 semana
• Socializar el proyecto y así ganar el interés de la población.	• Establecer un convenio con las autoridades parroquiales	Humanos	Investigador Autoridades parroquiales	1 semana
	• Presentar el proyecto a los tenientes políticos de las dos parroquias Benítez y García Moreno	Humanos		1 semana
• Cumplir con todas las medidas para que la capacitación sea de mucha importancia para la población.	• Analizar la normativa legal	Humanos	Investigador	1 semana
	• Elaborar un esquema de la campaña a realizarse sobre la capacitación.	Humanos	Investigador	1 semana
• Ejecutar el proyecto de capacitación acerca de los medios alternativos de solución de conflictos.	• Contactar a los profesionales	Humanos Económicos	Investigador	1 semana
	• Elabora al final de la campaña una evaluación para determinar la captación de la capacitación	Humanos	Investigador	1 semana

Fuente: Oscar Quinto

Elaboración: Oscar Quinto

Administración

La propuesta se administrara bajo la siguiente unidad operativa:



Previsión de la Evaluación

Grafico N°79

Fuente: Investigación

Elaboración: Oscar Quinto

La presenta propuesta será evaluada tomando en cuenta la siguiente matriz

Cuadro N° 90

Preguntas básicas	Explicación
1. ¿Quiénes solicitan evaluar?	Investigador, autoridades parroquiales
2. ¿Por qué evaluar?	Porque es preciso el control de la efectividad de la propuesta
3. ¿Para qué evaluar?	Para verificar el cumplimiento de los objetivos
4. ¿Qué evaluar?	Cada un ad las actividades planteadas en la ejecución de la propuesta y los resultados obtenidos
5. ¿Quién evalúa?	Investigadora
6. ¿Cuándo evaluar?	Permanentemente
7. ¿Cómo evaluar?	A través de observación del manejo de los casos, encuestas, test
8. ¿Con que evaluar?	Fichas, cuestionario

Fuente: Oscar Quinto

Elaboración: Oscar Quinto

BIBLIOGRAFIA

ACLAND, Andrew Floyer. Como utilizar la Mediación para resolver conflictos en las organizaciones. Barcelona, Paidós, 1993.

ANDERSON, Tom: El equipo reflexivo. Barcelona, Gedisa, 1994

ARIAS, F.G. (1999). El Proyecto de Investigación: Guía para su elaboración. (3ª edición), Caracas – Venezuela. Editorial Episteme.

BUSTELO ELICABE URRIOL, Daniel J. La mediación familiar interdisciplinaria. Madrid, BMS Ediciones S.L; 1995.

BUNGE, M. (1985). La Investigación Científica. (2ª edición). Barcelona – España. Editorial Ariel S.A.

CARVAJAL, L. (1999) Metodología de la Investigación. Curso General y Aplicado. (17ª edición). Cali – Colombia. Editorial Fald.

MOORE, Christopher. El proceso de Mediación. Buenos Aires, Granica, 1996.

SELVA, Chantal. La PNL aplicada a la negociación. Barcelona: Ed. Granica.

SUÁREZ DE PAREDES, N. (1999) La Investigación Documental Paso a Paso. Mérida – Venezuela. Consejo de Publicaciones. Facultad de Humanidades y Educación.

SUAREZ, Marines. Mediación. Conducción de disputas, comunicación y técnicas. Buenos Aires, Paidós, 1996.

SUAREZ, Marines. Hipertexto: discurso de apertura. Mediación, Servicio y Formación en Mediación.

CUERPOS LEGALES

- Ley de Arbitraje y Mediación vigente, Registro Oficial No. 145.
- Constitución de 1998.
- Constitución del 2008
- Código Civil
- Código de Procedimiento Civil
- Código de Comercio
- Código de la Niñez y la Adolescencia

LINKOGRAFIA

- http://scholar.google.com.ec/scholar?q=paradigma+constructivista+social&hl=es&as_sdt=0&as_vis=1&oi=scholarhttp
- http://64.233.167.104/search?q=cache:n7Q-yXG_Ox0J:www.caib.es/ibae/esdeveniment/jornades_10_01/doc/reflexiones.doc+Vygotsky,+1962++y+el+constructivismo&hl=es&lr=lang_es
Grennon y Brooks, 1999:
http://www.trabajo.com.mx/solucion_de_conflictos.htm
- http://www.cpeip.cl/index_sub.php?id_contenido=2072&id_portal=110&id_seccion=555Vygosty (1978):
- http://www.amchamec.org/index.php?option=com_content&view=article&id=26&Itemid=27
- <http://www.monografias.com/trabajos5/construc/construc.shtml>
- <http://www.monografias.com/trabajos14/cognitivismo/cognitivismo.shtml>
- http://www.cca.org.mx/dds/cursos/cep21/modulo_1/main0_35.htm

ANEXOS

Anexos

Boletas de encuesta valida a ser aplicada en la parroquia García Moreno.

Pagina	1	de	7
--------	---	----	---

Fecha			
	Dd	Mm	Aa

UNIVERSIDAD TÉCNICA DE AMBATO
FACULTAD DE JURISPRUDENCIA CIENCIAS SOCIALES

Objetivo: Estudiar la problemática en el manejo de conflictos en la parroquia García Moreno que permita plantear una alternativa de manejo.

		Cuota de muestreo	Pregunta				
			1	2	3	4	5
Encuestado/a	1						
	2						
	3						
	4						
	5						
	6						
	7						
	8						
	9						
	10						

1.- ¿A qué caserío pertenece? (cerrada)

1.-Mangal 2.-Catimbo 3.-Catimbo Alto 4.-Cascajal la Liberad 5.-
Chantapamba 6.-Pamatug
7.-Cristo del Consuelo 8.-La Rabija 9.-Sigualo Bajo 10.-Hda.
Albornoz 11.-Huayrapata 12.-Niton Mirador

2.- ¿Sexo de la persona encuestada? (cerrada)

1.- Mujer 2.- Hombre

3.- ¿Edad de la persona encuestada? (cerrada)

1.- Mayores de 11 a 19 años de edad (Adolescentes) 2.- Mayores de
19 a 34 años (Adulto Joven)
3.- Mayores de 34 a 49 años (Adulto Medio) 4.- Mayores de 49
a 64 años (Adulto Maduro)
5.- Mayores de 64 años (Adulto Mayor) 00.-NSC

4.- ¿Ha presenciado una pelea o enfrentamiento en la parroquia? (Cerrada)

1.-Si 2.-No 00.-NSC

5.- ¿Cuáles son los motivos por los que se producen peleas o enfrentamientos en la parroquia? (Cerrada)

1.-Vecinales 2.-Linderos 3.-Agua de Regadío 4.-Violencia
Intrafamiliar 00.- NSC

Fecha			
	Dd	Mm	Aa

UNIVERSIDAD TÉCNICA DE AMBATO
FACULTAD DE JURISPRUDENCIA CIENCIAS SOCIALES

Objetivo: Estudiar la problemática en el manejo de conflictos en la parroquia García Moreno que permita plantear una alternativa de manejo.

		Cuota de muestreo	Pregunta				
			6	7	8	9	10
Encuestado/a	1						
	2						
	3						
	4						
	5						
	6						
	7						
	8						
	9						
	10						

6.- ¿Quiénes son las personas o grupos que se pelean o enfrentan en la parroquia? (Cerrada)

1.-Vecinos 2.-Barrio 3.-Familia 00.- NSC

7.- ¿Cómo se pelean o enfrentan las personas o grupos en la parroquia? (Cerrada)

1.-Agresion Física 2.-Agresion Verbal 3.-Agresion Psicológica
00.- NSC

8.- ¿Con que frecuencia se pelean o enfrentan estas personas o grupos en la parroquia? (Cerrada)

1.-Siempre 2.-Ocasionalmente 3.-Nunca 00.- NSC

9.- ¿Dónde se pelean o enfrentan estas personas o grupos en la parroquia? (Cerrada)

1.-En la casa 2.-En sitios Públicos 00.- NSC

10.¿En qué lugar solucionan la pelea o enfrentamiento de personas o grupos en la parroquia? (Cerrada)

1.- En Familia 2.-En la Tenencia 3.-En los juzgados 00.- NSC

Fecha			
	Dd	Mm	Aa

UNIVERSIDAD TÉCNICA DE AMBATO
FACULTAD DE JURISPRUDENCIA CIENCIAS SOCIALES

Objetivo: Estudiar la problemática en el manejo de conflictos en la parroquia García Moreno que permita una plantear una alternativa de solución

		Cuota de muestreo	Pregunta					
			11	12	13	14	15	16
Encuestado/a	1							
	2							
	3							
	4							
	5							
	6							
	7							
	8							
	9							
	10							

11. Quién o quienes intervienen para solucionar la pelea o enfrentamiento de personas o grupos en la parroquia? (Cerrada)

1.-Familiares 2.-Presidente del Barrio 3.-Presidente de la Junta Parroquial
4.-Teniente Político

12. ¿Por qué se eligen a las autoridades de la parroquia? (Cerrada)

1.-Para solucionar peleas o enfrentamientos 2.-Para que lo representen
00.- NSC

13.- ¿Cómo solucionan la pelea o enfrentamiento de estas personas o grupos en la parroquia? (Cerrada)

1.-Dialogo 2.-Mediacion 3.-Justicia Ordinaria 00.- NSC

14.- ¿Ha presenciado una pelea o enfrentamiento familiar? (Cerrada)

1.- Si 2.-No 00.- NSC

15. ¿Cuáles son los motivos por los que se producen peleas o enfrentamientos familiares?(Abierta)

00.- NSC 99.- NAP

16.- ¿Quiénes son las personas que tienen conflictos dentro de la familia? (Abierta)

00.- NSC 99.- NAP

Fecha			
	Dd	Mm	Aa

UNIVERSIDAD TÉCNICA DE AMBATO
FACULTAD DE JURISPRUDENCIA CIENCIAS SOCIALES

Objetivo: Estudiar la problemática en el manejo de conflictos en la parroquia García Moreno que permita plantear una alternativa de manejo.

		Cuota de muestreo	Pregunta				
			17	18	19	20	21
Encuestado/a	1						
	2						
	3						
	4						
	5						
	6						
	7						
	8						
	9						
	10						

17.- ¿Cómo se pelean o enfrentan estas personas en la familia? (Cerrada)

1.-Agresion Verbal 2.-Agresion Física 00.- NSC

18.-Por lo general cuando se pelean los padres? (Abierta)

00.- NSC 99.- NAP

19.-Por lo general dónde se pelean los padres? (Cerrada)

1.-En la casa 2.-En sitios públicos 00.- NSC

20.-Por lo general en qué lugar se solucionan los problemas o enfrentamientos entre familiares? (Cerrada)

1.-En el hogar 2.-En la Tenencia 00.- NSC

21.- ¿Quién o quienes intervienen para solucionar la pelea o enfrentamiento familiar? (Cerrada)

1.-Miembros de la Familia 2.-Autoridades 3.-Lideres
Espirituales 00.- NSC

Fecha			
	Dd	Mm	Aa

UNIVERSIDAD TÉCNICA DE AMBATO
FACULTAD DE JURISPRUDENCIA CIENCIAS SOCIALES

Objetivo: Estudiar la problemática en el manejo de conflictos en la parroquia García Moreno que permita plantear una alternativa de manejo.

		Cuota de muestreo	Pregunta					
			22	23	24	25	26	27
Encuestado/a	1							
	2							
	3							
	4							
	5							
	6							
	7							
	8							
	9							
	10							

22. -¿Por qué se eligen a los jueces de paz para solucionar peleas o enfrentamientos? (Cerrada)

1.-Por afinidad 2.-Por economía 3.-Por rapidez 00.- NSC

23.- ¿Cómo solucionan la pelea o enfrentamiento familiar? (Cerrada)

1.-Dialogo 2.-Mediacion 3.-Justicia Ordinaria 00.- NSC

24.- ¿Ha escuchado hablar de mediación? (cerrada)

1.-Si 2.-No 00.- NSC

25.- ¿Conoce usted en que consiste la mediación? (Cerrada)

1.-Si 2.-No 00.- NSC

26.- ¿Estaría dispuesto a recibir capacitación sobre mediación? (cerrada)

1.-Si 2.-No 00.- NSC

27.- ¿Estaría de acuerdo que en la parroquia exista un centro para solucionar las peleas o enfrentamientos comunitarios y familiares? (Cerrada)

1.-Si 2.-No 00.- NSC

Fecha			
	Dd	Mm	Aa

UNIVERSIDAD TÉCNICA DE AMBATO
FACULTAD DE JURISPRUDENCIA CIENCIAS SOCIALES

Objetivo: Estudiar la problemática en el manejo de conflictos en la parroquia García Moreno que permita plantear una alternativa de manejo.

		Cuota de muestreo	Pregunta								
			28	29	30	31	32	33	34	35	36
Encuestado/a	1										
	2										
	3										
	4										
	5										
	6										
	7										
	8										
	9										
	10										

28.- ¿Sabe lo que es el arbitraje? (Cerrada)

1.-Si 2.-No 00.- NSC

29.- ¿Conoce si los métodos alternativos de solución de conflictos producen ahorro económico en la solución de una pelea? (Cerrada)

1.-Si 2.-No 00.- NSC

30.- ¿Conoce usted sobre casos que se han solucionado mediante arbitraje? (Cerrada)

1.-Si 2.-No 00.- NSC

31.- ¿Tiene dificultad al momento de solucionar alguna clase de conflicto con sus familiares?

1.- Si 2.- No 00.- NSC.

32.- ¿Al momento de solucionar un conflicto, tiene dificultades económicas?

1.- Si 2.- No 00.- Nunca.

33.- ¿Tiene usted confianza en la autoridad que soluciona los conflictos en su comunidad?

1.- Si 2.- No 3.- A veces 4.- Nunca.

34.- ¿Solucionaría de un modo pacífico y rápido algún conflicto familiar?

1.- Si 2.- No 3.- NSC.

35.- ¿Aconsejaría a los miembros de su comunidad, solucionar los diversos conflictos por medio de la mediación?

1.- Si 2.- No 00.- Jamás

36.- ¿Haría campañas con las autoridades de su comunidad dando a entender que son los métodos de solución de conflictos?

1.- Si 2.- No 3.- No me interesa.

Anexos

Boletas de encuesta valida a ser aplicada en la parroquia Benítez.

Fecha	Dd	Mm	Aa
-------	----	----	----

Pagina	1	de	7
--------	---	----	---

UNIVERSIDAD TÉCNICA DE AMBATO
FACULTAD DE JURISPRUDENCIA CIENCIAS SOCIALES

Objetivo: Estudiar la problemática en el manejo de conflictos en la parroquia Benítez que permita plantear una alternativa de manejo.

		Cuota de muestreo	Pregunta				
			1	2	3	4	5
Encuestado/a	1						
	2						
	3						
	4						
	5						
	6						
	7						
	8						
	9						
	10						

1.- ¿A qué caserío pertenece? (cerrada)

- 1.- El Carmen 2.- Los Laureles 3.- Samblas
4.- Benítez.
5.- San José de Vellavista 6.- Rumiñahui Alto. 7.-
Loa Unión. 8.- La Pinta

2.- ¿Sexo de la persona encuestada? (cerrada)

- 1.- Mujer 2.- Hombre

3.- ¿Edad de la persona encuestada? (cerrada)

- 1.- Mayores de 11 a 19 años de edad (Adolescentes) 2.- Mayores de 19 a 34 años (Adulto Joven)
3.- Mayores de 34 a 49 años (Adulto Medio) 4.- Mayores de 49 a 64 años (Adulto Maduro)
5.- Mayores de 64 años (Adulto Mayor) 00.-NSC

4.- ¿Ha presenciado una pelea o enfrentamiento en la parroquia? (Cerrada)

- 1.-Si 2.-No 00.-NSC

5.- ¿Cuáles son los motivos por los que se producen peleas o enfrentamientos en la parroquia? (Cerrada)

- 1.-Vecinales 2.-Linderos 3.-Agua de Regadío 4.-Violencia
Intrafamiliar 00.- NSC

Fecha			
	Dd	Mm	Aa

UNIVERSIDAD TÉCNICA DE AMBATO
FACULTAD DE JURISPRUDENCIA CIENCIAS SOCIALES

Objetivo: Estudiar la problemática en el manejo de conflictos en la parroquia Benítez que permita plantear una alternativa de manejo.

		Cuota de muestreo	Pregunta				
			6	7	8	9	10
Encuestado/a	1						
	2						
	3						
	4						
	5						
	6						
	7						
	8						
	9						
	10						

6.- ¿Quiénes son las personas o grupos que se pelean o enfrentan en la parroquia? (Cerrada)

1.-Vecinos 2.-Barrio 3.-Familia 00.- NSC

7.- ¿Cómo se pelean o enfrentan las personas o grupos en la parroquia? (Cerrada)

1.-Agresion Física 2.-Agresion Verbal 3.-Agresion Psicológica
00.- NSC

8.- ¿Con que frecuencia se pelean o enfrentan estas personas o grupos en la parroquia? (Cerrada)

1.-Siempre 2.-Ocasionalmente 3.-Nunca 00.- NSC

9.- ¿Dónde se pelean o enfrentan estas personas o grupos en la parroquia? (Cerrada)

1.-En la casa 2.-En sitios Públicos 00.- NSC

10. ¿En qué lugar solucionan la pelea o enfrentamiento de personas o grupos en la parroquia? (Cerrada)

1.- En Familia 2.-En la Tenencia 3.-En los juzgados 00.- NSC

Fecha			
	Dd	Mm	Aa

UNIVERSIDAD TÉCNICA DE AMBATO
FACULTAD DE JURISPRUDENCIA CIENCIAS SOCIALES

Objetivo: Estudiar la problemática en el manejo de conflictos en la parroquia Benítez que permita una plantear una alternativa de solución

		Cuota de muestreo	Pregunta					
			11	12	13	14	15	16
Encuestado/a	1							
	2							
	3							
	4							
	5							
	6							
	7							
	8							
	9							
	10							

11. Quién o quienes intervienen para solucionar la pelea o enfrentamiento de personas o grupos en la parroquia? (Cerrada)

1.-Familiares 2.-Presidente del Barrio 3.-Presidente de la Junta Parroquial
4.-Teniente Político

12. ¿Por qué se eligen a las autoridades de la parroquia? (Cerrada)

1.-Para solucionar peleas o enfrentamientos 2.-Para que lo representen
00.- NSC

13.- ¿Cómo solucionan la pelea o enfrentamiento de estas personas o grupos en la parroquia? (Cerrada)

1.-Dialogo 2.-Mediacion 3.-Justicia Ordinaria 00.- NSC

14.- ¿Ha presenciado una pelea o enfrentamiento familiar? (Cerrada)

1.- Si 2.-No 00.- NSC

15. ¿Cuáles son los motivos por los que se producen peleas o enfrentamientos familiares?(Abierta)

00.- NSC 99.- NAP

16.- ¿Quiénes son las personas que tienen conflictos dentro de la familia? (Abierta)

00.- NSC 99.- NAP

Fecha			
	Dd	Mm	Aa

UNIVERSIDAD TÉCNICA DE AMBATO

FACULTAD DE JURISPRUDENCIA CIENCIAS SOCIALES

Objetivo: Estudiar la problemática en el manejo de conflictos en la parroquia Benítez que permita plantear una alternativa de manejo.

		Cuota de muestreo	Pregunta				
			17	18	19	20	21
Encuestado/a	1						
	2						
	3						
	4						
	5						
	6						
	7						
	8						
	9						
	10						

17.- ¿Cómo se pelean o enfrentan estas personas en la familia? (Cerrada)

1.-Agresion Verbal 2.-Agresion Física 00.- NSC

18.- ¿Por lo general cuando se pelean los padres? (Abierta)

00.- NSC 99.- NAP

19.- ¿Por lo general dónde se pelean los padres? (Cerrada)

1.-En la casa 2.-En sitios públicos 00.- NSC

20.- ¿Por lo general en qué lugar se solucionan los problemas o enfrentamientos entre familiares? (Cerrada)

1.-En el hogar 2.-En la Tenencia 00.- NSC

21.- ¿Quién o quienes intervienen para solucionar la pelea o enfrentamiento familiar? (Cerrada)

1.-Miembros de la Familia 2.-Autoridades 3.-Lideres
Espirituales 00.- NSC

Fecha			
	Dd	Mm	Aa

UNIVERSIDAD TÉCNICA DE AMBATO
FACULTAD DE JURISPRUDENCIA CIENCIAS SOCIALES

Objetivo: Estudiar la problemática en el manejo de conflictos en la parroquia Benítez que permita plantear una alternativa de manejo.

		Cuota de muestreo	Pregunta					
			22	23	24	25	26	27
Encuestado/a	1							
	2							
	3							
	4							
	5							
	6							
	7							
	8							
	9							
	10							

22.- ¿Por qué se eligen a los jueces de paz para solucionar peleas o enfrentamientos? (Cerrada)

1.-Por afinidad 2.-Por economía 3.-Por rapidez 00.- NSC

23.- ¿Cómo solucionan la pelea o enfrentamiento familiar? (Cerrada)

1.-Dialogo 2.-Mediacion 3.-Justicia Ordinaria 00.- NSC

24.- ¿Ha escuchado hablar de mediación? (cerrada)

1.-Si 2.-No 00.- NSC

25.- ¿Conoce usted en que consiste la mediación? (Cerrada)

1.-Si 2.-No 00.- NSC

26.- ¿Estaría dispuesto a recibir capacitación sobre mediación? (cerrada)

1.-Si 2.-No 00.- NSC

27.- ¿Estaría de acuerdo que en la parroquia exista un centro para solucionar las peleas o enfrentamientos comunitarios y familiares? (Cerrada)

1.-Si 2.-No 00.- NSC

Fecha			
	Dd	Mm	Aa

UNIVERSIDAD TÉCNICA DE AMBATO
FACULTAD DE JURISPRUDENCIA CIENCIAS SOCIALES

Objetivo: Estudiar la problemática en el manejo de conflictos en la parroquia Benítez que permita plantear una alternativa de manejo.

		Cuota de muestreo	Pregunta								
			28	29	30	31	32	33	34	35	36
Encuestado/a	1										
	2										
	3										
	4										
	5										
	6										
	7										
	8										
	9										
	10										

28.- ¿Sabe lo que es el arbitraje? (Cerrada)

1.-Si 2.-No 00.- NSC

29.- ¿Conoce si los métodos alternativos de solución de conflictos producen ahorro económico en la solución de una pelea? (Cerrada)

1.-Si 2.-No 00.- NSC

30.- ¿Conoce usted sobre casos que se han solucionado mediante arbitraje? (Cerrada)

1.-Si 2.-No 00.- NSC

31.- ¿Tiene dificultad al momento de solucionar alguna clase de conflicto con sus familiares?

1.- Si 2.- No 00.- NSC.

32.- ¿Al momento de solucionar un conflicto, tiene dificultades económicas?

1.- Si 2.- No 00.- Nunca.

33.- ¿Tiene usted confianza en la autoridad que soluciona los conflictos en su comunidad?

1.- Si 2.- No 3.- A veces 4.- Nunca.

34.- ¿Solucionaría de un modo pacífico y rápido algún conflicto familiar?

1.- Si 2.- No 3.- NSC.

35.- ¿Aconsejaría a los miembros de su comunidad, solucionar los diversos conflictos por medio de la mediación?

1.- Si 2.- No 00.- Jamás

36.- ¿Haría campañas con las autoridades de su comunidad dando a entender que son los métodos de solución de conflictos?

1.- Si 2.- No 3.- No me interesa.

Comisaria y Jefatura Política del Cantón Pelileo



Tenencia Política de la Parroquia Benítez



Autoridades de la Tenencia Política de la Parroquia Benítez



Entrada a la Parroquia García Moreno



Entrevista con el Jefe Político del Cantón Pelileo



Teniente Político de la Parroquia García Moreno



GLOSARIO

NATURALISTA.- Que sigue el naturalismo en Literatura o en Filosofía.

METAFORA.- Consiste en sustituir el nombre de una cosa por el de otra semejante en algún aspecto.

ACTOR.- En Derecho, el que ejerce una acción judicial, contra otra persona; demandante.

ACUSADOR.- El que en el Proceso Penal ejercita el Derecho de Acusación, ya en interés particular, ya en nombre del estado.